

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.1.1	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	EFFECTIVO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	4.5	Por el depósito del efectivo y cheques recibidos en caja por los ingresos por la prestación de servicios.
4.4	Por el cobro de la prestación de servicios y aplicación a las cuentas de Resultados.	4.10	Por el depósito del efectivo o cheques recibidos en caja, por los ingresos derivados de la venta de bienes (comercializados o producidos).
4.6	Por los anticipos derivados de la venta de bienes objeto de la Entidad (comercialización o producción).	22.1a	Por las responsabilidades fincadas que afectan al patrimonio de la Entidad, derivadas del extravío o robo de efectivo.
4.9	Por el cobro de la venta de bienes (comercializados o producidos).	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de los recursos monetarios propiedad de la Entidad Paraestatal Federal recibidos en caja y que están a su cuidado y administración.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.1.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	BANCOS / TESORERÍA	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	4.11	Por la devolución en efectivo de los ingresos recibidos por la venta de bienes y servicios dentro del ejercicio presupuestario.
4.1	Por los anticipos de la prestación de servicios.	5.5	Por el entero a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal no ejercidas.
4.4	Por el cobro de la prestación de servicios y aplicación a las cuentas de Resultados.	5.11	Por el pago de los subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.
4.5	Por el depósito del efectivo y cheques recibidos en caja por los ingresos por la prestación de servicios.	8.5	Por los recursos destinados al Fondo Rotatorio.
4.6	Por los anticipos derivados de la venta de bienes objeto de la Entidad (comercialización o producción).	8.11	Por el reembolso de los recursos al Fondo Rotatorio.
4.9	Por el cobro de la venta de bienes (comercializados o producidos).	8.14	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910)
4.10	Por el depósito del efectivo o cheques recibidos en caja, por los ingresos derivados de la venta de bienes (comercializados o producidos).	8.17	Por el registro de la constitución del Fondo Fijo de Caja.
5.1	Por el cobro de las transferencias y asignaciones recibidos por la Entidad para sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.	8.19	Por la reposición del Fondo Fijo de Caja.
5.2	Por los subsidios otorgados a la Entidad para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general.	9.2	Por la entrega de recursos al Comisionado Habilitado.
5.3	Por las aportaciones otorgadas a la Entidad para la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos para el desempeño de sus actividades.	9.6	Por el depósito en la TESOFE de los rendimientos generados en la cuenta del Comisionado Habilitado.
6.1	Por las donaciones recibidas en efectivo a favor de la Entidad.	9.7	Por el entero a la TESOFE de los recursos no ejercidos por el Comisionado Habilitado.
6.2	Por los ingresos que se derivan de transacciones o eventos inusuales no propios del objeto de la Entidad tales como: venta de activos improductivos, materiales obsoletos y/o excedentes; venta de bases de licitación, indemnizaciones y otros.	9.8	Por el pago de las retenciones a favor de terceros.
6.3	Por los ingresos recibidos de fideicomisos públicos	10.4	Por el pago de servicios personales y retenciones a favor de terceros.
		10.8	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.1.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	BANCOS / TESORERÍA	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
6.4	Por los ingresos derivados de la recuperación de seguros.	11.2	Por el anticipo a proveedores por la adquisición de bienes de consumo. Incluye IVA.
6.5	Por los ingresos derivados de desechos.	11.6	Por el pago para la adquisición de materiales y suministros de consumo.
8.4	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los Subsidios y transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910)	11.12	Por el pago de adquisición de materiales y suministros de consumo para su inmediata utilización.
8.10	Por los recursos fiscales derivados de subsidios y transferencias recibidos en la cuenta general de la Entidad para el reembolso del Fondo Rotatorio.	12.2	Por el anticipo a proveedores por la adquisición de materias primas o materiales para la producción o comercialización, incluye IVA.
8.12	Por la devolución del Fondo Rotatorio a la cuenta general de la Entidad al finalizar el ejercicio para su reintegro.	12.6	Por el pago de la adquisición de materias primas o materiales para la producción o comercialización.
8.20	Por la devolución del Fondo Fijo de Caja a la cuenta general de la Entidad.	13.4	Por el pago de los servicios generales recibidos en la Entidad.
9.1	Por la recepción de los recursos fiscales para cubrir obligaciones de la Entidad a través del Comisionado Habilitado.	13.8	Por el pago de los viáticos.
9.5	Por las entregas a la Entidad de los rendimientos generados en la cuenta del Comisionado Habilitado.	14.4	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes de dominio público por contrato y sus retenciones.
11.8	Por el cobro al proveedor por la devolución de materiales y suministros.	9.8	Por el pago de las retenciones a favor de terceros.
12.8	Por el cobro de la devolución de materias primas o materiales para la producción o comercialización.	14.9	Por el pago de los anticipos a los contratistas por obra pública en bienes de dominio público por contrato.
13.10	Por el remanente derivado de la comprobación de los viáticos.	14.13	Por el pago de las estimaciones de avance de obra pública en bienes de dominio público por contrato.
16.13	Por el cobro de la venta de bienes inmuebles o muebles inventariables.	14.16	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de obra pública en bienes de dominio público por contrato.
17.8	Por la devolución de bienes intangibles pagados.	14.21	Por el pago de los servicios personales de obra pública por administración en bienes de dominio público.
19.4	Por los intereses devengados no capitalizados.	14.25	Por el pago por adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes de dominio público.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.1.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	BANCOS / TESORERÍA	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
20.8	Por la recuperación de los recursos en poder de los fidecomisos, mandatos y contratos análogos a la conclusión del mismo, incluidos los intereses generados.	14.31	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de obra pública por administración en bienes de dominio público.
22.2	Por los cobros parciales y/o liquidaciones por concepto de responsabilidades a favor de la Entidad.	15.4	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes propios por contrato y sus retenciones.
23.16	Por la cancelación anticipada del contrato de concesión.	15.9	Por el pago de los anticipos a los contratistas por obra pública en bienes propios por contrato.
26.3	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación, y a la tabla "tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental.	15.13	Por el pago de las estimaciones de avance de obra pública en bienes propios por contrato.
		15.21	Por el pago de los servicios personales de obra pública por administración de bienes propios.
27.1a	Por la devolución en efectivo del IVA a favor.	15.25	Por el pago por adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios.
28.4	En caso que se recupere una cuenta por cobrar ya cancelada con la estimación.	15.29	Por el pago de servicios generales de obra pública por administración en bienes propios.
29.3	Aplicación del depósito recibido en garantía del tercero para cubrir el pago derivado del incumplimiento de las obligaciones contraídas, si no fue cubierto por éste y traspaso de la cuenta bancaria específica a la general. Por la aplicación del fondo. (Esta operación se relaciona con la Guía 4.- Ingresos Propios).	16.2	Por el anticipo a proveedores para la adquisición de bienes inmuebles y muebles, incluye IVA.
		16.6	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles o muebles.
29.5	Por el Traspaso a la cuenta general de bancos, derivado de los rendimientos a favor de la Entidad por depósitos en garantía.	17.2	Por el anticipo a proveedores para la adquisición de activos intangibles. Incluye IVA.
29.8	Por la recuperación de depósitos entregados en garantía por la terminación del contrato y de no existir adeudo alguno.	17.6	Por el pago por la adquisición de activos intangibles.
31.1	De los recursos recibidos del Fideicomiso " Fondo para cubrir compensaciones económicas o indemnizaciones a los servidores públicos de la Administración Pública Federal " para otorgar la compensación a los servidores públicos por la conclusión de la prestación de servicios.	18.3	Por el pago del pasivo correspondiente al capital del primer año y subsecuentes incluyendo el IVA.
		18.7	Por el pago de los intereses del ejercicio e IVA por arrendamiento financiero.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.1.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	BANCOS / TESORERÍA	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./G UÍA	ABONO
19.3	Por la recuperación de los recursos al vencimiento de las inversiones financieras.	14.29	Por el pago de servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público.
31.2	Por los intereses devengados, para su entrega posterior a la TESOFE, por retiro voluntario.	18.15	Por el pago del pasivo correspondiente al ejercicio por arrendamiento financiero casos excepcionales.
33.9	Por el pago de las obligaciones laborales a los trabajadores al retirarse de la Entidad, afectando la inversión y las cuentas de orden.	18.19	Por el pago de los intereses e IVA del ejercicio derivados del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales.
		19.1	Por la compra o incremento de inversiones con recursos propios.
		20.4	Por el pago del pasivo y entrega de recursos a los fidecomisos, mandatos y contratos análogos para su administración.
		22.1a	Por las responsabilidades fincadas que afectan al patrimonio de la Entidad, derivadas del extravío o robo de bienes.
		23.2	Por el pago de las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal a la Entidad para su operación, explotación, conservación y mantenimiento.
		23.7	Por el pago de obra pública en bienes de dominio público bajo contrato de concesión.
		23.9	Por el pago de las retenciones por obra pública en bienes de dominio público bajo contrato de concesión.
		23.14	Por el pago de los gastos de conservación y mantenimiento de los bienes de dominio público recibidos en concesión.
		25.1	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.
		25.2	Por la apertura o incremento de fondos con afectación específica para garantizar el cumplimiento de obligaciones derivadas de las disposiciones legales por concepto de aportaciones para puentes de peaje, derechos y otros conceptos establecidos como enteros a la TESOFE. (Ley de Coordinación Fiscal, Art. 9 A).

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.1.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	BANCOS / TESORERÍA	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./G UÍA	ABONO
		26.4	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia negativa conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación y a la tabla "tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental.
		27.1b2	Por el pago en efectivo del IVA resultante (en contra).
		27.2	Por el pago del impuesto a los depósitos en efectivo (IDE).
		27.6	Por el pago del impuesto sobre nómina.
		27.10	Por el pago de las utilidades a los trabajadores.
		27.12	Por el pago provisional efectuado a cuenta del Impuesto Sobre la Renta Anual.
		27.13 b	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta Anual que deben de hacer las entidades al cierre del ejercicio, cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es menor al monto del Impuesto Sobre la Renta Anual determinado. Por el pago efectuado.
		29.7	Por la entrega de recursos a un tercero por parte de la Entidad para la creación de depósitos en garantía del pago oportuno en la adquisición de bienes y/o servicios.
		31.3	Por el pago a los servidores públicos por la compensación económica por la conclusión de la prestación de servicios y la creación del pasivo por la retención del ISR.
		31.4	Por el entero de las retenciones de ISR.
		31.5	Por la devolución en caso de haber sobrante, más los intereses.
		32.6	Por el pago de las obligaciones derivadas de demandas y juicios sentenciados en contra de la Entidad.
		33.6	Por la salida de los recursos de la cuenta bancaria y la creación o incremento de la inversión para fondar el pasivo laboral del ejercicio de acuerdo a la Normatividad.
		33.9	Por el pago de las obligaciones laborales a los trabajadores al retirarse de la Entidad, afectando la inversión y las cuentas de orden.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.1.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	BANCOS / TESORERÍA	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./G UÍA	ABONO
		33.13	Por la salida de los recursos de la cuenta bancaria y simultáneamente la creación o incremento de la inversión para fondar el pasivo laboral del ejercicio de acuerdo a la Normatividad y el registro en cuentas de orden.
		33.17	Por el pago a los trabajadores con pasivo no fondado y previamente reconocido.
		98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de los recursos monetarios en propiedad de la Entidad Paraestatal Federal disponible en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.1.4	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./G UÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	19.3	Por la recuperación de los recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
19.1	Por la compra de inversiones con recursos propios.	26.2	Por la diferencia negativa de valores negociables derivadas de la fluctuación del tipo de cambio en moneda extranjera.
19.2	Por la capitalización de los intereses devengados.	26.4	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia negativa conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación y a la tabla "tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental.
26.1	Por la capitalización de los activos derivada de las diferencias positivas en los valores negociables provenientes del tipo de cambio en moneda extranjera.		
26.3	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación y a la tabla "tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de efectivo invertido por la Entidad Paraestatal Federal, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.1.5	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./G UÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	8.6	Por la entrega de recursos a los servidores públicos para gastos urgentes.
8.5	Por los recursos destinados al Fondo Rotatorio.	8.12	Por la devolución del Fondo Rotatorio a la cuenta general de la Entidad al finalizar el ejercicio para su reintegro.
8.11	Por el reembolso de los recursos al Fondo Rotatorio.	8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.
8.17	Por el registro de la constitución del Fondo Fijo de Caja.	8.20	Por la devolución del Fondo Fijo de Caja a la cuenta general de la Entidad.
8.19	Por la reposición del Fondo Fijo de Caja.	25.4	Por el entero a la TESOFE de los recursos por concepto de las aportaciones para la conservación y mantenimiento de puentes de peaje y derechos y otros conceptos establecidos para este fin. (Ley de Coordinación Fiscal, Art. 9 A).
25.2	Por la apertura o incremento de fondos con afectación específica para garantizar el cumplimiento de obligaciones derivadas de las disposiciones legales por concepto de aportaciones para puentes de peaje, derechos y otros conceptos establecidos como enteros a la TESOFE. (Ley de Coordinación Fiscal, Art. 9 A).	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de los fondos destinados a financiar determinados gastos o actividades.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.1.6	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	21.3	Por el pago a proveedores de los gastos de tipo corriente y de inversión, derivados de los proyectos de investigación.
21.1	Por los recursos entregados a la Entidad, propiedad de terceros destinados a proyectos de investigación.	21.5	Por la devolución de recursos a terceros que no se utilizaron al término del proyecto de investigación.
21.8	Por los recursos de terceros para su entrega a otro por instrucciones del primero, tales como giros, remesas internacionales y pago de programas sociales.	21.9	Por la entrega de los recursos proporcionados por un tercero a favor de otro, tales como giros, remesas internacionales y pago de programas sociales.
29.1a	Por la recepción de los recursos de terceros para garantizar a la Entidad Paraestatal el pago derivado de la venta de bienes y/o servicios.	29.2a	Por la devolución al tercero del depósito recibido en garantía o cancelación de la fianza por la terminación del contrato y no existir adeudo alguno, en efectivo.
29.4	Por los rendimientos generados por los recursos derivados de los depósitos en garantía a favor de la Entidad.	29.3	Aplicación del depósito recibido en garantía del tercero para cubrir el pago derivado del incumplimiento de las obligaciones contraídas, si no fue cubierto por éste y traspaso a la cuenta bancaria específica a la general. Por la aplicación del fondo. Esta operación se relaciona con la Guía 4.- Ingresos Propios.
		29.5	Por el Traspaso a la cuenta general de bancos, derivado de los rendimientos a favor de la Entidad por depósitos en garantía.
		98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder de la Entidad Paraestatal Federal, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.1.9	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./G UÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de otros efectivos y equivalentes de la Entidad Paraestatal Federal no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.2.1	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./G UÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	19.3	Por la recuperación de los recursos al vencimiento de las inversiones financieras.-
19.1	Por la compra o incremento de inversiones con recursos propios.	26.2	Por la diferencia negativa de valores negociables derivados de la fluctuación del tipo de cambio en moneda extranjera.
19.2	Por la capitalización de los intereses devengados.	26.4	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia negativa conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación y a la tabla "tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental.
26.1	Por la capitalización de los activos derivada de las diferencias positivas en los valores negociables provenientes del tipo de cambio en moneda extranjera.		
26.3	Por la actualización del saldo de las cuentas de activo al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación y a la tabla "tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de los recursos de la Entidad Paraestatal Federal invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.2.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	CUENTA POR COBRAR A CORTO PLAZO	DEUDORA

No./GUÍA	CARGO	No./GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	4.4	Por el cobro por la prestación de servicios y aplicación a las cuentas de Resultados.
4.3	Por la prestación de servicios. Incluye IVA.	4.9	Por el cobro de la venta de bienes (comercializados o producidos).
4.8	Por la venta de bienes. Incluye IVA.	6.2	Por los ingresos que se deriven de transacciones o eventos inusuales no propios del objeto de la Entidad tales como: venta de activos improductivos, materiales obsoletos y/o excedentes; venta de bases de licitación, indemnizaciones y otros.
6.2	Por los ingresos que se derivan de transacciones o eventos inusuales no propios del objeto de la Entidad tales como: venta de activos improductivos, materiales obsoletos y/o excedentes; venta de bases de licitación, indemnizaciones y otros.	8.9	Por el pago de la TESOFE de la Cuenta por Liquidar Certificada para la comprobación de gastos y reposición de los recursos al Fondo Rotatorio, y descargo del adeudo del servidor público. (Partida específica)
8.6	Por la entrega de recursos a los servidores públicos para gastos urgentes.	8.16	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con Cuenta por Liquidar Certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910)
16.10	Por la baja de bienes inmuebles o muebles inventariables por venta a la par.	16.13	Por el cobro de la venta de bienes inmuebles o muebles inventariables.
16.11	Por la baja de bienes inmuebles o muebles inventariables por venta sobre la par.	26.4	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia negativa conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación, y a la tabla "tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental.
16.12	Por la baja de bienes inmuebles o muebles inventariables por venta bajo la par.		
26.3	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación, y a la tabla "tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental.	28.3	Por la aplicación de la estimación por cancelación de las cuentas por cobrar, por considerarse irrecuperables o incosteables.
		29.3	Aplicación del depósito recibido en garantía del tercero para cubrir el pago derivado del incumplimiento de las obligaciones contraídas, si no fue cubierto por éste y traspaso a la cuenta bancaria específica a la general.
		98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de los derechos de cobro a favor de la Entidad Paraestatal Federal cuyo origen se deriva de la venta de bienes y servicios exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.2.3	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./G UÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	9.3a	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por servicios personales.
9.2	Por la entrega de recursos al Comisionado Habilitado.	9.3b	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por materiales y suministros.
9.4	Por la creación del pasivo a favor de la TESOFE por los rendimientos financieros originados por los depósitos con recursos fiscales efectuados en las cuentas bancarias que maneja el Comisionado Habilitado.	9.3c	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por servicios generales.
11.7	Por la devolución de los materiales y suministros al proveedor.	9.5	Por las entregas a la Entidad de los rendimientos generados en la cuenta del Comisionado Habilitado.
12.7	Por la devolución de materias primas o materiales para la producción o comercialización.	11.8	Por el cobro al proveedor por la devolución de materiales y suministros.
13.6	Por el devengado de la asignación de viáticos.	12.8	Por el cobro de la devolución de materias primas o materiales para la producción o comercialización.
22.1	Por las responsabilidades fincadas que afectan al patrimonio de la Entidad, derivadas de extravío o robo de bienes.	13.9	Por la comprobación de los viáticos.
		13.10	Por el remanente derivado de la comprobación de los viáticos.
		22.2	Por los cobros parciales y/o liquidaciones por concepto de responsabilidades a favor de la Entidad.
		22.3	Por la incosteabilidad de cobro de la responsabilidad o la determinación de la pérdida por imprecendencia en la responsabilidad.
		98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de los derechos de cobro a favor de la Entidad Paraestatal Federal por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.2.4	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./G UÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	4.4	Por el cobro de la prestación de servicios y aplicación a las cuentas de Resultados.
4.3	Por la prestación de servicios. Incluye IVA.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
4.8	Por la venta de bienes. Incluye IVA.	4.9	Por el cobro de la venta de bienes (comercializados o producidos).

SU SALDO REPRESENTA: El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los ingresos por la venta de bienes y servicios.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.2.5	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	8.4	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los subsidios y transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910)
8.2	Por el devengado de los recursos para el Fondo Rotatorio y reconocimiento de las transferencias. (Partida 39910)	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de los anticipos otorgados a la Entidad Paraestatal Federal de recursos por concepto de fondo rotatorio provenientes de la Tesorería de la Federación.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.2.7	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	RECURSOS DESTINADOS A GASTO DIRECTO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	7.5	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, afectando simultáneamente el ingreso cobrado y el egreso pagado.
7.3	Por el registro del subsidio, transferencia o la aportación del Gobierno Federal, se crea cuenta por cobrar.	7.8	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.
		98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de los pagos efectuados por la Tesorería de la Federación a cuenta de la Entidad Paraestatal Federal, en la modalidad de gasto directo con recursos fiscales tanto de operaciones de gasto corriente como de inversión.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.2.8	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	7.9 b,c,d	Por el IVA derivado de la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de, materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles, en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.
7.2 b,c,d	Por el IVA derivado del devengado por la adquisición de materiales y suministros, contratación de servicios generales y bienes muebles.		
9.3b	Por el IVA por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por materiales y suministros.		
9.3c	Por el IVA por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por servicios generales.	11.7	Por el IVA derivado por la devolución de materiales y suministros al proveedor
11.2	Por el IVA derivado del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes de consumo.	12.7	Por el IVA derivado de la devolución de materias primas o materiales para la producción o comercialización.
11.4	Por el IVA derivado del devengado por la adquisición de materiales y suministros de consumo enviados al almacén (recepción a satisfacción).	17.8	Por la devolución del IVA por los bienes intangibles pagados.
11.10	Por el IVA derivado de la adquisición de materiales y suministros para su inmediata utilización.	27.1a	Por el neteo en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para la Entidad sujeta a acreditamiento, cuando resulte a favor.
12.2	Por el IVA derivado del anticipo a proveedores por la adquisición de materias primas o materiales para la producción o comercialización.	27.1a1	Por la devolución en efectivo del IVA a favor.
12.4	Por el IVA derivado de la adquisición de materias primas o materiales para la producción o comercialización aplicando el anticipo.	27.1b	Por el neteo en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando resulte en contra.
13.2	Por el IVA derivado del devengado por los servicios generales recibidos.	34.1 b, c y d	Por la cancelación del registro del IVA derivado de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de materiales y suministros, servicios generales y adquisiciones de bienes muebles e inmuebles y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
13.9	Por el IVA derivado de la comprobación de los viáticos.		
14.2	Por el IVA derivado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes de dominio público por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
14.7	Por el IVA derivado del registro de los anticipos pactados con los contratistas a cuenta de la ejecución de obra pública en bienes de dominio público por contrato.		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.2.8	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
14.11	Por el IVA derivado del devengado de las estimaciones del avance de obra pública en bienes de dominio público por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.		
14.23	Por el IVA derivado del devengado correspondiente a la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes de dominio público, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.		
14.27	Por el IVA derivado del devengado de la contratación de servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.		
15.2	Por el IVA derivado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes propios por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.		
15.7	Por el IVA derivado los anticipos pactados con los contratistas a cuenta de la ejecución de obra pública en bienes propios por contrato.		
15.11	Por el IVA derivado del devengado de las estimaciones del avance de obra pública en bienes propios por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.		
15.23	Por el IVA derivado de la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.		
15.27	Por el IVA derivado del devengado por la contratación de servicios generales de obra pública por administración en bienes propios incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.		
16.2	Por el IVA derivado del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes inmuebles y muebles.		
16.4	Por el IVA derivado del devengado para la adquisición de bienes inmuebles y muebles.		
17.2	Por el IVA derivado del anticipo a proveedores para la adquisición de activos intangibles.		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.2.8	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
17.4	Por el IVA derivado del devengado por la adquisición de activos intangibles (recepción a satisfacción).		
18.2	Por el IVA derivado del devengado de la recepción del activo en arrendamiento financiero, el reconocimiento del pasivo y registro presupuestario simultaneo del devengado y ejercido pagado.		
18.5	Por el IVA del devengado de los intereses del ejercicio derivados del contrato de arrendamiento financiero.		
18.13	Por el IVA del devengado del ejercicio correspondiente al activo fijo y al pasivo a pagar, por arrendamiento financiero casos excepcionales.		
18.17	Por el IVA del devengado de los intereses del ejercicio derivados del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales.		
20.5	Por el IVA derivado de la rendición de cuentas por las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con recursos administrados por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.		
20.6	Por el IVA derivado de la rendición de cuentas por los gastos efectuados con los recursos administrados por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.		
23.5	Por el IVA derivado de las erogaciones por obra pública en bienes de dominio público recibidos en concesión.		
23.12	Por el IVA derivado de los gastos para conservación y mantenimiento de los bienes de dominio público recibidos en concesión.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto del impuesto al consumo que la Entidad Paraestatal Federal paga por la adquisición de bienes o servicios cuando sea sujeto de acreditarlo.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.2.9	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Los derechos de cobro derivados del desarrollo de las actividades de la Entidad Paraestatal Federal, de las cuales se espera recibir una contraprestación en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.3.1	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	11.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de materiales y suministros de consumo.
11.2	Por el anticipo a proveedores por la adquisición de bienes de consumo. Incluye IVA.	12.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de materias primas o materiales para la producción o comercialización.
12.2	Por el anticipo a proveedores por la adquisición de materias primas o materiales para la producción o comercialización, incluye IVA.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Los recursos entregados a proveedores a cuenta de la adquisición de bienes y prestación de servicios, previa a la recepción parcial o total, exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.3.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de bienes inmuebles y muebles.
16.2	Por el anticipo a proveedores para la adquisición de bienes inmuebles y muebles, incluye IVA.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Los recursos entregados a proveedores a cuenta de la adquisición de bienes inmuebles y muebles, previa a la recepción parcial o total, exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.3.3	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	17.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de activos intangibles.
17.2	Por el anticipo a proveedores para la adquisición de activos intangibles. Incluye IVA.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Los recursos entregados a proveedores a cuenta de la adquisición de bienes intangibles, previa a la recepción parcial o total, exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.3.4	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	14.14	Por la aplicación del anticipo con el reconocimiento de las estimaciones del avance de obra pública en bienes de dominio público con base en el contrato celebrado.
14.7	Por el registro de los anticipos pactados con los contratistas a cuenta de la ejecución de obra pública en bienes de dominio público por contrato.	15.14	Por la aplicación del anticipo con el reconocimiento de las estimaciones del avance de obra pública en bienes propios con base en el contrato celebrado.
15.7	Por el registro de los anticipos pactados con los contratistas a cuenta de la ejecución de obra pública en bienes propios por contrato.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Los recursos entregados a contratistas a cuenta de obras públicas previa a la recepción parcial o total, exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.3.5	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	DEPÓSITOS PARA GARANTIZAR ADQUISICIONES DE BIENES O SERVICIOS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	29.8	Por la recuperación de depósitos entregados en garantía por la terminación del contrato y de no existir adeudo alguno.
29.7	Por la entrega de recursos a un tercero por parte de la Entidad paraestatal para la creación de depósitos en garantía del pago oportuno en la adquisición de bienes y/o servicios.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de los recursos que otorga la Entidad Paraestatal Federal a un tercero, para garantizar el pago oportuno en la adquisición de bienes y/o servicios.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.3.6	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	PAGOS PROVISIONALES DE CONTRIBUCIONES FEDERALES	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	27.13 a	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta Anual que deben de hacer las entidades al cierre del ejercicio, cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es igual al monto del Impuesto Sobre la Renta Anual determinado.
27.12	Por el pago provisional efectuado a cuenta del Impuesto Sobre la Renta Anual.	27.13 b	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta Anual que deben de hacer las entidades al cierre del ejercicio, cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es menor al monto del Impuesto Sobre la Renta Anual determinado. Por el pago efectuado.
		27.13 c	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta Anual que deben de hacer las entidades al cierre del ejercicio, cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio excede al monto del Impuesto Sobre la Renta Anual determinado.
		98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: El importe de los pagos periódicos, a cuenta del Impuesto Sobre la Renta anual que realiza la Entidad Paraestatal Federal, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.3.9	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de los recursos entregados a cuenta para la adquisición de bienes o servicios, exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.4.1	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	INVENTARIOS	INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	12.7	Por la devolución de materias primas o materiales para la producción o comercialización.
12.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de materias primas o materiales para la producción o comercialización.	12.11	Por la salida del almacén de los bienes adquiridos para su venta.
12.4	Por el devengado por la adquisición de materias primas o materiales para la producción o comercialización aplicando el anticipo, incluye IVA.	12.13	Por el deterioro de las variaciones ocasionado por causas de fuerza mayor o desastres naturales.
		98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: El valor de las mercancías existentes en la Entidad Paraestatal Federal destinadas a la comercialización.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.4.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	INVENTARIOS	INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	12.12	Por la salida del almacén de los bienes producidos para su venta.
12.10	Por la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.	12.13	Por el deterioro de las variaciones ocasionado por causas de fuerza mayor o desastres naturales.
		22.1a	Por las responsabilidades fincadas que afectan al patrimonio de la Entidad, derivadas del extravío o robo de mercancías terminadas.
		98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: El valor de las mercancías existentes para su comercialización o uso una vez concluido el proceso de producción.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.4.3	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	INVENTARIOS	INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	12.10	Por la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.
12.9	Por la salida de inventario de materias primas, materiales y suministros para la producción en proceso de elaboración.	12.13	Por el deterioro de las variaciones ocasionado por causas de fuerza mayor o desastres naturales.
		22.1a	Por las responsabilidades fincadas que afectan al patrimonio de la Entidad, derivadas del extravío o robo de mercancías en proceso de elaboración.
		98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: El valor de las mercancías que están en proceso de elaboración o transformación.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.4.4	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	INVENTARIOS	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	7.9b	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de materias primas, materiales y suministros para producción en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.
7.2b	Por el devengado por la adquisición de materias primas, materiales y suministros para producción, (incluye el IVA).	12.7	Por la devolución de materias primas o materiales para la producción o comercialización.
8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específico)	12.9	Por la salida de inventario de materias primas, materiales y suministros para la producción a proceso de elaboración.
8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio (Partida de gasto específica).	12.13	Por el deterioro de las variaciones ocasionado por causas de fuerza mayor o desastres naturales.
8.18	Por la comprobación de los gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	22.1a	Por las responsabilidades fincadas que afectan al patrimonio de la Entidad, derivadas del extravío o robo de materias primas, materiales y suministros para producción.
9.3b	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por materias primas, materiales y suministros para producción.	34.1b	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de inventario de materias primas, materiales y suministros para producción y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
12.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de materias primas o materiales para la producción o comercialización.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
12.4	Por el devengado por la adquisición de materias primas o materiales para la producción o comercialización aplicando el anticipo, incluye IVA.		

SU SALDO REPRESENTA: El valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.5.1	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	ALMACENES	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	11.7	Por la devolución de los materiales y suministros al proveedor.
11.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de materiales y suministros de consumo.	11.9	Por el consumo de materiales y suministros por la Entidad.
11.4	Por el devengado por la adquisición de materiales y suministros de consumo enviados al almacén (recepción a satisfacción), incluye IVA.	22.1a	Por las responsabilidades fincadas que afectan al patrimonio de la Entidad, derivadas del extravío o robo de materiales y suministros de consumo.
		98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: El valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas de la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.6.1	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	28.1	Por la creación o incremento de la estimación para cuentas incobrables.
28.2	Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables dentro del ejercicio.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
28.3	Por la aplicación de la estimación por cancelación de las cuentas por cobrar por considerarse irrecuperables o incosteables.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir en efectivo o equivalentes, que correspondan.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.6.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.9.4	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	ADQUISICIONES CON FONDOS DE TERCEROS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	21.4	Por la rendición de las cuentas por los bienes y gastos efectuados en el proyecto de investigación.
21.2	Por el reconocimiento del pasivo por los gastos de tipo corriente y de capital (materiales, suministros, servicios, y activos fijos) que son necesarios en el desarrollo del proyecto de investigación asignado a la Entidad.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de los bienes y servicios adquiridos por la Entidad Paraestatal Federal con fondos de terceros para su posterior regularización.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.1.1	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	INVERSIONES A LARGO PLAZO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	19.3	Por la recuperación de los recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
19.1	Por la compra o incremento de inversiones con recursos propios.	26.2	Por la diferencia negativa de valores negociables derivada de la fluctuación del tipo de cambio en moneda extranjera.
19.2	Por la capitalización de los intereses devengados.	26.4	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia negativa conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación y a la tabla "tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental.
26.1	Por la capitalización de los activos derivada de las diferencias positivas en los valores negociables provenientes del tipo de cambio en moneda extranjera.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
26.3	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación y a la tabla "tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental.	33.9	Por el pago de las obligaciones laborales a los trabajadores al retirarse de la Entidad, afectando la inversión y las cuentas de orden.
33.6	Por la creación o incremento de la inversión para fondar el pasivo laboral del ejercicio de acuerdo a la Normatividad.		
33.8	Por la capitalización de los intereses generados en la inversión (reserva) y su registro en cuentas de orden.		
33.13	Por la salida de los recursos de la cuenta bancaria y simultáneamente la creación o incremento de la inversión para fondar el pasivo laboral del ejercicio de acuerdo a la Normatividad y el registro en cuentas de orden.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto de los recursos de la Entidad Paraestatal Federal destinados a inversiones en valores en empresas privadas e instituciones financieras, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.1.2	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	19.3	Por la recuperación de los recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
19.1	Por la compra o incremento de inversiones con recursos propios.	26.2	Por la diferencia negativa de valores negociables derivados de la fluctuación del tipo de cambio en moneda extranjera.
19.2	Por la capitalización de los intereses devengados.	26.4	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia negativa conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación, y a la tabla "tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental.
26.1	Por la capitalización de los activos derivada de las diferencias positivas en los valores negociables provenientes del tipo de cambio en moneda extranjera.		
26.3	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación, y a la tabla "tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de los recursos de la Entidad Paraestatal Federal invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.1.3	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	20.5	Por la rendición de cuentas por las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con recursos administrados por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
20.2	Por la creación del pasivo para dotar de recursos a los fideicomisos, mandatos y contratos análogos y por el devengado.	20.6	Por la rendición de cuentas por los gastos efectuados con los recursos administrados por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
20.7	Por la capitalización de los rendimientos generados por los recursos de los fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	20.8	Por la recuperación de los recursos en poder de los fideicomisos, mandatos y contratos análogos a la conclusión del mismo, incluidos los intereses generados.
20.9	Por la recepción de bienes donados a los fideicomisos, mandatos y contratos análogos de la Entidad.	20.10	Por la rendición de cuentas de los bienes muebles e inmuebles recibidos en donación por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos de la Entidad.
20.11	Por las donaciones recibidas en efectivo en el Fideicomiso, mandato o contrato análogo de la Entidad.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA. El monto de los recursos administrados por la Entidad Paraestatal Federal destinados a fomentar el desarrollo económico y social en apoyo a programas y proyectos específicos, mediante la figura de fideicomisos sin estructura, mandatos y contratos análogos.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.2.1	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	26.4	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia negativa conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación y a la tabla "tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental.
26.3	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación y a la tabla "tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Derechos de cobro respaldados por documentos mercantiles negociables a favor de la Entidad Paraestatal Federal exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.2.2	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Derechos de cobro a favor de la Entidad Paraestatal Federal por responsabilidades, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.2.9	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Los derechos de cobro derivados del desarrollo de las actividades de la Entidad Paraestatal Federal, de los cuales se espera recibir una contraprestación en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.3.1	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	TERRENOS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./G UÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	16.9	Por la entrega a terceros de terrenos donados por la Entidad.
16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de terrenos.	16.10	Por la baja de terrenos inventariables por venta a la par.
16.4	Por el devengado para la adquisición de terrenos por la Entidad, incluye IVA.	16.11	Por la baja de terrenos inventariables por venta sobre la par.
16.8	Por la recepción de terrenos donados a favor de la Entidad.	16.12	Por la baja de terrenos inventariables por venta bajo la par.
16.14	Por la actualización del valor de los terrenos.	24.3	Por la entrega de terrenos otorgados en comodato a terceros.
18.9	Por el traspaso de terrenos al concluirse las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento financiero.	34.1d	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de la adquisición de terrenos y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
18.21	Por el traspaso definitivo de terrenos al darse cumplimiento total al contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales correspondiente y a las obligaciones del mismo.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
20.5	Por la rendición de cuentas por las adquisiciones de terrenos con recursos administrados por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos.		
20.10	Por la rendición de cuentas de los terrenos recibidos en donación por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos de la Entidad.		
24.5	Por la recepción en la Entidad de terrenos a la conclusión del contrato de comodato.		

SU SALDO REPRESENTA: El valor de tierras y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.3.2	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	VIVIENDAS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	16.9	Por la entrega a terceros de viviendas donadas por la Entidad.
14.17	Por la aplicación a viviendas derivada del finiquito de obra pública en bienes de dominio público por contrato.	16.10	Por la baja de viviendas inventariables por venta a la par.
14.32	Por la aplicación a viviendas derivada del finiquito de obra pública por administración en bienes de dominio público.	16.11	Por la baja de viviendas inventariables por venta sobre la par.
15.17	Por la aplicación a viviendas derivada del finiquito de obra pública en bienes propios por contrato.	16.12	Por la baja de viviendas inventariables por venta bajo la par.
15.32	Por la aplicación a viviendas derivada del finiquito de obra pública por administración en bienes propios.	24.3	Por la entrega de viviendas otorgadas en comodato a terceros.
16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de viviendas.	34.1d	Por la cancelación de registros derivados de la creación Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de la adquisición de viviendas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
16.4	Por el devengado para la adquisición de viviendas por la Entidad, incluye IVA.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
16.8	Por la recepción de viviendas donadas a favor de la Entidad.		
16.14	Por la actualización del valor de las viviendas.		
18.9	Por el traspaso de viviendas al concluirse las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento financiero.		
18.21	Por el traspaso definitivo de viviendas al darse cumplimiento total al contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales correspondiente y a las obligaciones del mismo.		
20.5	Por la rendición de cuentas por las adquisiciones de viviendas con recursos administrados por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos.		
20.10	Por la rendición de cuentas de las viviendas recibidas en donación por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos de la Entidad.		
24.5	Por la recepción en la Entidad de viviendas a la conclusión del contrato de comodato.		

SU SALDO REPRESENTA: El valor de las edificaciones con fines habitacionales requeridas por la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.3.3	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	16.9	Por la entrega a terceros de edificios no habitacionales donados por la Entidad.
14.17	Por la aplicación a edificios no habitacionales derivada del finiquito de obra pública en bienes de dominio público por contrato.	16.10	Por la baja de edificios no habitacionales inventariables por venta a la par.
14.32	Por la aplicación a edificios no habitacionales derivada del finiquito de obra pública por administración en bienes de dominio público.	16.11	Por la baja de edificios no habitacionales inventariables por venta sobre la par.
15.17	Por la aplicación a edificios no habitacionales derivada del finiquito de obra pública en bienes propios por contrato.	16.12	Por la baja de edificios no habitacionales inventariables por venta bajo la par.
15.32	Por la aplicación a edificios no habitacionales derivada del finiquito de obra pública por administración en bienes propios.	24.3	Por la entrega de edificios no habitacionales otorgados en comodato a terceros.
16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de edificios no habitacionales.	34.1d	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de la adquisición de edificios no habitacionales y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
16.4	Por el devengado para la adquisición de edificios no habitacionales por la Entidad, incluye IVA.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
16.8	Por la recepción de edificios no habitacionales donados a favor de la Entidad.		
16.14	Por la actualización del valor de los edificios no habitacionales.		
18.9	Por el traspaso de edificios no habitacionales al concluirse las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento financiero.		
18.21	Por el traspaso definitivo de edificios habitacionales al darse cumplimiento total al contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales correspondiente y a las obligaciones del mismo.		
20.5	Por la rendición de cuentas por las adquisiciones de edificios no habitacionales con recursos administrados por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos.		
20.10	Por la rendición de cuentas de los edificios no habitacionales recibidos en donación por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos de la Entidad.		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.3.3	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
24.5	Por la recepción en la Entidad de edificios no habitacionales a la conclusión del contrato de comodato.		

SU SALDO REPRESENTA: El valor de edificios tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere la Entidad Paraestatal Federal para el desempeño de sus actividades.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.3.4	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	INFRAESTRUCTURA	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	24.3	Por la entrega de infraestructura otorgada en comodato a terceros.
14.17	Por la aplicación a infraestructura derivada del finiquito de obra pública en bienes de dominio público por contrato.	34.1d	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de la adquisición de infraestructura y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
14.32	Por la aplicación a infraestructura derivada del finiquito de obra pública por administración en bienes de dominio público.		
15.17	Por la aplicación a infraestructura derivada del finiquito de obra pública en bienes propios por contrato.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
15.32	Por la aplicación a infraestructura derivada del finiquito de obra pública por administración de bienes propios.		
24.5	Por la recepción en la Entidad de infraestructura a la conclusión del contrato de comodato.		

SU SALDO REPRESENTA: El valor de las Inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.3.5	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	14.17	Por la aplicación a la cuenta específica construcciones en proceso derivada del finiquito de obra pública en bienes de dominio público por contrato.
14.5	Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por todo tipo obra pública en bienes de dominio público por contrato.	14.32	Por la aplicación a la cuenta específica construcciones en proceso derivada del finiquito de obra pública por administración en bienes de dominio público.
14.11	Por el devengado de las estimaciones del avance de obra pública en bienes de dominio público por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
14.14	Por la aplicación del anticipo con el reconocimiento de las estimaciones del avance de obra pública en bienes de dominio público con base en el contrato celebrado.		
14.19	Por el devengado correspondiente a los servicios personales de obra pública por administración en bienes de dominio público realizadas, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.		
14.23	Por el devengado correspondiente a la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes de dominio público, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.		
14.27	Por el devengado correspondiente a la contratación de servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto de las construcciones en proceso en bienes de dominio público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

OBSERVACIONES: Se deberá llevar cuentas auxiliares por tipo de bien a quinto nivel, de acuerdo a lo señalado por el CONAC. (1.2.3.5.1, 1.2.3.5.2, 1.2.3.5.3, 1.2.3.5.4, 1.2.3.5.5, 1.2.3.5.6, 1.2.3.5.7 y 1.2.3.5.9).

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.3.6	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	15.17	Por la aplicación a construcciones en proceso derivada del finiquito de obra pública de bienes propios por contrato.
15.5	Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por todo tipo obra pública en bienes propios por contrato.	15.32	Por la aplicación a construcciones en proceso derivada del finiquito de obra pública por administración en bienes propios.
15.11	Por el devengado de las estimaciones del avance de obra pública en bienes propios por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, incluye IVA.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
15.14	Por la aplicación del anticipo con el reconocimiento de las estimaciones del avance de obra pública en bienes propios con base en el contrato celebrado.		
15.19	Por el devengado correspondiente a los servicios personales de obra pública por administración realizadas en bienes propios, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.		
15.23	Por el devengado correspondiente a la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo. Incluye IVA.		
15.27	Por el devengado correspondiente a la contratación de servicios generales de obra pública por administración en bienes propios incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, incluye IVA.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto de las construcciones en proceso en bienes propios, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

OBSERVACIONES: Se deberá llevar cuentas auxiliares por tipo de bien a quinto nivel de acuerdo a lo señalado por el CONAC. (1.2.3.6.1, 1.2.3.6.2, 1.2.3.6.3, 1.2.3.6.4, 1.2.3.6.5, 1.2.3.6.6, 1.2.3.6.7 y 1.2.3.6.9).

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.3.9	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	OTROS BIENES INMUEBLES	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	16.9	Por la entrega a terceros de otros bienes inmuebles donados por la Entidad, diferentes a terrenos, viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.
14.17	Por la aplicación a la cuenta específica otros bienes inmuebles derivada del finiquito de obra pública en bienes de dominio público por contrato.	16.10	Por la baja de otros bienes inmuebles inventariables por venta a la par, diferentes a terrenos, viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.
14.32	Por la aplicación a la cuenta específica otros bienes inmuebles derivada del finiquito de obra pública por administración en bienes de dominio público.	16.11	Por la baja de otros bienes inmuebles inventariables por venta sobre la par, diferentes a terrenos, viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.
15.17	Por la aplicación a otros bienes inmuebles derivada del finiquito de obra pública en bienes propios por contrato.	16.12	Por la baja de otros bienes inmuebles inventariables por venta bajo la par, diferentes a terrenos, viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.
15.32	Por la aplicación a otros bienes inmuebles derivada del finiquito de obra pública por administración en bienes propios.	24.3	Por la entrega de otros bienes inmuebles otorgados en comodato a terceros, diferentes a terrenos, viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.
16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de otros bienes inmuebles diferentes a terrenos, viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.	34.1d	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de la adquisición de otros bienes inmuebles diferentes a terrenos, viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
16.4	Por el devengado para la adquisición de otros bienes inmuebles diferentes a terrenos, viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura por la Entidad, incluye el IVA.		
16.8	Por la recepción de otros bienes inmuebles donados a favor de la Entidad, diferentes a terrenos, viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
16.14	Por la actualización del valor de otros bienes inmuebles, diferentes a terrenos, viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.		
18.9	Por el traspaso de otros bienes inmuebles al concluirse las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento financiero.		
18.21	Por el traspaso definitivo de otros bienes inmuebles diferentes a terrenos, viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura, al darse cumplimiento total al contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales correspondiente y a las obligaciones del mismo.		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.3.9	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	OTROS BIENES INMUEBLES	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
20.5	Por la rendición de cuentas por las adquisiciones de otros bienes inmuebles con recursos administrados por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos, diferentes a terrenos, viviendas y edificios no habitacionales.		
20.10	Por la rendición de cuentas de otros bienes inmuebles recibidos en donación por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos de la Entidad, diferentes a terrenos, viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.		
24.5	Por la recepción en la Entidad de otros bienes inmuebles a la conclusión del contrato de comodato diferentes a terrenos, viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto de los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre-inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.4.1	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	7.9d	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de mobiliario y equipo de administración en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.
7.2d	Por el devengado por la adquisición de mobiliario y equipo de administración, (incluye el IVA).		
16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de mobiliario y equipo de administración.		
16.4	Por el devengado para la adquisición de mobiliario y equipo de administración por la Entidad, incluye el IVA.	16.9	Por la entrega a terceros de mobiliario y equipo de administración donado por la Entidad.
16.8	Por la recepción de mobiliario y equipo de administración donados a favor de la Entidad.	16.10	Por la baja de mobiliario y equipo de administración inventariables por venta a la par.
16.15	Por la actualización del valor del mobiliario y equipo de administración.	16.11	Por la baja de mobiliario y equipo de administración inventariables por venta sobre la par.
18.9	Por el traspaso de mobiliario y equipo de administración al concluirse las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento financiero.	16.12	Por la baja de mobiliario y equipo de administración inventariables por venta bajo la par.
18.21	Por el traspaso definitivo de mobiliario y equipo de administración al darse cumplimiento total al contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales correspondiente y a las obligaciones del mismo.	22.1b	Por las responsabilidades fincadas que afectan al patrimonio de la Entidad, derivadas del extravío o robo de mobiliario y equipo de administración.
20.5	Por la rendición de cuentas por las adquisiciones de mobiliario y equipo de administración con recursos administrados por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	24.4	Por la entrega de mobiliario y equipo de administración inventariables otorgados en comodato a terceros.
20.10	Por la rendición de cuentas del mobiliario y equipo de administración recibidos en donación por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos de la Entidad.	34.1d	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de la adquisición de mobiliario y equipo de administración y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
21.7	Por la donación a la Entidad del mobiliario y equipo de administración adquirido durante el desarrollo del proyecto de investigación, con recursos de terceros.		
24.6	Por la recepción en la Entidad de mobiliario y equipo de administración inventariables a la conclusión del contrato de comodato.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de toda clase de mobiliario, equipo de administración y equipo de cómputo, así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor de la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES: Se deberá llevar cuentas auxiliares por tipo de bien a quinto nivel, de acuerdo a lo señalado por el CONAC. (1.2.4.1.1, 1.2.4.1.2, 1.2.4.1.3 y 1.2.4.1.9).

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.4.2	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	7.9d	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.
7.2d	Por el devengado por la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, (incluye el IVA).		
16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.		
16.4	Por el devengado para la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo por la Entidad, incluye IVA.	16.9	Por la entrega a terceros de mobiliario y equipo educacional y recreativo donados por la Entidad.
16.8	Por la recepción de mobiliario y equipo educacional y recreativo donados a favor de la Entidad.	16.10	Por la baja de mobiliario y equipo educacional y recreativo inventariables por venta a la par.
16.15	Por la actualización del valor del mobiliario y equipo educacional y recreativo.	16.11	Por la baja de mobiliario y equipo educacional y recreativo inventariables por venta sobre la par.
18.9	Por el traspaso de mobiliario y equipo educacional y recreativo al concluirse las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento financiero.	16.12	Por la baja de mobiliario y equipo educacional y recreativo inventariables por venta bajo la par.
18.21	Por el traspaso definitivo de mobiliario y equipo educacional y recreativo al darse cumplimiento total al contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales correspondiente y a las obligaciones del mismo.	22.1b	Por las responsabilidades fincadas que afectan al patrimonio de la Entidad, derivadas del extravío o robo de mobiliario y equipo educacional y recreativo.
20.5	Por la rendición de cuentas por las adquisiciones de mobiliario y equipo educacional y recreativo con recursos administrados por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	24.4	Por la entrega de mobiliario y equipo educacional y recreativo inventariables otorgados en comodato a terceros.
20.10	Por la rendición de cuentas del mobiliario y equipo educacional y recreativo recibidos en donación por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos de la Entidad.	34.1d	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de la adquisición de mobiliario y equipo de educacional y recreativo y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
21.7	Por la donación a la Entidad de mobiliario y equipo educacional y recreativo adquirido durante el desarrollo del proyecto de investigación, con recursos de terceros.		
24.6	Por la recepción en la Entidad de mobiliario y equipo educacional y recreativo inventariables a la conclusión del contrato de comodato.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de los equipos educacionales y recreativos, tales como aparatos audiovisuales, deportivos, cámaras fotográficas y de video, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES: Se deberá llevar cuentas auxiliares por tipo de bien a quinto nivel, de acuerdo a lo señalado por el CONAC. (1.2.4.2.1, 1.2.4.2.2, 1.2.4.2.3 y 1.2.4.2.4).

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.4.3	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	7.9d	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.
7.2d	Por el devengado por la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, (incluye el IVA).		
16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.		
16.4	Por el devengado para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio por la Entidad, incluye IVA.	16.9	Por la entrega a terceros de equipo e instrumental médico y de laboratorio donados por la Entidad.
16.8	Por la recepción de equipo e instrumental médico y de laboratorio donados a favor de la Entidad.	16.10	Por la baja de equipo e instrumental médico y de laboratorio inventariables por venta a la par.
16.15	Por la actualización del valor del equipo e instrumental médico y de laboratorio.	16.11	Por la baja de equipo e instrumental médico y de laboratorio inventariables por venta sobre la par.
18.9	Por el traspaso de equipo e instrumental médico y de laboratorio al concluirse las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento financiero.	16.12	Por la baja de equipo e instrumental médico y de laboratorio inventariables por venta bajo la par.
18.21	Por el traspaso definitivo de equipo e instrumental médico y de laboratorio al darse cumplimiento total al contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales correspondiente y a las obligaciones del mismo.	22.1b	Por las responsabilidades fincadas que afectan al patrimonio de la Entidad, derivadas del extravío o robo de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
20.5	Por la rendición de cuentas por las adquisiciones del equipo e instrumental médico y de laboratorio con recursos administrados por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	24.4	Por la entrega de equipo e instrumental médico y de laboratorio inventariables otorgados en comodato a terceros.
20.10	Por la rendición de cuentas del equipo e instrumental médico y de laboratorio recibidos en donación por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos de la Entidad.	34.1d	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
21.7	Por la donación a la Entidad de equipo e instrumental médico y de laboratorio adquirido durante el desarrollo del proyecto de investigación, con recursos de terceros.		
24.6	Por la recepción en la Entidad de equipo e instrumental médico y de laboratorio inventariables a la conclusión del contrato de comodato.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del equipo e instrumental requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES: Se deberá llevar cuentas auxiliares por tipo de bien a quinto nivel, de acuerdo a lo señalado por el CONAC. (1.2.4.3.1 y 1.2.4.3.2).

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.4.4	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	7.9d	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de equipo de transporte en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.
7.2d	Por el devengado por la adquisición de equipo de transporte, (incluye el IVA).		
16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de equipo de transporte.		
16.4	Por el devengado para la adquisición de equipo de transporte por la Entidad, incluye el IVA.	16.9	Por la entrega a terceros de equipo transporte donado por la Entidad.
16.8	Por la recepción de equipo de transporte donado a favor de la Entidad.	16.10	Por la baja de equipo de transporte inventariable por venta a la par.
16.15	Por la actualización del valor del equipo de transporte.	16.11	Por la baja de equipo de transporte inventariable por venta sobre la par.
18.9	Por el traspaso de equipo e transporte al concluirse las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento financiero.	16.12	Por la baja de equipo de transporte inventariable por venta bajo la par.
18.21	Por el traspaso definitivo de equipo e transporte al darse cumplimiento total al contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales correspondiente y a las obligaciones del mismo.	22.1b	Por las responsabilidades fincadas que afectan al patrimonio de la Entidad, derivadas del extravío o robo de equipo de transporte.
20.5	Por la rendición de cuentas por las adquisiciones de equipo de transporte con recursos administrados por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	24.4	Por la entrega de equipo de transporte inventariable otorgado en comodato a terceros.
20.10	Por la rendición de cuentas del equipo de transporte recibido en donación por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos de la Entidad.	34.1d	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de la adquisición de equipo de transporte y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
21.7	Por la donación a la Entidad del equipo de transporte adquirido durante el desarrollo del proyecto de investigación, con recursos de terceros.		
24.6	Por la recepción en la Entidad de equipo de transporte inventariable a la conclusión del contrato de comodato.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES: Se deberá llevar cuentas auxiliares por tipo de bien a quinto nivel, de acuerdo a lo señalado por el CONAC. (1.2.4.4.1, 1.2.4.4.2, 1.2.4.4.3, 1.2.4.4.4, 1.2.4.4.5 y 1.2.4.4.9).

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.4.5	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	7.9d	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de equipo de defensa y seguridad en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.
7.2d	Por el devengado por la adquisición de equipo de defensa y seguridad, (incluye el IVA).		
16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de equipo de defensa y seguridad.		
16.4	Por el devengado para la adquisición de equipo de defensa y seguridad por la Entidad, incluye el IVA.	16.9	Por la entrega a terceros de equipo de defensa y seguridad donado por la Entidad.
16.8	Por la recepción de equipo de defensa y seguridad donados a favor de la Entidad.	16.10	Por la baja de equipo de defensa y seguridad inventariable por venta a la par.
16.15	Por la actualización del valor del equipo de defensa y seguridad.	16.11	Por la baja de equipo de defensa y seguridad inventariable por venta sobre la par.
18.9	Por el traspaso de equipo de defensa y seguridad al concluirse las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento financiero.	16.12	Por la baja de equipo de defensa y seguridad inventariable por venta bajo la par.
18.21	Por el traspaso definitivo de equipo de defensa y seguridad al darse cumplimiento total al contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales correspondiente y a las obligaciones del mismo.	22.1b	Por las responsabilidades fincadas que afectan al patrimonio de la Entidad, derivadas del extravío o robo de equipo de defensa y seguridad.
21.7	Por la donación a la Entidad de equipo de defensa y seguridad adquirido durante el desarrollo del proyecto de investigación, con recursos de terceros.	24.4	Por la entrega de equipo de defensa y seguridad inventariable otorgado en comodato a terceros.
24.6	Por la recepción en la Entidad de equipo de defensa y seguridad inventariable a la conclusión del contrato de comodato.	34.1d	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de la adquisición de equipo de defensa y seguridad, y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
		98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de los bienes muebles instrumentales de inversión, necesarios para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y nacional, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.4.6	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	7.9d	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.
7.2d	Por el devengado por la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas, (incluye el IVA).		
16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.		
16.4	Por el devengado para la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas por la Entidad, incluye el IVA.	16.9	Por la entrega a terceros de maquinaria, otros equipos y herramientas donados por la Entidad.
16.8	Por la recepción de maquinaria, otros equipos y herramientas donados a favor de la Entidad.	16.10	Por la baja de maquinaria, otros equipos y herramientas inventariables por venta a la par.
16.15	Por la actualización del valor de la maquinaria, otros equipos y herramientas.	16.11	Por la baja de maquinaria, otros equipos y herramientas inventariables por venta sobre la par.
18.9	Por el traspaso de maquinaria, otros equipos y herramientas al concluirse las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento financiero.	16.12	Por la baja de maquinaria, otros equipos y herramientas inventariables por venta bajo la par.
18.21	Por el traspaso definitivo de maquinaria, otros equipos y herramientas al darse cumplimiento total al contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales correspondiente y a las obligaciones del mismo.	22.1b	Por las responsabilidades fincadas que afectan al patrimonio de la Entidad, derivadas del extravío o robo de maquinaria, otros equipos y herramientas.
20.5	Por la rendición de cuentas por las adquisiciones de maquinaria, otros equipos y herramientas con recursos administrados por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.	24.4	Por la entrega de maquinaria, otros equipos y herramientas inventariables otorgadas en comodato a terceros.
20.10	Por la rendición de cuentas de la maquinaria, otros equipos y herramientas recibidos en donación por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos de la Entidad.	34.1d	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
21.7	Por la donación a la Entidad de otros equipos y herramientas adquirido durante el desarrollo del proyecto de investigación, con recursos de terceros.		
24.6	Por la recepción en la Entidad de maquinaria, otros equipos y herramientas inventariables a la conclusión del contrato de comodato.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de maquinaria, equipo y herramientas cuya utilización es inherente para el desarrollo de las actividades de la Entidad Paraestatal Federal, no comprendidas en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES: Se deberá llevar cuentas auxiliares por tipo de bien a quinto nivel, de acuerdo a lo señalado por el CONAC. (1.2.4.6.1, 1.2.4.6.2, 1.2.4.6.3, 1.2.4.6.4, 1.2.4.6.5, 1.2.4.6.6, 1.2.4.6.7 y 1.2.4.6.9).

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.4.7	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	7.9d	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de colecciones, obras de arte y objetos valiosos en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.
7.2d	Por el devengado por la adquisición de colecciones, obras de arte y objetos valiosos, (incluye IVA).		
16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.		
16.4	Por el devengado para la adquisición de colecciones, obras de arte y objetos valiosos por la Entidad, incluye el IVA.	16.9	Por la entrega a terceros de colecciones, obras de arte y objetos valiosos donados por la Entidad.
16.8	Por la recepción de colecciones, obras de arte y objetos valiosos donados a favor de la Entidad.	16.10	Por la baja de colecciones, obras de arte y objetos valiosos inventariables por venta a la par.
16.15	Por la actualización del valor de las colecciones, obras de arte y objetos valiosos.	16.11	Por la baja de colecciones, obras de arte y objetos valiosos inventariables por venta sobre la par.
21.7	Por la donación a la Entidad de colecciones, obras de arte y objetos valiosos adquiridos durante el desarrollo del proyecto de investigación, con recursos de terceros.	16.12	Por la baja de colecciones, obras de arte y objetos valiosos inventariables por venta bajo la par.
24.6	Por la recepción en la Entidad de colecciones, obras de arte y objetos valiosos inventariables a la conclusión del contrato de comodato.	22.1b	Por las responsabilidades fincadas que afectan al patrimonio de la Entidad, derivadas del extravío o robo de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.
		24.4	Por la entrega de colecciones, obras de arte y objetos valiosos inventariables otorgados en comodato a terceros.
		34.1d	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de la adquisición de colecciones, obras de arte y objetos valiosos y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
		98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de bienes artísticos, culturales, científicos y objetos valiosos en poder de la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES: Se deberá llevar cuentas auxiliares por tipo de bien a quinto nivel, de acuerdo a lo señalado por el CONAC. (1.2.4.7.1 y 1.2.4.7.2)

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.4.8	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	ACTIVOS BIOLÓGICOS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	7.9d	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de activos biológicos en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.
7.2d	Por el devengado por la adquisición de activos biológicos, (incluye IVA).		
16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de activos biológicos.		
16.4	Por el devengado para la adquisición de activos biológicos por la Entidad, incluye el IVA.	16.9	Por la entrega a terceros de activos biológicos donados por la Entidad.
16.8	Por la recepción de activos biológicos donados a favor de la Entidad.	16.10	Por la baja de activos biológicos inventariables por venta a la par.
16.15	Por la actualización del valor de los activos biológicos.	16.11	Por la baja de activos biológicos inventariables por venta sobre la par.
21.7	Por la donación a la Entidad de colecciones, obras de arte y objetos valiosos adquiridos durante el desarrollo del proyecto de investigación, con recursos de terceros.	16.12	Por la baja de activos biológicos inventariables por venta bajo la par.
		22.1c	Por las responsabilidades fincadas que afectan al patrimonio de la Entidad, derivadas del extravío o robo de activos biológicos.
		34.1d	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de la adquisición de activos biológicos y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
		98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos para su utilización en el trabajo, fomento, exhibición y reproducción.

OBSERVACIONES: Se deberá llevar cuentas auxiliares por tipo de bien a quinto nivel, de acuerdo a lo señalado por el CONAC. (1.2.4.8.1, 1.2.4.8.2, 1.2.4.8.3, 1.2.4.8.4, 1.2.4.8.5, 1.2.4.8.6, 1.2.4.8.7, 1.2.4.8.8 y 1.2.4.8.9).

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.5.1	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVOS INTANGIBLES	SOFTWARE	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	17.8	Por la devolución de software pagado.
17.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de software.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
17.4	Por el devengado por la adquisición del software la (recepción a satisfacción). Incluye IVA.		
17.9	Por la actualización del valor del software.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de paquetes y programas informáticos.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.5.2	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVOS INTANGIBLES	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	17.8	Por la devolución de patentes, marcas y derechos pagados.
17.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de patentes, marcas y derechos.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
17.4	Por el devengado por la adquisición de patentes, marcas y derechos (recepción a satisfacción). Incluye IVA.		
17.9	Por la actualización del valor de patentes, marcas y derechos.		
21.6	Por el reconocimiento del beneficio de tipo intangible a favor de la Entidad (licencias, patentes, etc.).		

SU SALDO REPRESENTA: El valor de las patentes, marcas y derechos para el desarrollo de las funciones de la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES: Se deberá llevar cuentas auxiliares por tipo de bien a quinto nivel, de acuerdo a lo señalado por el CONAC. (1.2.5.2.1, 1.2.5.2.2 y 1.2.5.2.3).

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.5.3	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVOS INTANGIBLES	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	17.8	Por la devolución de concesiones y franquicias pagados.
17.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de concesiones y franquicias.	23.16	Por la cancelación anticipada del contrato de concesión.
17.4	Por el devengado por la adquisición de concesiones y franquicias (recepción a satisfacción). Incluye IVA.	23.18	Por la aplicación de la amortización de la concesión a la entrega de los bienes recibidos en concesión al término del contrato.
17.9	Por la actualización del valor de las concesiones y franquicias.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
23.2	Por las concesiones y franquicias otorgadas por el Gobierno Federal a la Entidad para su operación, explotación, conservación y mantenimiento.		

SU SALDO REPRESENTA: El valor de los derechos por la explotación, administración o aprovechamiento de un bien o servicio.

OBSERVACIONES: Se deberá llevar cuentas auxiliares por tipo de bien a quinto nivel, de acuerdo a lo señalado por el CONAC. (1.2.5.3.1 y 1.2.5.3.2).

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.5.4	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVOS INTANGIBLES	LICENCIAS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	17.8	Por la devolución de licencias pagadas.
17.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de licencias.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
17.4	Por el devengado por la adquisición de las licencias (recepción a satisfacción). Incluye IVA.		
17.9	Por la actualización del valor de las licencias.		
21.6	Por el reconocimiento del beneficio de tipo intangible a favor de la Entidad (licencias, patentes, etc.).		

SU SALDO REPRESENTA: El valor de permisos informáticos, intelectuales, así como aquellos relacionados con negocios.

OBSERVACIONES: Se deberá llevar cuentas auxiliares por tipo de bien a quinto nivel, de acuerdo a lo señalado por el CONAC. (1.2.5.4.1 y 1.2.5.4.2).

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.5.5	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVOS INTANGIBLES	ACTIVOS DEL PLAN LABORAL	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	33.13	Por la salida de los recursos de la cuenta bancaria y simultáneamente la creación o incremento de la inversión para fondear el pasivo laboral del ejercicio de acuerdo a la Normatividad y el registro en cuentas de orden.
33.1a	Por la reclasificación de las obligaciones laborales registradas durante el ejercicio en la cuenta de resultados de gasto, las cuales están pendientes de fondear y su registro simultáneo en cuentas de orden.	33.17	Por el pago a los trabajadores con pasivo no fondado y previamente reconocido.
33.1b	Por la reclasificación de las obligaciones laborales registradas en resultados de años anteriores, las cuales están pendientes de fondear y su registro simultáneo en cuentas de orden.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de las obligaciones laborales reconocidas en la provisión, pendiente de fondear.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.5.9	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVOS INTANGIBLES	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	17.8	Por la devolución de otros activos intangibles pagados, diferentes a software, patentes, marcas, derechos, concesiones, franquicias y licencias.
17.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de activos intangibles diferentes a software, patentes, marcas, derechos, concesiones, franquicias y licencias.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
17.4	Por el devengado por la adquisición de activos intangibles diferentes a software, patentes, marcas, derechos, concesiones, franquicias y licencias la (recepción a satisfacción). Incluye IVA.		
17.9	Por la actualización del valor de otros activos intangibles, diferentes a software, patentes, marcas, derechos, concesiones, franquicias y licencias.		

SU SALDO REPRESENTA: El valor de los derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.6.1	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
16.9	Por la entrega a terceros de bienes inmuebles donados por la Entidad.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
16.10	Por la baja de bienes inmuebles inventariables por venta a la par.	16.7	Por la depreciación de los activos no circulantes o deterioro de los activos biológicos, con afectación a resultados de gasto.
16.11	Por la baja de bienes inmuebles inventariables por venta sobre la par.	18.10	Por el traspaso de la depreciación de bienes inmuebles al concluirse las obligaciones por arrendamiento financiero.
16.12	Por la baja de bienes inmuebles inventariables por venta bajo la par.	18.22	Por el traspaso a la cuenta de bienes inmuebles por la depreciación acumulada de los activos adquiridos en arrendamiento financiero casos excepcionales al cumplimiento total del contrato.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto de la disminución del valor nominal de bienes inmuebles, derivado de su uso o desgaste. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.6.2	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
16.9	Por la entrega a terceros de infraestructura donada por la Entidad.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
16.10	Por la baja de infraestructura inventariable por venta a la par.	16.7	Por la depreciación de los activos no circulantes o deterioro de los activos biológicos, con afectación a resultados de gasto.
16.11	Por la baja de infraestructura inventariable por venta sobre la par.	18.10	Por el traspaso de la depreciación de infraestructura al concluirse las obligaciones por arrendamiento financiero.
16.12	Por la baja de infraestructura inventariable por venta bajo la par.	18.22	Por el traspaso a la cuenta de infraestructura por la depreciación acumulada de los activos adquiridos en arrendamiento financiero casos excepcionales al cumplimiento total del contrato.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto de la disminución del valor nominal de infraestructura, derivado de su uso o desgaste. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.6.3	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
16.9	Por la entrega a terceros de bienes muebles donados por la Entidad.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
16.10	Por la baja de bienes muebles inventariables por venta a la par.	16.7	Por la depreciación de los activos no circulantes o deterioro de los activos biológicos, con afectación a resultados de gasto.
16.11	Por la baja de bienes muebles inventariables por venta sobre la par.	18.10	Por el traspaso de la depreciación de bienes muebles al concluirse las obligaciones por arrendamiento financiero.
16.12	Por la baja de bienes muebles inventariables por venta bajo la par.	18.22	Por el traspaso a la cuenta de bienes muebles por la depreciación acumulada de los activos adquiridos en arrendamiento financiero casos excepcionales al cumplimiento total del contrato.
22.1b	Por las responsabilidades fincadas que afectan al patrimonio de la Entidad, derivadas del extravío o robo de bienes muebles.		
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto de la disminución del valor nominal de los bienes muebles, derivado de su uso o desgaste. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.6.4	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
16.9	Por la entrega a terceros de activos biológicos donados por la Entidad.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
16.10	Por la baja de activos biológicos inventariables por venta a la par.	16.7	Por la depreciación de los activos no circulantes o deterioro de los activos biológicos, con afectación a resultados de gasto.
16.11	Por la baja de activos biológicos inventariables por venta sobre la par.		
16.12	Por la baja de activos biológicos inventariables por venta bajo la par.		
22.1c	Por las responsabilidades fincadas que afectan al patrimonio de la Entidad, derivadas del extravío o robo de activos biológicos.		
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto de la pérdida o disminución del valor de los activos biológicos en el proceso de crianza o reproducción, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.6.5	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
23.16	Por la cancelación anticipada del contrato de concesión.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
23.18	Por la aplicación de la amortización de la concesión a la entrega de los bienes recibidos en concesión al término del contrato.	17.7	Por la aplicación de la amortización de los activos intangibles.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	23.3	Por la amortización de la concesión.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de consumo gradual de los activos intangibles.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.6.6	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA EN BIENES E INTANGIBLES	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
18.10	Por el traspaso de la depreciación del activo específico al concluirse las obligaciones por arrendamiento financiero.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
18.22	Por el traspaso a la cuenta específica por la depreciación acumulada de los activos adquiridos en arrendamiento financieros casos excepcionales al cumplimiento total del contrato.	18.8	Por la depreciación del ejercicio de los bienes en arrendamiento financiero.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	18.20	Por la depreciación correspondiente al ejercicio derivados del contrato en arrendamiento financiero casos excepcionales.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de la depreciación de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran en Arrendamiento Financiero.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.6.7	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS DIFERIDOS	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
23.15	Por la aplicación de la amortización acumulada de la obra pública realizadas en bienes de dominio público concesionados a la conclusión del periodo establecido.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	23.10	Por la amortización de la obra pública en bienes de dominio público recibidos en concesión.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de consumo gradual de los activos diferidos.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.7.1	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVOS DIFERIDOS	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	14.5	Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por todo tipo obra pública en bienes de dominio público por contrato.
14.2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes de dominio público por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	15.5	Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por todo tipo obra pública en bienes propios por contrato.
15.2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes propios por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas, entre otros.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.7.2	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVOS DIFERIDOS	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	18.13	Por el devengado del ejercicio correspondiente al Activo Fijo y al pasivo a pagar por arrendamiento financiero casos excepcionales.
18.11	Por el reconocimiento total del activo y del pasivo por el financiamiento a la firma del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales en cuentas que no afectan los presupuestos públicos.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.7.6	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVOS DIFERIDOS	OBRAS EN BIENES CONCESIONADOS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	23.15	Por la aplicación de la amortización acumulada de la obra pública realizadas en bienes de dominio público concesionados a la conclusión del periodo establecido.
23.5	Por las erogaciones por obra pública en bienes de dominio público recibidos en concesión, incluye IVA.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de las obras que se realizan en los bienes recibidos en concesión amortizables, que formaran parte de dichos bienes a entregar al término del contrato.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.7.9	ACTIVO	ACTIVO NOCIRCULANTE	ACTIVOS DIFERIDOS	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	7.12	Por la cancelación al inicio del ejercicio de los registros de activo y pasivo para registrar nuevamente las operaciones afectando al presupuesto del año en que se paga.
7.11	Por el registro del pasivo correspondiente de las erogaciones que al cierre del ejercicio no se emitió Cuenta por Liquidar Certificada o no se recibieron recursos de la TESOFE para su pago.	34.3	Por la cancelación al inicio del ejercicio del activo y pasivo para registrar nuevamente las operaciones afectando todas las etapas presupuestarias, con cargo al presupuesto del año en que se paga. ²
34.2	Por el registro simultáneo del pasivo correspondiente de las erogaciones que al cierre del ejercicio quedaron pendientes de pago.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de los bienes y derechos a favor de la Entidad Paraestatal Federal cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES: ² Se registra en el ejercicio siguiente.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.8.1	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.8.2	ACTIVO	ACTIVO NOCIRCULANTE	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.8.9	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.9.2	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	18.9	Por el traspaso al activo específico al concluirse las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento financiero.
18.2	Por el devengado derivado de la recepción del activo en arrendamiento financiero, el reconocimiento del pasivo, el IVA y registro presupuestario simultaneo del devengado y ejercido pagado.	18.21	Por el traspaso definitivo del activo físico específico al darse cumplimiento total al contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales correspondiente y a las obligaciones del mismo.
18.13	Por el devengado del ejercicio correspondiente al activo fijo y al pasivo a pagar por arrendamiento financiero casos excepcionales.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Los Bienes muebles e inmuebles adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero.

OBSERVACIONES: Concluido el contrato se traspasa al activo correspondiente.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.9.3	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	BIENES EN COMODATO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	24.5	Por la recepción en la Entidad de bienes inmuebles inventariables a la conclusión del contrato de comodato.
24.3	Por la entrega de bienes inmuebles otorgados en comodato a terceros.	24.6	Por la recepción en la Entidad de bienes muebles inventariables a la conclusión del contrato de comodato.
24.4	Por la entrega de bienes muebles inventariables otorgados en comodato a terceros.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Entidad Paraestatal Federal otorgados en contrato de comodato.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
7.5	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, afectando simultáneamente el ingreso cobrado y el egreso pagado.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
7.8	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.	7.2a	Por el devengado de servicios personales. Incluye IVA.
7.9a	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de servicios personales en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.	7.6	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
7.10	Por la cancelación al cierre del ejercicio de las cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	10.2	Por el devengado de los gastos por servicios personales y retenciones como impuestos y seguridad social.
10.4	Por el pago de servicios personales y retenciones a favor a terceros.	10.6	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
10.8	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.	14.19	Por el devengado correspondiente a los servicios personales de obra pública por administración en bienes de dominio público realizadas, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
14.21	Por el pago de los servicios personales de obra pública por administración en bienes de dominio público.	15.19	Por el devengado correspondiente a servicios personales de obra pública realizadas por administración en bienes propios, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
15.21	Por el pago de los servicios personales de obra pública por administración en bienes propios.		
34.1a	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de servicios personales y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.		
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto de las obligaciones por concepto de sueldos, salarios y otras remuneraciones. Comprende además, el monto de los aportes patronales en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.2	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
7.5	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, afectando simultáneamente el ingreso cobrado y el egreso pagado.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
7.9 b,c,d	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de materiales y suministros, servicios generales o de bienes muebles en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.	7.2 b,c,d	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros, contratación de servicios generales y de bienes muebles.
		11.4	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros de consumo enviados al almacén (recepción a satisfacción), incluye IVA.
		11.10	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros para su inmediata utilización, incluye IVA.
11.6	Por el pago por la adquisición de materiales y suministros de consumo.	12.4	Por el devengado por la adquisición de materias primas o materiales para la producción o comercialización aplicando el anticipo, incluye IVA.
11.12	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros de consumo para su inmediata utilización.	13.2	Por el devengado de los servicios generales recibidos, incluye IVA.
12.6	Por el pago de la adquisición de materias primas o materiales para la producción o comercialización.	14.23	Por el devengado correspondiente a la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes de dominio público, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
13.4	Por el pago de los servicios generales recibidos en la Entidad.		
14.25	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes de dominio público.	14.27	Por el devengado correspondiente a la contratación de servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
14.29	Por el pago de servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público.	15.23	Por el devengado correspondiente a la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
15.25	Por el pago por la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios.	15.27	Por el devengado por la contratación de los servicios generales de obra pública por administración en bienes propios incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, incluye IVA.
15.29	Por el pago de servicios generales de obra pública por administración en bienes propios.	16.4	Por el devengado para la adquisición de bienes inmuebles y muebles, incluye IVA.
16.6	Por el pago por la adquisición de bienes inmuebles o muebles.	17.4	Por el devengado por adquisición de activos intangibles (recepción a satisfacción). Incluye IVA.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.2	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
17.6	Por el pago de la adquisición de activos intangibles.	17.8	Por la devolución de bienes intangibles pagados.
17.8	Por la devolución de bienes intangibles pagados.	18.5	Por el devengado de los intereses e IVA del ejercicio derivados del contrato de arrendamiento financiero.
18.7	Por el pago de los intereses e IVA del ejercicio por arrendamiento financiero.	18.17	Por el devengado de los intereses e IVA del ejercicio derivados del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales.
18.19	Por el pago de los intereses e IVA del ejercicio derivado del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales.	21.2	Por el reconocimiento del pasivo por los gastos de tipo corriente y de capital (materiales, suministros, servicios, y activos fijos) que son necesarios en el desarrollo del proyecto de investigación asignado a la Entidad.
21.3	Por el pago a proveedores de los gastos de tipo corriente y de inversión, derivados de los proyectos de investigación.		
23.14	Por el pago de los gastos de conservación y mantenimiento de los bienes de dominio público recibidos en concesión.	23.12	Por los gastos para conservación y mantenimiento de bienes de dominio público recibidos en concesión.
26.5	Por la actualización del saldo de las cuentas de Pasivo al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación y a la tabla "tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental.	26.6	Por la actualización del saldo de las cuentas de Pasivo al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia negativa conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación y a la tabla "tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental.
34.1 b, c y d	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de materiales y suministros, servicios generales y adquisiciones de bienes muebles e inmuebles y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago. Cancelación de los registros anteriores.		
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA: Los adeudos derivados de la compra de bienes o servicios requeridos para la operación de la Entidad Paraestatal Federal, con vencimiento menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.3	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
14.4	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes de dominio público por contrato y sus retenciones.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
14.9	Por el pago de los anticipos a los contratistas por obra pública en bienes de dominio público por contrato.	14.2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes de dominio público por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
14.13	Por el pago de las estimaciones de avance de obra pública en bienes de dominio público por contrato.	14.7	Por el registro de los anticipos pactados con los contratistas a cuenta de la ejecución de obra pública en bienes de dominio público por contrato.
15.4	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes propios por contrato y sus retenciones.	14.11	Por el devengado de las estimaciones del avance de obra pública en bienes de dominio público por contrato incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
15.9	Por el pago de los anticipos a los contratistas por obra pública en bienes propios por contrato.	15.2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes propios por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
15.13	Por el pago de las estimaciones de avance de obra pública en bienes propios por contrato.	15.7	Por el registro de los anticipos pactados con los contratistas a cuenta de la ejecución de obra pública en bienes propios por contrato.
23.7	Por el pago de obra pública en bienes de dominio público bajo contrato de concesión.	15.11	Por el devengado de las estimaciones del avance de obra pública en bienes propios por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, incluye IVA.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	23.5	Por las erogaciones por obra pública en bienes de dominio público recibidos en concesión, incluye IVA.

SU SALDO REPRESENTA: Los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.5	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
5.11	Por el pago de los subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	5.9	Por el devengado para otorgar subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.

SU SALDO REPRESENTA: Los adeudos derivados de Subsidios y Ayudas Sociales otorgados a personas, instituciones y diversos sectores de la población.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.7	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
4.11	Por la devolución en efectivo de los ingresos por venta de bienes (comercializaos o producidos) dentro del ejercicio presupuestario.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
7.5	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, afectando simultáneamente el ingreso cobrado y el egreso pagado.	4.2	Por las retenciones por impuestos derivadas de la aplicación del anticipo por la prestación de servicios.
7.9a	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de servicios personales en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.	4.3	Por las retenciones de impuestos derivadas de la prestación de servicios.
9.8	Por el pago de las retenciones a favor de terceros.	4.7	Por las retenciones de impuestos derivadas de la aplicación del anticipo por la venta de bienes.
10.4	Por el pago de las retenciones a favor de terceros por los servicios.	4.8	Por las retenciones de impuestos derivadas de la venta de bienes.
13.4	Por el pago de las retenciones de servicios generales recibidos en la Entidad.	7.2a	Por el devengado de las retenciones de servicios personales. (Incluye IVA)
14.4	Por el pago de las retenciones de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes de dominio público por contrato.	9.3a	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por servicios personales.
14.16	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de obra pública en bienes de dominio público por contrato.	9.3c	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por servicios generales.
14.31	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de obra pública por administración en bienes de dominio público.	10.2	Por el devengado de las retenciones de los gastos por servicios personales y retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
15.4	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes propios por contrato.	13.2	Por el devengado de los servicios generales recibidos, incluye IVA.
15.16	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de obra pública en bienes propios por contrato.	14.2	Por las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo derivadas de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes de dominio público por contrato.
		14.11	Por el devengado por las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo por las estimaciones del avance de obra pública en bienes de dominio público por contrato.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.7	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
15.31	Por el pago de las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo a favor de terceros de obra pública por administración en bienes propios.	14.19	Por el devengado por las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo correspondiente a los servicios personales de obra pública por administración en bienes de dominio público realizadas.
27.1a	Por el neteo en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para las Entidades sujetas al acreditamiento cuando resulte a favor.	14.23	Por el devengado por las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo derivadas de la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes de dominio público.
27.1b	Por neteo en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para las Entidades sujetas al acreditamiento cuando resulte en contra.	14.27	Por el devengado correspondiente a la contratación de servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
27.1 b2	Por el pago en efectivo del IVA resultante.	15.2	Por las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes propios por contrato.
27.6	Por el pago del impuesto sobre nómina.	15.11	Por el devengado de las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo por las estimaciones del avance de obra pública en bienes propios por contrato, incluye IVA.
27.10	Por el pago de las utilidades a los trabajadores.	15.19	Por el devengado de las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo correspondiente a los servicios personales de obra pública realizadas por administración en bienes propios.
31.4	Por el entero de las retenciones de ISR.	15.23	Por el devengado de las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo derivadas de la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios, incluye IVA.
34.1 a y c	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de servicios personales y servicios generales que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago. Cancelación de los registros anteriores.	15.27	Por el devengado por la contratación de los servicios generales de obra pública por administración en bienes propios incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, incluye IVA.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	23.5	Por las erogaciones por obra pública en bienes de dominio público recibidos en concesión, incluye IVA.
		27.4	Por el devengado derivado del pago del impuesto sobre nómina.
		27.8	Por el devengado derivado del reconocimiento de participaciones a los trabajadores en las utilidades (PTU).

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.7	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
		31.3	Por el devengado de las retenciones del ISR derivadas del pago a los servidores públicos por la compensación económica por la conclusión de la prestación de servicios.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar y el IVA incluido, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.9	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
5.5	Por el entero a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal no ejercidas.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
8.9	Por el pago de la TESOFE de la Cuenta por Liquidar Certificada para la comprobación de gastos y reposición de los recursos al Fondo Rotatorio, y descargo del adeudo del servidor público. (Partida específica)	5.4	Por la creación del pasivo por enterar a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal del año en curso.
8.14	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910)	8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específico)
8.16	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con Cuenta por Liquidar Certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910)	8.13	Por la creación del pasivo a favor de la TESOFE para reintegrar los recursos fiscales derivados de los Subsidios y transferencias correspondientes al Fondo Rotatorio.
9.6	Por el depósito en la TESOFE de los rendimientos generados en la cuenta del Comisionado Habilitado.	8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio.
13.8	Por el pago de los viáticos.	9.4	Por la creación del pasivo a favor de la TESOFE por los rendimientos financieros originados por los depósitos con recursos fiscales efectuados en las cuentas bancarias que maneja el Comisionado Habilitado.
20.4	Por el pago del pasivo y entrega de recursos a los fidecomisos, mandatos y contratos análogos para su administración.	13.6	Por el devengado de la asignación de viáticos.
25.4	Por el entero a la TESOFE de los recursos por concepto de las aportaciones para la conservación y mantenimiento de puentes de peaje y derechos y otros conceptos establecidos para este fin. (Ley de Coordinación Fiscal, Art. 9 A).	20.2	Por la creación del pasivo para dotar de recursos a los fidecomisos, mandatos y contratos análogos y por el devengado.
31.3	Por el pago a los servidores públicos por la compensación económica por la conclusión de la prestación de servicios y la creación del pasivo por la retención del ISR.	25.3	Creación del Pasivo a favor de la TESOFE para enterar los recursos por concepto de aportaciones para la conservación y mantenimiento de puentes de peaje y derechos y otros conceptos establecidos para este fin.
31.5	Por la devolución en caso de haber sobrante más los intereses.	31.1	De los recursos recibidos del Fideicomiso " Fondo para cubrir compensaciones económicas o indemnizaciones a los servidores públicos de la Administración Pública Federal " para otorgar la compensación a los servidores públicos por la conclusión de la prestación de servicios.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.9	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
32.6	Por el pago de las obligaciones derivadas de demandas y juicios sentenciados en contra de la Entidad.	31.2	Por los intereses devengados, para su entrega posterior a la TESOFE por retiro voluntario.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	32.4	Por el devengado derivado de la obligación de pago de demandas y juicios determinados en contra de la Entidad y cancelación en cuentas de orden.
33.6	Por la salida de los recursos de la cuenta bancaria y la creación o incremento de la inversión para fondar el pasivo laboral del ejercicio de acuerdo a la Normatividad.	33.4	Por el reconocimiento del gasto presupuestario para la creación o incremento de la inversión (reserva) relacionada con el pasivo laboral.
33.13	Por la salida de los recursos de la cuenta bancaria y simultáneamente la creación o incremento de la inversión para fondar el pasivo laboral del ejercicio de acuerdo a la Normatividad y el registro en cuentas de orden.	33.11	Por el reconocimiento del gasto presupuestario para la creación o incremento de la inversión (reserva) relacionada con el pasivo laboral.
33.17	Por el pago a los trabajadores con pasivo no fondado y previamente reconocido.	33.15	Por el reconocimiento del gasto presupuestario para pagar a los trabajadores, con pasivo no fondado y previamente reconocido con su correspondencia en el Activo del Plan.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de los adeudos de la Entidad Paraestatal Federal, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. Considera los intereses generados de recursos fiscales por pagar a la Tesorería de la Federación.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.2.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
26.5	Por la actualización del saldo de las cuentas de Pasivo al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación y a la tabla "tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
		26.6	Por la actualización del saldo de las cuentas de Pasivo al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia negativa conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación y a la tabla "tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto de las obligaciones amparadas en letras, pagares u otros documentos legales de los bienes recibidos o de los servicios de proveedores, que le han sido prestados a la Entidad Paraestatal Federal en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.2.9	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
26.5	Por la actualización del saldo de las cuentas de Pasivo al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación y a la tabla "tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	26.6	Por la actualización del saldo de las cuentas de Pasivo al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia negativa conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación y a la tabla "tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

SU SALDO REPRESENTA: Constituyen las obligaciones amparadas en letras, pagares, y otros documentos legales a pagar por la Entidad Paraestatal Federal, con un plazo menor o igual a doce meses, que no se incluyan en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.3.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA: Los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.3.2	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA: Los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.5.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
4.2	Por la aplicación del anticipo por la prestación de servicios. Incluye IVA.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
4.7	Por la aplicación de los anticipos por la venta de bienes.	4.1	Por los anticipos por la prestación de servicios.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	4.6	Por los anticipos derivados de la venta de bienes objeto de la Entidad (comercialización o producción).

SU SALDO REPRESENTA: Las obligaciones por el cobro anticipado derivado de la venta de bienes y servicios que presta la Entidad Paraestatal Federal, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.5.9	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
4.4	Por el cobro de la prestación de servicios y aplicación a las cuentas de Resultados.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
4.9	Por el cobro de la venta de bienes (comercializados o producidos).	4.3	Por la prestación de servicios. Incluye IVA.
		4.8	Por la venta de bienes. Incluye IVA
7.12	Por la cancelación al inicio del ejercicio de los registros de activo y pasivo para registrar nuevamente las operaciones afectando al presupuesto del año en que se paga.	7.11	Por el registro del pasivo correspondiente de las erogaciones que al cierre del ejercicio no se emitió Cuenta por Liquidar Certificada o no se recibieron recursos de la TESOFE para su pago.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	34.2	Por el registro simultáneo del pasivo correspondiente de las erogaciones que al cierre del ejercicio quedaron pendientes de pago.
34.3	Por la cancelación al inicio del ejercicio del activo y pasivo para registrar nuevamente las operaciones afectando todas las etapas presupuestarias, con cargo al presupuesto del año en que se paga. ²		
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA: Las obligaciones de la Entidad Paraestatal Federal cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES: ² Se registra en el ejercicio siguiente.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.6.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
29.2a	Por la devolución al tercero del depósito recibido en garantía o cancelación de la fianza por la terminación del contrato y no existir adeudo alguno, en efectivo.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
29.3	Aplicación del depósito recibido en garantía del tercero para cubrir el pago derivado de la venta de bienes y/o servicios, si no fue cubierto por éste y traspaso de la cuenta bancaria específica a la general.	29.1a	Por la recepción de los recursos de terceros para garantizar a la Entidad el cumplimiento de las obligaciones contraídas, en efectivo.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA: Los recursos de terceros para garantizar a la Entidad Paraestatal Federal el cumplimiento de las obligaciones contraídas, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.6.2	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
21.4	Por la rendición de las cuentas por los bienes y gastos efectuados en el proyecto de investigación.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
21.5	Por la devolución de recursos a terceros que no se utilizaron al término del proyecto de investigación.	21.1	Por los recursos entregados a la Entidad, propiedad de terceros destinados a proyectos de investigación.
21.9	Por la entrega de los recursos proporcionados por un tercero a favor de otro, tales como giros, remesas internacionales y pago de programas sociales.	21.8	Por los recursos de terceros para su entrega a otro por instrucciones del primero, tales como giros, remesas internacionales y pago de programas sociales.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA: Las obligaciones a cargo de la Entidad Paraestatal Federal derivadas de la administración de los recursos proporcionados por un tercero para un fin específico, como son los proyectos de investigación, entre otros, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.7.3	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	PROVISIONES A CORTO PLAZO	PROVISIÓN PARA PENSIONES A CORTO PLAZO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA: Las obligaciones a cargo de la Entidad Paraestatal Federal, derivadas de los contratos laborales generados en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.7.9	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	PROVISIONES A CORTO PLAZO	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA: Las obligaciones a cargo de la Entidad Paraestatal Federal, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos del CONAC.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.9.9	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de los adeudos de la Entidad Paraestatal Federal con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.1.3	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	ARRENDAMIENTO FINANCIERO CASOS EXCEPCIONALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
18.15	Por el pago del pasivo correspondiente al ejercicio por arrendamiento financiero casos excepcionales.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	18.11	Por el reconocimiento total del activo y del pasivo por el financiamiento a la firma del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales en cuentas que no afectan los presupuestos públicos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de los adeudos con contratistas derivados de adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, mediante arrendamiento financiero en la modalidad de casos excepcionales, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.2.1	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
26.5	Por la actualización del saldo de las cuentas de Pasivo al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación y a la tabla "tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	26.6	Por la actualización del saldo de las cuentas de Pasivo al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia negativa conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación y a la tabla "tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de las obligaciones de la Entidad Paraestatal Federal amparadas en letras, pagares u otros documentos legales por los bienes o servicios recibidos de proveedores, exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.2.9	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de las obligaciones amparadas en contratos, letras, pagares y otros documentos legales a pagar por la Entidad Paraestatal Federal, en un plazo mayor a doce meses, que no se incluyen en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.3.5	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
18.3	Por el pago del pasivo correspondiente al capital del primer año y subsecuentes incluyendo el IVA.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	18.2	Por el devengado derivado de la recepción del activo en arrendamiento financiero, el reconocimiento del pasivo, el IVA y registro presupuestario simultaneo del devengado y ejercido pagado.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de los adeudos derivados de la adquisición de bienes mediante arrendamiento financiero que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.4.9	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA: El monto de las obligaciones de la Entidad Paraestatal Federal, cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.5.1	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
29.2	Por la devolución al tercero del depósito recibido en garantía o cancelación de la fianza por la terminación del contrato y no existir adeudo alguno.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
29.3	Aplicación del depósito recibido en garantía del tercero para cubrir el pago derivado del incumplimiento de las obligaciones contraídas, si no fue cubierto por éste y traspaso a la cuenta bancaria específica a la general.	29.1	Por la recepción de los recursos de terceros para garantizar a la Entidad el cumplimiento de las obligaciones contraídas.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA: Los recursos de terceros para garantizar a la Entidad Paraestatal Federal el cumplimiento de las obligaciones contraídas, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.5.2	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA: Las obligaciones a cargo de la Entidad Paraestatal Federal derivadas de la administración de los recursos proporcionados por un tercero para un fin específico, como son los proyectos de investigación, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.6.2	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	PROVISIONES A LARGO PLAZO	PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
33.9	Por el pago de las obligaciones laborales a los trabajadores al retirarse de la Entidad, afectando la inversión y las cuentas de orden.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	33.6	Por el fondeo del pasivo laboral del ejercicio de acuerdo a la Normatividad.
33.17	Por el pago a los trabajadores con pasivo no fondeado y previamente reconocido.	33.8	Por la capitalización de los intereses generados en la inversión (reserva) y su registro en cuentas de orden.

SU SALDO REPRESENTA: Las obligaciones a cargo de la Entidad Paraestatal Federal, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.6.9	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	PROVISIONES A LARGO PLAZO	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA: Las obligaciones a cargo de la Entidad Paraestatal Federal, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos del CONAC.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.1.1.2	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	APORTACIONES	PATRIMONIO O CAPITAL SOCIAL	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
		5.7	Por la capitalización de las aportaciones del Gobierno Federal al Patrimonio o Capital Social, previa autorización de la Junta Directiva u Órgano de Gobierno.

SU SALDO REPRESENTA: La aportación inicial para la creación o constitución de la Entidad Paraestatal Federal; así como la capitalización de las aportaciones recibidas.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.1.1.3	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	APORTACIONES	APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL DEL AÑO EN CURSO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.2	Por el traspaso al inicio del ejercicio del saldo de las Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso a la cuenta Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
5.4	Por la creación del pasivo por enterar a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal del año en curso.	5.3	Por las aportaciones otorgadas a la Entidad para la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos para el desempeño de sus actividades.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	5.6	Por la capitalización de los subsidios y transferencias del gasto corriente del año, a las Aportaciones del Gobierno Federal Año en Curso, antes del cierre del ejercicio previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
		7.3	Por el registro del subsidio, transferencia o la aportación del Gobierno Federal, se crea cuenta por cobrar.

SU SALDO REPRESENTA: Los recursos fiscales recibidos durante el ejercicio para la adquisición de activos como son bienes muebles, inmuebles y obra pública.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.1.1.4	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	APORTACIONES	APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL DE AÑOS ANTERIORES	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
5.7	Por la capitalización de las aportaciones del Gobierno Federal al Patrimonio o Capital Social, previa autorización de la Junta Directiva u Órgano de Gobierno.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.2	Por el traspaso al inicio del ejercicio del saldo las Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso a la cuenta Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores.

SU SALDO REPRESENTA: Los recursos fiscales recibidos en años anteriores para la adquisición de activos como son bienes muebles, inmuebles y obra pública, pendientes de capitalizar.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.1.2.1	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	DONACIONES DE CAPITAL	SUPERÁVIT / DÉFICIT POR DONACIÓN	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
16.9	Por la entrega a terceros de bienes inmuebles y muebles donados por la Entidad.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	16.8	Por la recepción de bienes inmuebles y muebles donados a favor de la Entidad.
		20.9	Por la recepción de bienes donados a los fideicomisos, mandatos y contratos análogos de la Entidad.
		21.6	Por el reconocimiento del beneficio de tipo intangible a favor de la Entidad (licencias, patentes, etc.).
		21.7	Por la donación a la Entidad del activo fijo adquirido durante el desarrollo del proyecto de investigación, con recursos de terceros.

SU SALDO REPRESENTA: El valor de los bienes muebles o inmuebles que le han sido donados a la Entidad Paraestatal Federal, o en caso contrario las donaciones de bienes muebles e inmuebles que otorgue.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.2.1.1	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	AHORRO O DESAHORRO DEL EJERCICIO	ACREEDORA/ DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	De la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
1.3	Por el traspaso al inicio del ejercicio del Resultado del Ejercicio al Resultado de Ejercicios anteriores a favor.	1.3	Por el traspaso al inicio del ejercicio del Resultado del Ejercicio al Resultado de Ejercicios anteriores en contra.
98.2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.3.1.2 al cierre del ejercicio a la cuenta patrimonial de Resultados por el desahorro de la gestión.	98.1	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6.2.1.2 al cierre del ejercicio a la cuenta patrimonial de Resultados por el ahorro de la gestión.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: El remanente que se obtiene de disminuir los egresos a la totalidad de los ingresos de un período.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.2.2.1	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	ACREEDORA/ DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
1.3	Por el traspaso al inicio del ejercicio del Resultado del Ejercicio al Resultado de Ejercicios anteriores en contra.	1.3	Por el traspaso al inicio del ejercicio del Resultado del Ejercicio al Resultado de Ejercicios anteriores a favor.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	33.1b	Por la reclasificación de las obligaciones laborales registradas en resultados de años anteriores, las cuales están pendientes de fondear y su registro simultáneo en cuentas de orden.
		98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: El Resultado acumulado proveniente de años anteriores pendiente de capitalizar.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.2.3.1	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	REVALÚOS	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
		16.14	Por la actualización del valor de los bienes inmuebles.

SU SALDO REPRESENTA: El incremento del valor en libros de los bienes inmuebles determinado de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.2.3.2	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	REVALÚOS	REVALÚO DE BIENES MUEBLES	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
		16.15	Por la actualización del valor de los bienes muebles.

SU SALDO REPRESENTA: El incremento del valor en libros de los bienes muebles determinado de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.2.3.3	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	REVALÚOS	REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
		17.9	Por la actualización de la revaluación de los bienes intangibles.

SU SALDO REPRESENTA: El incremento del valor en libros de los bienes intangibles determinado de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.2.4.1	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	RESERVAS	RESERVAS DE PATRIMONIO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA: Las reservas que constituyen la Entidad Paraestatal Federal, por disposiciones legales.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.3.3.1	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	SUPERÁVIT POR REEXPRESIÓN	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA: El efecto acumulado neto, derivado de la reexpresión de los activos.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.3.3.2	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	CORRECCIÓN POR REEXPRESIÓN	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA: Los resultados de la actualización a través del método de ajustes por cambios en el nivel general de precios, (cuenta transitoria, cuyo saldo representa un exceso o insuficiencia en la reexpresión).

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.3.3.3	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	EXCESO O INSUFICIENCIA POR LA ACTUALIZACIÓN	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA: El resultado de la reexpresión inicial.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.1.2.2	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	INGRESOS DE GESTIÓN	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	CUOTAS PARA SEGURIDAD SOCIAL	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

SU SALDO REPRESENTA: Ingresos por las cuotas recibidas para seguridad social.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.1.7.4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	INGRESOS DE GESTIÓN	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
4.11	Por la devolución en efectivo de los ingresos recibidos por la venta de bienes y servicios dentro del ejercicio presupuestario.	4.2	Por la aplicación de los anticipos por la prestación de servicios. Incluye IVA.
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.	4.4	Por el cobro de la prestación de servicios y aplicación a las cuentas de Resultados.
		4.7	Por la aplicación del anticipo por la venta de bienes.
		4.9	Por el cobro de la venta de bienes (comercializados o producidos).

SU SALDO REPRESENTA: Importe de los ingresos por la venta de bienes y servicios de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.1.7.5	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	INGRESOS DE GESTIÓN	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
4.11	Por la devolución en efectivo de los ingresos recibidos por la venta de bienes y servicios dentro del ejercicio presupuestario.	4.2	Por la aplicación de los anticipos por la prestación de servicios. Incluye IVA.
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.	4.4	Por el cobro de la prestación de servicios y aplicación a las cuentas de Resultados.
		4.7	Por la aplicación del anticipo por la venta de bienes.
		4.9	Por el cobro de la venta de bienes (comercializados o producidos).

SU SALDO REPRESENTA: Importe de los ingresos por concepto de venta de bienes y servicios de organismos descentralizados.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.2.2.1	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
5.4	Por la creación del pasivo por enterar a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal del año en curso.	5.1	Por las transferencias y asignaciones por la Entidad para sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
5.6	Por la capitalización de los subsidios y transferencias de gasto corriente del año, a las Aportaciones del Gobierno Federal año en curso, antes del cierre del ejercicio previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	7.3	Por el registro del subsidio, transferencia o la aportación del Gobierno Federal, se crea cuenta por cobrar.
8.13	Por la creación del pasivo a favor de la TESOFE para reintegrar los recursos fiscales derivados de los Subsidios y transferencias correspondientes al Fondo Rotatorio.	8.2	Por el devengado de los recursos para el Fondo Rotatorio y reconocimiento de las transferencias. (Partida 39910)
9.7	Por el entero a la TESOFE de los recursos no ejercidos por el Comisionado Habilitado.	8.10	Por los recursos fiscales derivados de Subsidios y transferencias recibidos en la cuenta general de la Entidad para el reembolso del Fondo Rotatorio.
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.	9.1	Por la recepción de los recursos fiscales para cubrir obligaciones de la Entidad a través del Comisionado Habilitado.

SU SALDO REPRESENTA: Recursos recibidos por la Entidad Paraestatal Federal, por transferencias contenidas en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones, derivados del déficit de operación.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.2.2.3	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
5.4	Por la creación del pasivo por enterar a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal del año en curso.	5.2	Por los subsidios otorgados a la Entidad para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general.
5.6	Por la capitalización de los subsidios y transferencias de gasto corriente del año, a las Aportaciones del Gobierno Federal año en curso, antes del cierre del ejercicio previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

SU SALDO REPRESENTA: Importe de los recursos recibidos por la Entidad Paraestatal Federal por subsidios contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones, derivados del déficit de operación.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.1.1	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	INGRESOS FINANCIEROS	INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.	19.2	Por la capitalización de los intereses devengados.
		19.4	Por los intereses devengados no capitalizados.
		20.7	Por la capitalización de los rendimientos generados por los recursos de los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.
		20.8	Por la recuperación de los recursos en poder de los fidecomisos, mandatos y contratos análogos a la conclusión del mismo, incluidos los intereses generados.
		29.4	Por los rendimientos generados por los recursos derivados de los depósitos en garantía a favor de la Entidad.

SU SALDO REPRESENTA: Importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros, derivados de recursos propios.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.1.9	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	INGRESOS FINANCIEROS	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

SU SALDO REPRESENTA: Importe de los ingresos obtenidos diferentes a intereses ganados, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.2.1	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

SU SALDO REPRESENTA: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para venta al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.2.2	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS TERMINADAS	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

SU SALDO REPRESENTA: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.2.3	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

SU SALDO REPRESENTA: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.2.4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

SU SALDO REPRESENTA: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.2.5	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

SU SALDO REPRESENTA: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.3.1	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

SU SALDO REPRESENTA: Monto de la disminución de la estimación, deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.4.1	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	DISMINUCIÓN DEL EXCESO EN PROVISIONES	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

SU SALDO REPRESENTA: Monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.9.1	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

SU SALDO REPRESENTA: Importe de los ingresos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.9.2	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

SU SALDO REPRESENTA: Importe de las deducciones obtenidas en los precios de bienes o servicios por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato, entre otras.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.9.3	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.	26.1	Por la capitalización de los activos derivada de las diferencias positivas en los valores negociables provenientes del tipo de cambio en moneda extranjera.
		26.3	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación y a la tabla "tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental.
		26.5	Por la actualización del saldo de las cuentas de Pasivo al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación y a la tabla "tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

SU SALDO REPRESENTA: Importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.9.5	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

SU SALDO REPRESENTA: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.9.6	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

SU SALDO REPRESENTA: Importe de los ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.9.9	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.	6.1	Por las donaciones recibidas en efectivo a favor de la Entidad.
		6.2	De los ingresos que derivan de transacciones o eventos inusuales no propios del objeto de la Entidad tales como: venta de activos improductivos, materiales obsoletos y/o excedentes; venta de bases de licitación, indemnizaciones y otros.
		6.3	Por los ingresos recibidos de fideicomisos públicos.
		6.4	Por los ingresos derivados de la recuperación de seguros.
		6.5	Por los ingresos derivados de desechos.
		16.11	De la baja de bienes inmuebles o muebles inventariables por venta sobre la par.
		20.11	Por las donaciones recibidas en efectivo en el Fideicomiso, mandato o contrato análogo de la Entidad.
		28.4	En caso de que se recupere una cuenta por cobrar ya cancelada con la estimación.

SU SALDO REPRESENTA: Importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto de la Entidad Paraestatal Federal, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES: Esta cuenta quedará saldada al cierre del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.1.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
7.2a	Por el devengado de los gastos derivados de las remuneraciones al personal de carácter permanente.	7.9a	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de remuneraciones al personal de carácter permanente en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.
9.3a	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por remuneraciones al personal de carácter permanente.		
10.2	Por el devengado de los gastos derivados de servicios personales y retenciones como impuestos y seguridad social.	34.1a	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de remuneraciones al personal de carácter permanente y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
		97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal con carácter permanente por los servicios prestados en la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.1.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
7.2a	Por el devengado de los gastos derivados de las remuneraciones al personal de carácter transitorio.	7.9a	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de remuneraciones al personal de carácter transitorio en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.
9.3a	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por remuneraciones al personal de carácter transitorio.		
10.2	Por el devengado de los gastos por servicios personales y retenciones como impuestos y seguridad social.	34.1a	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de remuneraciones al personal de carácter transitorio y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
		97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA. Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual por los servicios prestados en la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.1.3	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
7.2a	Por el devengado de los gastos derivados de las remuneraciones adicionales y especiales.	7.9a	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de remuneraciones adicionales y especiales en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.
9.3a	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por remuneraciones adicionales y especiales.		
10.2	Por el devengado de los gastos por servicios personales y retenciones como impuestos y seguridad social.	34.1a	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de remuneraciones adicionales y especiales y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago..
		97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA: Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como eventual por los servicios prestados en la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.1.4	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PERSONALES	SEGURIDAD SOCIAL	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
7.6	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
10.6	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	7.10	Por la cancelación al cierre del ejercicio de las cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

SU SALDO REPRESENTA: Importe del gasto por la parte que corresponde a la Entidad Paraestatal Federal por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.1.5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PERSONALES	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
7.2a	Por el devengado de los gastos derivados de otras prestaciones sociales y económicas.	7.9a	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de otras prestaciones sociales y económicas en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.
9.3a	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por otras prestaciones sociales y económicas.		
10.2	Por el devengado de los gastos por servicios personales y retenciones como impuestos y seguridad social.	34.1a	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de otras prestaciones sociales y económicas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
		97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA: Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.1.6	GASTOS Y, OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PERSONALES	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
7.2a	Por el devengado de los gastos derivados del pago de estímulos a servidores públicos.	7.9a	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados del pago de estímulos a servidores públicos en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.
9.3a	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por pago de estímulos a servidores públicos.		
10.2	Por el devengado de los gastos por pago de servicios personales y retenciones como impuestos y seguridad social.	34.1a	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de pago de estímulos a servidores públicos y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
		97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA: Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de la Entidad Paraestatal Federal, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
7.2b	Por el devengado por la adquisición de materiales de administración y artículos oficiales, (incluye el IVA).	7.9	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de materiales de administración y artículos oficiales en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.
8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específico)	34.1b	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio (Partida de gasto específica).	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.		
9.3b	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por materiales de administración y artículos oficiales.		
11.9	Por el consumo de materiales de administración y artículos oficiales por la Entidad.		
11.10	Por el devengado por la adquisición de materiales de administración y artículos oficiales para su inmediata utilización. Incluye IVA.		
20.6	Por la rendición de cuentas por los gastos efectuados en de materiales de administración y artículos oficiales con los recursos administrados por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.		

SU SALDO REPRESENTA: Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
7.2b	Por el devengado por la adquisición de alimentos y utensilios, (incluye el IVA).	7.9b	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de alimentos y utensilios en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.
8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específico)		
8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio (Partida de gasto específica).	34.1b	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de alimentos y utensilios y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
8.18	Por la comprobación de los gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.		
9.3b	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por alimentos y utensilios.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
11.9	Por el consumo de alimentos y utensilios por la Entidad.		
11.10	Por el devengado por la adquisición de alimentos y utensilios para su inmediata utilización. Incluye el IVA.		
20.6	Por la rendición de cuentas por los gastos efectuados en alimentos y utensilios con los recursos administrados por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.		

SU SALDO REPRESENTA: Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación, en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.3	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
20.6	Por la rendición de cuentas por los gastos efectuados en materias primas y materiales de producción y comercialización con los recursos administrados por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA: Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de la Entidad Paraestatal Federal, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que adquieren para su comercialización.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.4	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
7.2b	Por el devengado por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, (incluye el IVA).	7.9b	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.
8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específico)		
8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio (Partida de gasto específica).	34.1b	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de materiales y artículos de construcción y reparación y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
8.18	Por la comprobación de los gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.		
9.3b	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por materiales y artículos de construcción y de reparación.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
11.9	Por el consumo de materiales y artículos de construcción y de reparación por la Entidad.		
11.10	Por el devengado por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación para su inmediata utilización. Incluye el IVA.		
20.6	Por la rendición de cuentas por los gastos efectuados en materiales y artículos de construcción y de reparación con los recursos administrados por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.		

SU SALDO REPRESENTA: Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
7.2b	Por el devengado por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, (incluye el IVA).	7.9b	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.
8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específico)		
8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio (Partida de gasto específica).	34.1b	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
8.18	Por la comprobación de los gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.		
9.3b	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
11.9	Por el consumo de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio por la Entidad.		
11.10	Por el devengado por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio para su inmediata utilización, incluye IVA.		

SU SALDO REPRESENTA: Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.6	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
7.2b	Por el devengado por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, (incluye el IVA).	7.9b	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.
8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específico)		
8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio (Partida de gasto específica).	34.1b	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de combustibles, lubricantes y aditivos y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
8.18	Por la comprobación de los gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.		
9.3b	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por combustibles, lubricantes y aditivos.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
11.9	Por el consumo de combustibles, lubricantes y aditivos por la Entidad.		
11.10	Por el devengado por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos para su inmediata utilización, incluye IVA.		

SU SALDO REPRESENTA: Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.7	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
7.2b	Por el devengado por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, (incluye el IVA).	7.9b	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.
8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específico)		
8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio (Partida de gasto específica).	34.1b	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
8.18	Por la comprobación de los gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.		
9.3b	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
11.9	Por el consumo de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos por la Entidad.		
11.10	Por el devengado por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos para su inmediata utilización, incluye IVA.		

SU SALDO REPRESENTA: Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.8	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
7.2b	Por el devengado por la adquisición de materiales y suministros para seguridad, (incluye el IVA).	7.9b	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de materiales y suministros para seguridad en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.
8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específico)		
8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio (Partida de gasto específica).	34.1b	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de materiales y suministros para seguridad y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.		
9.3b	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por materiales y suministros para seguridad.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
11.9	Por el consumo de materiales y suministros para seguridad por la Entidad.		
11.10	Por el devengado por la adquisición de materiales y suministros para seguridad para su inmediata utilización, incluye IVA.		

SU SALDO REPRESENTA: Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.9	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
7.2b	Por el devengado por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, (incluye el IVA).	7.9b	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.
8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específico)		
8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio (Partida de gasto específica).	34.1b	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de herramientas, refacciones y accesorios menores y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.		
9.3b	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por herramientas, refacciones y accesorios menores.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
11.9	Por el consumo de herramientas, refacciones y accesorios menores por la Entidad.		
11.10	Por el devengado por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores para su inmediata utilización, incluye IVA.		

SU SALDO REPRESENTA: Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.3.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BÁSICOS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
7.2c	Por el devengado por la adquisición de servicios básicos, (incluye el IVA).	7.9c	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de servicios básicos en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.
8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específico)		
8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio (Partida de gasto específica).	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	34.1c	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de servicios básicos y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
9.3c	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por servicios básicos.		
13.2	Por el devengado por los servicios básicos recibidos, incluye IVA.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
20.6	Por la rendición de cuentas por los gastos efectuados en servicios básicos con los recursos administrados por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.		

SU SALDO REPRESENTA: Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de la Entidad Paraestatal Federal y comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica y agua, entre otros.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.3.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
7.2c	Por el devengado por la adquisición de servicios de arrendamiento, (incluye el IVA).	7.9c	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de servicios de arrendamiento en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.
13.2	Por el devengado por los servicios de arrendamiento recibidos, incluye IVA.		
20.6	Por la rendición de cuentas por los gastos efectuados en servicios de arrendamiento con los recursos administrados por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.	34.1c	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de servicios de arrendamiento y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
		97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA: Importe del gasto por arrendamientos de edificios, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos y otros.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.3.3	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
7.2c	Por el devengado por la adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, (incluye el IVA).	7.9c	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.
9.3c	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por servicios profesionales, científicos, técnicos y otros.		
13.2	Por el devengado de los servicios profesionales, científicos, técnicos y otros recibidos, incluye IVA.		
20.6	Por la rendición de cuentas por los gastos efectuados en servicios profesionales, científicos, técnicos y otros, con los recursos administrados por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.	34.1c	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
		97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA: Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.3.4	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
7.2c	Por el devengado por la adquisición de servicios financieros, bancarios y comerciales, (incluye el IVA).	7.9c	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de servicios financieros, bancarios y comerciales en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.
9.3c	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por servicios financieros, bancarios y comerciales.		
13.2	Por el devengado de los servicios financieros, bancarios y comerciales recibidos, incluye IVA.	34.1c	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de servicios financieros, bancarios y comerciales y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
20.6	Por la rendición de cuentas por los gastos efectuados en servicios financieros, bancarios y comerciales con los recursos administrados por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.		
25.1	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
27.2	Por el pago del impuesto a los depósitos en efectivo (IDE).		

SU SALDO REPRESENTA: Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.3.5	GASTOS Y, OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
7.2c	Por el devengado por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, (incluye el IVA).	7.9c	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.
9.3c	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.		
13.2	Por el devengado de los servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación recibidos, incluye IVA.	34.1c	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
20.6	Por la rendición de cuentas por los gastos efectuados en servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación con los recursos administrados por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.		
23.12	Por los gastos para conservación y mantenimiento de bienes de dominio público recibidos en concesión.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA: Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.3.6	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
7.2c	Por el devengado por la adquisición de servicios de comunicación social y publicidad, (incluye el IVA).	7.9c	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de servicios de comunicación social y publicidad en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.
9.3c	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por servicios de comunicación social y publicidad.		
13.2	Por el devengado de los servicios de comunicación social y publicidad recibidos, incluye IVA.	34.1c	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de servicios de comunicación social y publicidad y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
20.6	Por la rendición de cuentas por los gastos efectuados en servicios de comunicación social y publicidad con los recursos administrados por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA: Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para la Entidad Paraestatal Federal. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.3.7	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
7.2c	Por el devengado por la adquisición de servicios de traslado y viáticos, (incluye el IVA).	7.9c	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de servicios de traslado y viáticos en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.
8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específico)		
8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio (Partida de gasto específica).	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	34.1c	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de servicios de traslado y viáticos y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
9.3c	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por servicios de traslado y viáticos.		
13.9	Por la comprobación de los viáticos	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
20.6	Por la rendición de cuentas por los gastos efectuados en servicios de traslado y viáticos con los recursos administrados por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.		

SU SALDO REPRESENTA: Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.3.8	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS OFICIALES	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
7.2c	Por el devengado por adquisición de servicios oficiales, (incluye el IVA).	7.9c	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de servicios oficiales en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.
9.3c	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por servicios oficiales.		
13.2	Por el devengado de los servicios oficiales recibidos, incluye IVA.	34.1c	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de servicios oficiales y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
		97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA: Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.3.9	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
7.2c	Por el devengado por adquisición de otros servicios generales, (incluye el IVA).	7.9c	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de servicios oficiales en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.
7.6	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	7.10	Por la cancelación al cierre del ejercicio de las cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
9.3c	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por otros servicios generales distintos a los básicos, de arrendamiento, profesionales, científicos, técnicos, financieros bancarios, comerciales, de instalación, reparación, mantenimiento, conservación, comunicación social, publicidad y oficiales.	34.1c	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de otros servicios generales y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
10.6	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
13.2	Por el devengado de otros servicios generales distintos a los básicos, de arrendamiento, profesionales, científicos, técnicos, financieros bancarios, comerciales, de instalación, reparación, mantenimiento, conservación, comunicación social, publicidad y oficiales, incluye IVA.		
27.4	Por el devengado derivado del pago del impuesto sobre nómina.		
27.8	Por el devengado derivado del reconocimiento de participaciones a los trabajadores en las utilidades (PTU).		
32.4	Por el devengado derivado de la obligación de pago de demandas y juicios determinados en contra de la Entidad y cancelación en cuentas de orden.		

SU SALDO REPRESENTA: Importe del gasto por servicios generales que se contraen con particulares o instituciones del propio Sector Público, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.2.3.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	SUBSIDIOS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
5.9	Por el devengado para otorgar subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA: Importe del gasto por los subsidios destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.2.3.2	GASTOS Y, OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	SUBVENCIONES	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
5.9	Por el devengado para otorgar subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA: Importe del gasto por las subvenciones destinadas a personas, instituciones y diversos sectores de la población para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.2.4.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	AYUDAS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
5.9	Por el devengado para otorgar subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA: Importe del gasto por las ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por la Entidad Paraestatal Federal a personas u hogares para propósitos sociales.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.2.4.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	AYUDAS SOCIALES	BECAS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
5.9	Por el devengado para otorgar subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA: Importe del gasto destinado a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.2.4.3	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	AYUDAS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
5.9	Por el devengado para otorgar subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA: Importe del gasto por las ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
28.1	Por la creación o incremento de la estimación para cuentas incobrables.	28.2	Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables dentro del ejercicio.
		97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA: Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos circulantes, incluye las cuentas por cobrar derivadas por la venta de bienes y servicios.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO NO CIRCULANTE	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
		97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA: Importe que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.3	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
16.7	Por la depreciación de los activos no circulantes o deterioro de los activos biológicos, con afectación a resultados de gasto.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
18.8	Por la depreciación del ejercicio de los bienes inmuebles en arrendamiento financiero.		
18.20	Por la depreciación correspondiente al ejercicio derivados del contrato de los bienes inmuebles en arrendamiento financiero casos excepcionales.		

SU SALDO REPRESENTA: Pérdida o disminución del valor de los bienes inmuebles por su uso o desgaste.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.4	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
16.7	Por la depreciación de los activos no circulantes o deterioro de los activos biológicos, con afectación a resultados de gasto.	97.2	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
18.8	Por la depreciación del ejercicio de los bienes de infraestructura en arrendamiento financiero.		
18.20	Por la depreciación correspondiente al ejercicio derivados del contrato de los bienes de infraestructura en arrendamiento financiero casos excepcionales.		

SU SALDO REPRESENTA: Monto de la pérdida o disminución del valor de la infraestructura por su uso o desgaste.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
16.7	Por la depreciación de los activos no circulantes o deterioro de los activos biológicos, con afectación a resultados de gasto.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
18.8	Por la depreciación del ejercicio de los bienes muebles en arrendamiento financiero.		
18.20	Por la depreciación correspondiente al ejercicio derivados del contrato de los bienes muebles en arrendamiento financiero casos excepcionales.		

SU SALDO REPRESENTA: Monto de la pérdida o disminución del valor de los bienes muebles por el uso o desgaste.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.6	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
16.7	Por la depreciación de los activos no circulantes o deterioro de los activos biológicos, con afectación a resultados de gasto.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA: Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de toda clase de especies animales y otros seres vivos, independientemente a la venta.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.7	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
17.7	Por la aplicación de la amortización de los activos intangibles.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
23.3	Por la amortización de la concesión.		

SU SALDO REPRESENTA: Monto del gasto por la extinción gradual de los activos intangibles durante un período de tiempo.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.8	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS DIFERIDOS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
23.10	Por la amortización de la obra pública en bienes de dominio público recibidos en concesión.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA: Monto del gasto por la extinción gradual de los activos diferidos durante un período, en la medida en que estos activos se vayan aplicando al gasto.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.2.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	PROVISIONES	PROVISIONES DE PASIVO A LARGO PAZO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
33.4	Por el reconocimiento del gasto presupuestario para la creación o incremento de la inversión (reserva) relacionada con el pasivo laboral.	33.1a	Por la reclasificación de las obligaciones laborales registradas durante el ejercicio en la cuenta de resultados de gasto, las cuales están pendientes de fondear y su registro simultáneo en cuentas de orden.
33.11	Por el reconocimiento del gasto presupuestario para la creación o incremento de la inversión (reserva) relacionada con el pasivo laboral.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
33.15	Por el reconocimiento del gasto presupuestario para pagar a los trabajadores, con pasivo no fondeado y previamente reconocido con su correspondencia en el Activo del Plan		

SU SALDO REPRESENTA: Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.3.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
12.13	Por el deterioro de las variaciones ocasionado por causas de fuerza mayor o desastres naturales.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA: Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para la venta al fin de cada período.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.3.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
12.13	Por el deterioro de las variaciones ocasionado por causas de fuerza mayor o desastres naturales.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA: Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.3.3	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
12.13	Por el deterioro de las variaciones ocasionado por causas de fuerza mayor o desastres naturales.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA: Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.3.4	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
12.13	Por el deterioro de las variaciones ocasionado por causas de fuerza mayor o desastres naturales.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA: Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada período.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.3.5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
		97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA: Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias en almacén de materiales y suministros de consumo al fin de cada período.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.9.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	OTROS GASTOS	PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
22.3	Por la incosteabilidad de cobro de la responsabilidad o la determinación de la pérdida por improcedencia en la responsabilidad.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA: Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del financiamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.9.3	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	OTROS GASTOS	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
		97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA: Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.9.4	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	OTROS GASTOS	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
26.2	Por la diferencia negativa de valores negociables derivados de la fluctuación del tipo de cambio en moneda extranjera.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
26.4	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia negativa conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación, y a la tabla "tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental.		
26.6	Por la actualización del saldo de las cuentas de Pasivo al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia negativa conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación, y a la tabla "tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental.		

SU SALDO REPRESENTA: Importe en contra por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.9.6	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	OTROS GASTOS	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
		97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA: Efecto que la inflación ha tenido sobre la tenencia de activos y pasivos monetarios de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.9.9	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	OTROS GASTOS	OTROS GASTOS VARIOS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
16.12	Por la baja de bienes inmuebles y muebles inventariables por venta bajo la par.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
18.5	Por el devengado de los intereses e IVA del ejercicio derivados del contrato de arrendamiento financiero.		
18.17	Por el devengado de los intereses e IVA del ejercicio derivados del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales.		
25.3	Creación del Pasivo a favor de la TESOFE para enterar los recursos por concepto de aportaciones para la conservación y mantenimiento de puentes de peaje y derechos y otros conceptos establecidos para ese fin.		
27.13 a	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta Anual que deben de hacer las entidades al cierre del ejercicio, cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es igual al monto del Impuesto Sobre la Renta Anual determinado.		
27.13 b	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta Anual que deben de hacer las entidades al cierre del ejercicio, cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es menor al monto del Impuesto Sobre la Renta Anual determinado. Por el pago efectuado.		
27.13 b	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta Anual que deben de hacer las entidades al cierre del ejercicio, cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio excede al monto del Impuesto Sobre la Renta Anual determinado.		

SU SALDO REPRESENTA: Gastos que realiza la Entidad Paraestatal Federal para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.7.1.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	COSTO DE VENTAS	COSTO DE PRODUCCIÓN	MATERIA PRIMA	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
12.12	Por el costo de los bienes producidos para su venta.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA: Materiales para elaborar o transformar un producto terminado.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.7.1.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	COSTO DE VENTAS	COSTO DE PRODUCCIÓN	MANO DE OBRA	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
12.12	Por el costo de los bienes producidos para su venta.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA: Conjunto de erogaciones por servicios personales que intervienen en el proceso de transformación para la obtención de artículos terminados.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.7.1.3	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	COSTO DE VENTAS	COSTO DE PRODUCCIÓN	GASTOS INDIRECTOS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
12.12	Por el costo de los bienes producidos para su venta.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA: Gastos que no pueden ser identificados con ninguna unidad de producción y el costo de identificarlos con los productos terminados resulta impráctico.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.7.1.4	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	COSTO DE VENTAS	COSTO DE PRODUCCIÓN	MERMAS DE PRODUCCIÓN	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
12.12	Por el costo de los bienes producidos para su venta.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA: Gastos generados por los desperdicios de materia prima que se carga al costo de producción.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.7.2.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	COSTO DE VENTAS	COSTO DE COMERCIALIZACIÓN	COSTO DE BIENES COMERCIALIZADOS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
12.11	Por la salida del almacén de los bienes adquiridos para su venta.	97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA: Valor de los bienes adquiridos para su venta, derivado de la actividad prioritaria de la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
6.1.1.2	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	PÉRDIDAS Y GANANCIAS	DEUDORA/ACREEDORA

No./GUÍA	CARGO	No./GUÍA	ABONO
97.2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso.	97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso.
97.3	Por el traspaso del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio a la cuenta 6.2.1.2 Utilidad del Ejercicio.	97.4	Por el traspaso del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio a la cuenta 6.3.1.2 Pérdida del Ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Resultado final del ejercicio negativo o positivo.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
6.2.1.2	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	AHORRO DE LA GESTIÓN	AHORRO DE LA GESTIÓN	UTILIDAD DEL EJERCICIO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
98.1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al cierre del ejercicio a la cuenta patrimonial de Resultados por el ahorro de la gestión.	97.3	Por el traspaso del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio de la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA: Resultado positivo, derivado del traspasó de las cuentas de ingresos.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
6.3.1.2	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	DESAHORRO DE LA GESTIÓN	DESAHORRO DE LA GESTIÓN	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
97.4	Por el traspaso del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio de la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.	98.2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al cierre del ejercicio a la cuenta patrimonial de Resultados por el desahorro de la gestión.

SU SALDO REPRESENTA: Resultado negativo, derivado del traspasó de las cuentas de egresos.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.0.1.1	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES DEL SECTOR PARAESTATAL	OBLIGACIONES LABORALES	OBLIGACIONES LABORALES PENDIENTES DE FONDEAR	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	De la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior	33.6	Por la salida de los recursos de la cuenta bancaria y la creación o incremento de la inversión para fondear el pasivo laboral del ejercicio de acuerdo a la Normatividad, y su registro simultáneo en cuentas de orden.
33.1a	Por la reclasificación de resultados al activo intangible derivado de las obligaciones laborales reconocidas como pasivo, las cuales están pendientes de fondear, registradas en el ejercicio.	33.13	Por el registro en cuentas de orden de la salida de los recursos de la cuenta bancaria y simultáneamente la creación o incremento de la inversión para fondear el pasivo laboral del ejercicio de acuerdo a la Normatividad y el registro en cuentas de orden.
33.1b	Por la reclasificación de resultados al activo intangible derivado de las obligaciones laborales reconocidas como pasivo, las cuales están pendientes de fondear, registradas en ejercicios anteriores.	33.17	Por el pago a los trabajadores con pasivo no fondado y previamente reconocido.
33.2	Por la creación o el incremento en cuentas de orden correspondiente al pasivo laboral, que no fue reconocido en la provisión.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
33.7	Por la actualización del pasivo laboral al cierre del ejercicio de acuerdo con el estudio actuarial, que no fue reconocido en la provisión.		

SU SALDO REPRESENTA: La información sobre el monto pendiente de fondear del total derivado del estudio actuarial a una fecha determinada.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.0.1.2	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES DEL SECTOR PARAESTATAL	OBLIGACIONES LABORALES	OBLIGACIONES LABORALES	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
33.9	Por el pago de las obligaciones laborales a los trabajadores al retirarse de la Entidad, afectando la inversión y las cuentas de orden.	1.1	De la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior
33.17	Por el pago a los trabajadores con pasivo no fondeado y previamente reconocido.	33.1a	Por la reclasificación de resultados al activo intangible derivado de las obligaciones laborales reconocidas como pasivo, las cuales están pendientes de fondear, registradas en el ejercicio.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	33.1b	Por la reclasificación de resultados al activo intangible derivado de las obligaciones laborales reconocidas como pasivo, las cuales están pendientes de fondear, registradas en ejercicios anteriores.
		33.2	Por la creación o el incremento en cuentas de orden correspondiente al pasivo laboral, que no fue reconocido en la provisión.
		33.7	Por la actualización del pasivo laboral al cierre del ejercicio de acuerdo con el estudio actuarial, que no fue reconocido en la provisión.
		33.8	Capitalización de los intereses generados en la inversión (reserva) y su registro en cuentas de orden.

SU SALDO REPRESENTA: La información sobre el monto total derivado del estudio actuarial a una fecha determinada.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.0.1.3	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES DEL SECTOR PARAESTATAL	OBLIGACIONES LABORALES	OBLIGACIONES LABORALES FONDEADAS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	De la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior	33.9	Por el pago de las obligaciones laborales a los trabajadores al retirarse de la Entidad, afectando la inversión y las cuentas de orden.
33.6	Por la salida de los recursos de la cuenta bancaria y la creación o incremento de la inversión para fondar el pasivo laboral del ejercicio de acuerdo a la Normatividad, y su registro simultáneo en cuentas de orden.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
33.8	Capitalización de los intereses generados en la inversión (reserva) y su registro en cuentas de orden.		
33.13	Por el registro en cuentas de orden de la salida de los recursos de la cuenta bancaria y simultáneamente la creación o incremento de la inversión para fondar el pasivo laboral del ejercicio de acuerdo a la Normatividad y el registro en cuentas de orden.		

SU SALDO REPRESENTA: La información sobre el monto fondado del total derivado del estudio actuarial a una fecha determinada.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.3.3.1	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	AVALES Y GARANTIAS	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	FIANZAS Y GARANTÍAS COMERCIALES	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	De la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior	29.2b	Por la devolución al tercero del depósito recibido en garantía o cancelación de la fianza por la terminación del contrato y no existir adeudo alguno, devolución de fianzas.
29.1b	Por la recepción de los recursos de terceros para garantizar a la Entidad el cumplimiento de las obligaciones contraídas, mediante fianzas.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: El valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por la Entidad Paraestatal Federal, por deudas comerciales a cobrar.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.3.3.3	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	AVALES Y GARANTIAS	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
29.2b	Por la devolución al tercero del depósito recibido en garantía o cancelación de la fianza por la terminación del contrato y no existir adeudo alguno, devolución de fianzas.	1.1	De la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	29.1b	Por la recepción de los recursos de terceros para garantizar a la Entidad el cumplimiento de las obligaciones contraídas, mediante fianzas.

SU SALDO REPRESENTA: El valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por la Entidad Paraestatal Federal, por deudas no fiscales a cobrar.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.4.1.1	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	JUICIOS	DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	De la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	32.2	Por la cancelación de las demandas en contra de la Entidad por improcedencia o sentencia a su favor.
32.1	Por el registro de las demandas y juicios en contra de la Entidad que pueden derivar en una obligación de pago, así como de requerimientos fiscales.	32.4	Por el devengado derivado de la obligación de pago de demandas y juicios determinados en contra de la Entidad y cancelación en cuentas de orden.
		98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: El monto por litigios judiciales que pueden derivar en una obligación de pago.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.4.2.1	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	JUICIOS	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
32.2	Por la cancelación de las demandas en contra de la Entidad por improcedencia o sentencia a su favor.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
32.4	Por el devengado derivado de la obligación de pago de demandas y juicios determinados en contra de la Entidad y cancelación en cuentas de orden.	32.1	Por el registro de las demandas y juicios en contra de la Entidad que pueden derivar en una obligación de pago, así como de requerimientos fiscales.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto por litigios judiciales que pueden derivar en una obligación de pago.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.5.1.1	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	CONTRATOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	De la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Contratos por proyectos de prestación de servicios de inversión y/o gasto corriente.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.5.2.1	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	INVERSION PÚBLICA POR CONTRATO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	De la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA: Contratos por proyectos de prestación de servicios de inversión y/o gasto corriente.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.6.1.1	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	BIENES	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	De la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	23.17	Por los bienes entregados por la Entidad a la conclusión del contrato de concesión.
23.1	Por los bienes de dominio público recibidos por la Entidad bajo contrato de concesión.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.6.2.1	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	BIENES	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
23.17	Por los bienes entregados por la Entidad a la conclusión del contrato de concesión.	1.1	De la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	23.1	Por los bienes de dominio público recibidos por la Entidad bajo contrato de concesión.

SU SALDO REPRESENTA: Bienes recibidos bajo contrato de concesión.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.6.3.1	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	BIENES	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	De la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	24.2	Por los bienes entregados por la Entidad a la conclusión del contrato en comodato.
24.1	Por los bienes recibidos por la Entidad bajo contrato de comodato.	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Bienes recibidos bajo el contrato de comodato.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.6.4.1	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	BIENES	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
24.2	Por los bienes entregados por la Entidad a la conclusión del contrato en comodato.	1.1	De la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	24.1	Por los bienes recibidos por la Entidad bajo contrato de comodato.

SU SALDO REPRESENTA: Bienes recibidos bajo contrato de comodato.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.6.8.1	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	BIENES	BIENES EN CUSTODIA	BIENES ARQUEOLÓGICOS EN CUSTODIA	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
30.1a	Por la incorporación en cuentas de orden de los bienes arqueológicos, a su valor histórico, de avalúo, o en caso de no contar con alguno de los mencionados, a valor simbólico.	1.1	De la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	30.2a	Por la desincorporación de los bienes arqueológicos a su valor histórico, catastral, de avalúo o en caso de no contar con alguno de los mencionados, a valor simbólico, cuando el destino o custodia se asigne a otro ente público. <i>En todos los casos este registro se deberá realizar de forma simultánea con la incorporación que se realice de los bienes en otro ente público (asiento No. 1).</i>
		30.3	Por la baja de bienes arqueológicos, al valor de registro inicial, cuando ocurra un siniestro total o en caso de robo, no sea posible su recuperación. <i>Se deberá reflejar, en su caso el registro por las responsabilidades conforme a la Guía No. 22 Responsabilidades, a valor actualizado o de reposición.</i>

SU SALDO REPRESENTA: Las existencias de los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas, siendo aplicables a los vestigios o restos fósiles de seres orgánicos que habitaron el territorio nacional en épocas pretéritas y cuya investigación, conservación, restauración, recuperación o utilización revistan interés paleontológico, los declarados como tales por la autoridad competente en la materia, cuyo resguardo y conservación están bajo la responsabilidad de la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.6.8.2	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	BIENES	BIENES EN CUSTODIA	BIENES ARTÍSTICOS EN CUSTODIA	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
30.1b	Por la incorporación en cuentas de orden de los bienes artísticos, a su valor histórico, de avalúo, o en caso de no contar con alguno de los mencionados, a valor simbólico.	1.1	De la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	30.2b	Por la desincorporación de los bienes, artísticos a su valor histórico, de avalúo o en caso de no contar con alguno de los mencionados, a valor simbólico, cuando el destino o custodia se asigne a otro ente público. <i>En todos los casos este registro se deberá realizar de forma simultánea con la incorporación que se realice de los bienes en otro ente público (asiento No. 1).</i>
		30.3	Por la baja de bienes, artísticos, al valor de registro inicial, cuando ocurra un siniestro total o en caso de robo, no sea posible su recuperación. <i>Se deberá reflejar, en su caso el registro por las responsabilidades conforme a la Guía No. 22 Responsabilidades, a valor actualizado o de reposición.</i>

SU SALDO REPRESENTA: La existencia de los bienes muebles e inmuebles que revistan valor estético relevante, los declarados como tales por la autoridad competente en la materia, cuyo resguardo y conservación están bajo la responsabilidad de la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.6.8.3	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	BIENES	BIENES EN CUSTODIA	BIENES HISTÓRICOS EN CUSTODIA	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
30.1c	Por la incorporación en cuentas de orden de los bienes históricos a su valor histórico, de avalúo, o en caso de no contar con alguno de los mencionados, a valor simbólico.	1.1	De la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	30.2c	Por la desincorporación de los bienes históricos a su valor histórico, de avalúo o en caso de no contar con alguno de los mencionados, a valor simbólico, cuando el destino o custodia se asigne a otro ente público. <i>En todos los casos este registro se deberá realizar de forma simultánea con la incorporación que se realice de los bienes en otro ente público (asiento No. 1).</i>
		30.3	Por la baja de bienes históricos, al valor de registro inicial, cuando ocurra un siniestro total o en caso de robo, no sea posible su recuperación. <i>Se deberá reflejar, en su caso el registro por las responsabilidades conforme a la Guía No. 22 Responsabilidades, a valor actualizado o de reposición.</i>

SU SALDO REPRESENTA: La existencia de los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas culturales; seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato públicos y al uso de las autoridades civiles y militares. Los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas de los siglos XVI al XIX inclusive; los documentos y expedientes que pertenezcan o hayan pertenecido a las oficinas y archivos de la Federación, de los Estados o de los Municipios y de las casas curiales; los documentos originales manuscritos relacionados con la historia de México y los libros, folletos y otros impresos en México o en el extranjero, durante los siglos XVI al XIX que por su rareza e importancia para la historia mexicana, merezcan ser conservados en el país; y, las colecciones científicas y técnicas podrán elevarse a esta categoría, mediante la declaratoria correspondiente, cuyo resguardo y conservación están bajo la responsabilidad de la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.6.8.4	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	BIENES	BIENES EN CUSTODIA	ÁREAS Y PARQUES NACIONALES PROTEGIDOS	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
30.1d	Por la incorporación en cuentas de orden de las áreas naturales protegidas a su valor histórico, de avalúo, o en caso de no contar con alguno de los mencionados, a valor simbólico.	1.1	De la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	30.2d	Por la desincorporación de áreas naturales protegidas a su valor histórico, de avalúo o en caso de no contar con alguno de los mencionados, a valor simbólico, cuando el destino o custodia se asigne a otro ente público. <i>En todos los casos este registro se deberá realizar de forma simultánea con la incorporación que se realice de los bienes en otro ente público (asiento No. 1).</i>

SU SALDO REPRESENTA: Las áreas naturales destinadas a la protección y preservación, con carácter de intangible, de la flora y fauna silvestre y de la belleza paisajística que contienen.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.6.9.1	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	BIENES	CUSTODIA DE BIENES	CUSTODIA DE BIENES ARQUEOLÓGICOS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	De la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	30.1a	Por la incorporación en cuentas de orden de los bienes arqueológicos a su valor histórico, catastral, de avalúo, o en caso de no contar con alguno de los mencionados, a valor simbólico.
30.2a	Por la desincorporación de los bienes arqueológicos a su valor histórico, catastral, de avalúo o en caso de no contar con alguno de los mencionados, a valor simbólico, cuando el destino o custodia se asigne a otro ente público. <i>En todos los casos este registro se deberá realizar de forma simultánea con la incorporación que se realice de los bienes en otro ente público (asiento No. 1).</i>	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
30.3a	Por la baja de bienes arqueológicos, al valor de registro inicial, cuando ocurra un siniestro total o en caso de robo, no sea posible su recuperación. <i>Se deberá reflejar, en su caso el registro por las responsabilidades conforme a la Guía No. 22 Responsabilidades, a valor actualizado o de reposición.</i>		

SU SALDO REPRESENTA: Las existencias de los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas, siendo aplicables a los vestigios o restos fósiles de seres orgánicos que habitaron el territorio nacional en épocas pretéritas y cuya investigación, conservación, restauración, recuperación o utilización revistan interés paleontológico, los declarados como tales por la autoridad competente en la materia, cuyo resguardo y conservación están bajo la responsabilidad de la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.6.9.2	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	BIENES	CUSTODIA DE BIENES	CUSTODIA DE BIENES ARTÍSTICOS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	De la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	30.1b	Por la incorporación en cuentas de orden de los bienes artísticos a su valor histórico, de avalúo, o en caso de no contar con alguno de los mencionados, a valor simbólico.
30.2b	Por la desincorporación de los bienes artísticos a su valor histórico, de avalúo o en caso de no contar con alguno de los mencionados, a valor simbólico, cuando el destino o custodia se asigne a otro ente público. <i>En todos los casos este registro se deberá realizar de forma simultánea con la incorporación que se realice de los bienes en otro ente público (asiento No. 1).</i>	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
30.3b	Por la baja de bienes, artísticos al valor de registro inicial, cuando ocurra un siniestro total o en caso de robo, no sea posible su recuperación. <i>Se deberá reflejar, en su caso el registro por las responsabilidades conforme a la Guía No. 22 Responsabilidades, a valor actualizado o de reposición.</i>		

SU SALDO REPRESENTA: La existencia de los bienes muebles e inmuebles que revistan valor estético relevante, los declarados como tales por la autoridad competente en la materia, cuyo resguardo y conservación están bajo la responsabilidad de la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.6.9.3	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	BIENES	CUSTODIA DE BIENES	CUSTODIA DE BIENES HISTÓRICOS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	De la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	30.1c	Por la incorporación en cuentas de orden de los bienes históricos a su valor histórico, de avalúo, o en caso de no contar con alguno de los mencionados, a valor simbólico.
30.2c	Por la desincorporación de los bienes históricos a su valor histórico, de avalúo o en caso de no contar con alguno de los mencionados, a valor simbólico, cuando el destino o custodia se asigne a otro ente público. <i>En todos los casos este registro se deberá realizar de forma simultánea con la incorporación que se realice de los bienes en otro ente público (asiento No. 1).</i>	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
30.3c	Por la baja de bienes históricos, al valor de registro inicial, cuando ocurra un siniestro total o en caso de robo, no sea posible su recuperación. <i>Se deberá reflejar, en su caso el registro por las responsabilidades conforme a la Guía No. 22 Responsabilidades, a valor actualizado o de reposición.</i>		

SU SALDO REPRESENTA: La existencia de los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas culturales; seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato públicos y al uso de las autoridades civiles y militares. Los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas de los siglos XVI al XIX inclusive; los documentos y expedientes que pertenezcan o hayan pertenecido a las oficinas y archivos de la Federación, de los Estados o de los Municipios y de las casas curiales; los documentos originales manuscritos relacionados con la historia de México y los libros, folletos y otros impresos en México o en el extranjero, durante los siglos XVI al XIX que por su rareza e importancia para la historia mexicana, merezcan ser conservados en el país; y, las colecciones científicas y técnicas podrán elevarse a esta categoría, mediante la declaratoria correspondiente, cuyo resguardo y conservación están bajo la responsabilidad de la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.6.9.4	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	BIENES	CUSTODIA DE BIENES	CUSTODIA DE ÁREAS Y PARQUES NACIONALES PROTEGIDOS	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	De la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	30.1d	Por la incorporación en cuentas de orden de áreas naturales protegidas a su valor histórico, de avalúo, o en caso de no contar con alguno de los mencionados, a valor simbólico.
30.2d	Por la desincorporación áreas naturales protegidas a su valor histórico, de avalúo o en caso de no contar con alguno de los mencionados, a valor simbólico, cuando el destino o custodia se asigne a otro ente público. <i>En todos los casos este registro se deberá realizar de forma simultánea con la incorporación que se realice de los bienes en otro ente público (asiento No. 1).</i>	98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Las áreas naturales custodiadas que se destinan a la protección y preservación, con carácter de intangible, de la flora y fauna silvestre y de la belleza paisajística que contienen.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.9.3.2	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	OTRAS CUENTAS	FONDO DE LOS TRABAJADORES	FONDO DE RETIRO VOLUNTARIO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
31.1	De los recursos recibidos del Fideicomiso " Fondo para cubrir compensaciones económicas o indemnizaciones a los servidores públicos de la Administración Pública Federal " para otorgar la compensación a los servidores públicos por la conclusión de la prestación de servicios.	1.1	De la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
31.2	Por los intereses devengados para su entrega posterior a la TESOFE, por retiro voluntario.	31.5	Por la devolución en caso de haber sobrante más los intereses.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto de los recursos recibidos del fideicomiso "Fondo para Cubrir Compensaciones Económicas e Indemnizaciones a los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal", para otorgar la compensación económica a los servidores públicos por la conclusión de la prestación de servicios.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.9.3.3	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	OTRAS CUENTAS	FONDO DE LOS TRABAJADORES	RETIRO VOLUNTARIO OTORGADO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
31.3	Por el pago a los servidores públicos por la compensación económica por la conclusión de la prestación de servicios y la creación del pasivo por la retención del ISR.	1.1	De la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
31.4	Por el entero de las retenciones del ISR.	31.1	De los recursos recibidos del Fideicomiso " Fondo para cubrir compensaciones económicas o indemnizaciones a los servidores públicos de la Administración Pública Federal " para otorgar la compensación a los servidores públicos por la conclusión de la prestación de servicios.
31.5	Por la devolución en caso de haber sobrante más los intereses.		
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	31.2	Por los intereses devengados para su entrega posterior a la TESOFE, por retiro voluntario.
		31.6	Por las reducciones líquidas al Presupuesto aprobado para regularizar total o parcialmente los recursos otorgados para pagar a los servidores públicos la conclusión de la prestación de servicios, en el año que corresponda.

SU SALDO REPRESENTA: La diferencia entre los recursos otorgados del fideicomiso "Fondo para Cubrir Compensaciones Económicas e Indemnizaciones a los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal" y los entregados a los trabajadores.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.9.3.4	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	OTRAS CUENTAS	FONDO DE LOS TRABAJADORES	RETIRO VOLUNTARIO POR REGULARIZAR PRESUPUESTALMENTE	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
1.1	De la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	31.3	Por el pago a los servidores públicos por la compensación económica por la conclusión de la prestación de servicios y la creación del pasivo por la retención del ISR.
31.6	Por las reducciones líquidas al Presupuesto aprobado para regularizar total o parcialmente los recursos otorgados para pagar a los servidores públicos la conclusión de la prestación de servicios, en el año que corresponda.	31.4	Por el entero de las retenciones del ISR.
		98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Los recursos entregados a los trabajadores por la compensación económica, derivado de la conclusión de la prestación de servicios, pendiente de regularizar con presupuesto.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.1.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
99.6	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto de Egresos Aprobado.	3.1	Por el Presupuesto de Egresos Aprobado.
99.8	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos Devengado no Ejercido.	99.7	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto de Egresos Aprobado.
99.9	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos Ejercido no Pagado.		
99.10	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos por Ejercer no Comprometido.		
99.13	Por el cierre del Ejercicio con Superávit.		
99.14	Por el cierre del Ejercicio con Déficit.		

SU SALDO REPRESENTA: Erogaciones por gasto corriente y de inversión autorizadas en el flujo de efectivo de la Entidad Paraestatal Federal en el ejercicio.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.2.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
3.1	Por el Presupuesto de Egresos Aprobado.	3.3	Por las reducciones líquidas al Presupuesto Aprobado.
3.2	Por ampliaciones/adiciones líquidas al Presupuesto Aprobado.	3.5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto Aprobado.
3.4	Por las ampliaciones compensadas al Presupuesto Aprobado.	3.6	Por las ampliaciones o reducciones compensadas al Presupuesto Aprobado, en la misma Entidad.
3.6	Por las ampliaciones o reducciones compensadas al Presupuesto Aprobado, en la misma Entidad.	5.8	Por el compromiso de los convenios para otorgar subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población con el propósito de atender programas y proyectos específicos.
7.9 a, b, c y d	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de servicios personales, de la adquisición de materiales y suministros, servicios generales o de bienes muebles en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.	7.1	Por el compromiso del presupuesto en servicios personales, la adquisición de materiales y suministros, contratación de servicios y bienes muebles e inmuebles.
8.14	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910)	8.1	Por El compromiso para la apertura del Fondo Rotatorio. (Partida 39910)
8.16	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con Cuenta por Liquidar Certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910)	8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específico)
13.10	Por el remanente derivado de la comprobación de los viáticos.	8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio (Partida de gasto específica).
99.5	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos Comprometido no Devengado.	9.3a	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por servicios personales.
		9.3b	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por materiales y suministros.
		9.3c	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por servicios generales.
		10.1	Por la creación del compromiso para el pago de servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.2.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
		10.5	Por el compromiso para el pago de cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
		11.1	Por el compromiso para la adquisición de bienes de consumo.
		12.1	Por el compromiso para la adquisición de materias primas o materiales para la producción o comercialización.
		13.1	Por el compromiso de los contratos firmados para la prestación de servicios generales.
		13.5	Por el compromiso para los viáticos asignados.
		14.1	Por el compromiso del valor de la ejecución de la obra pública en los bienes de dominio público por contrato.
		14.6	Por el compromiso del anticipo pactado con los contratistas de obra pública en los bienes de dominio público por contrato.
		14.10	Por el compromiso derivado de las estimaciones del contrato de obra pública en los bienes de dominio público por contrato.
		14.18	Por el compromiso derivado del contrato de servicios personales de obra pública por administración en bienes de dominio público.
		14.22	Por el compromiso derivado del contrato de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes de dominio público.
		14.26	Por el compromiso derivado del contrato de servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público.
		15.1	Por el compromiso del valor de la ejecución de la obra pública en bienes propios por contrato.
		15.6	Por el compromiso del anticipo pactado con los contratistas de obra pública en los bienes propios por contrato.
		15.10	Por el compromiso derivado de las estimaciones de obra pública en bienes propios por contrato.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.2.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
		15.18	Por el compromiso derivado del contrato de servicios personales de obra pública por administración en bienes propios.
		15.22	Por el compromiso derivado del contrato de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios.
		15.26	Por el compromiso derivado del contrato de servicios generales de obra pública por administración en bienes propios.
		16.1	Por el compromiso para la adquisición bienes inmuebles o muebles requeridos en el desempeño de las actividades de la Entidad.
		17.1	Por el compromiso para la adquisición de activos intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de la Entidad.
		18.1	Por el compromiso del presupuesto correspondiente al valor total del activo, incluye IVA.
		18.4	Por el compromiso de los intereses e IVA derivados del contrato de arrendamiento financiero correspondientes al ejercicio.
		18.12	Por el compromiso del presupuesto correspondiente al pago de capital e IVA derivados del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales, (únicamente por lo que corresponde al ejercicio).
		18.16	Por el compromiso de los intereses e IVA correspondientes al ejercicio derivados del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales.
		20.1	Por el compromiso por los recursos para los fideicomisos, mandatos y/o contratos análogos. Sin estructura)
		23.2	Por las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal a la Entidad para su operación, explotación, conservación y mantenimiento.
		23.4	Por el compromiso para realizar obras en bienes de dominio público recibidos en concesión.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.2.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
		23.11	Por el compromiso para realizar gastos indispensables para mantener en condiciones óptimas los bienes de dominio público recibidos en concesión.
		25.1	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.
		27.2	Por el pago del impuesto a los depósitos en efectivo (IDE).
		27.3	Por el compromiso derivado del gasto para el pago del impuesto sobre nómina.
		27.7	Por el compromiso para el pago a los trabajadores derivado de la participaciones en las utilidades (PTU).
		27.11	Por el compromiso de los pagos provisionales mensuales que se efectúan a cuenta del impuesto sobre la Renta Anual.
		27.13 b	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta Anual que deben de hacer las entidades al cierre del ejercicio, cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es menor al monto del Impuesto Sobre la Renta Anual determinado. Por el compromiso del pago a realizar.
		29.6	Por el compromiso para el depósito de garantía de los contratos firmados para la prestación del uso de bienes y/o recepción de servicios.
		31.6	Por las reducciones líquidas al presupuesto Aprobado para regularizar total o parcialmente los recursos otorgados para pagar a los servidores públicos la conclusión de la prestación de servicios, en el año que corresponda.
		32.3	Por el compromiso derivado de la sentencia en contra de la Entidad por demandas y juicios.
		33.3	Por el compromiso del presupuesto para fondear la reserva del pasivo laboral.
		33.10	Por el compromiso del presupuesto para fondear la reserva del pasivo laboral.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.2.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	DEUDORA
			33.14		Por el compromiso del presupuesto para el pago a los trabajadores con pasivos previamente reconocidos y no fondeados.
			99.10		Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos por Ejercer no Comprometido.
SU SALDO REPRESENTA: Erogaciones pendientes de ejercer por la Entidad Paraestatal Federal.					
OBSERVACIONES:					

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.3.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
3.3	Por las reducciones liquidas al Presupuesto Aprobado.	3.2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al Presupuesto Aprobado.
3.5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto Aprobado.	3.4	Por las ampliaciones compensadas al Presupuesto Aprobado.
31.6	Por las reducciones líquidas al Presupuesto Aprobado para regularizar total o parcialmente los recursos otorgados para pagar a los servidores públicos la conclusión de la prestación de servicios, en el año que corresponda.	99.6	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto de Egresos Aprobado.
99.7	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto de Egresos Aprobado.		

SU SALDO REPRESENTA: Modificaciones a los egresos que se reflejan en el flujo de efectivo de la Entidad Paraestatal Federal en el transcurso del ejercicio.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.4.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
5.8	Por el compromiso de los convenios para otorgar subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población con el propósito de atender programas y proyectos específicos.	5.9	Por el devengado para otorgar subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.
7.1	Por el compromiso del presupuesto en servicios personales, la adquisición de materiales y suministros, contratación de servicios y bienes muebles e inmuebles.	7.2 a,b,c, d	Por el devengado por servicios personales, adquisición de materiales y suministros, contratación de servicios generales, y bienes muebles e inmuebles, (incluye el IVA).
7.9 a, b, c y d	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de servicios personales, adquisición de materiales y suministros, de servicios generales o de bienes muebles en las modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.	7.9 a, b, c y d	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de servicios personales, adquisición de materiales y suministros, de servicios generales o de bienes muebles en las modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.
7.10	Por la cancelación al cierre del ejercicio de las cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específico)
8.1	Por el compromiso para la apertura del Fondo Rotatorio. (Partida 39910)	8.14	Por el entero a la TESOFE por el reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910)
8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específico)	8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio (Partida de gasto específica).
8.14	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910)	8.16	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con Cuenta por Liquidar Certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910)
8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio (Partida de gasto específica).	8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.
8.16	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con Cuenta por Liquidar Certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910)	9.3a	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por servicios personales.
9.3a	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por servicios personales.	9.3b	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por materiales y suministros.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.4.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
9.3b	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por materiales y suministros.	9.3c	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por servicios generales.
9.3c	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por servicios generales.	9.8	Por el pago de las retenciones a favor de terceros.
10.1	Por el compromiso para el pago de servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).	10.2	Por el devengado de los gastos por servicios personales y retenciones como impuestos y seguridad social.
10.5	Por el compromiso para el pago de cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	10.6	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
11.1	Por el compromiso para la adquisición de bienes de consumo.	11.2	Por el anticipo a proveedores por la adquisición de bienes de consumo. Incluye IVA.
11.7	Por la devolución de los materiales y suministros al proveedor.	11.4	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros de consumo enviados al almacén (recepción a satisfacción), incluye IVA.
12.1	Por el compromiso para la adquisición de materias primas o materiales para la producción o comercialización.	11.10	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros para su inmediata utilización, incluye IVA.
12.7	Por la devolución de materias primas o materiales para la producción o comercialización.	12.2	Por el anticipo a proveedores por la adquisición de materias primas o materiales para la producción o comercialización, incluye IVA.
13.1	Por el compromiso de los contratos firmados para la prestación de servicios generales.	12.4	Por el devengado de la adquisición de materias primas o materiales para la producción o comercialización, incluye IVA.
13.5	Por el compromiso de los viáticos asignados.	13.2	Por el devengado de los servicios generales recibidos, incluye IVA.
13.10	Por el remanente derivado de la comprobación de los viáticos.	13.6	Por el devengado de la asignación de viáticos.
14.1	Por el compromiso del valor de la ejecución de la obra pública en los bienes de dominio público por contrato.	13.10	Por el remanente derivado de la comprobación de los viáticos.
14.6	Por el compromiso del anticipo pactado con los contratistas de obra pública en los bienes de dominio público por contrato.	14.2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes de dominio público por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
14.10	Por el compromiso derivado de las estimaciones del contrato de obra pública en los bienes de dominio público por contrato.	14.7	Por el registro de los anticipos pactados con los contratistas a cuenta de la ejecución de obra pública en bienes de dominio público por contrato.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.4.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
14.18	Por el compromiso derivado del contrato de servicios personales de obra pública por administración en bienes de dominio público.	14.11	Por el devengado de las estimaciones del avance de obra pública en bienes de dominio público por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
14.22	Por el compromiso derivado del contrato de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes de dominio público.	14.19	Por el devengado correspondiente a los servicios personales de obra pública por administración en bienes de dominio público realizadas, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
14.26	Por el compromiso derivado del contrato de servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público.	14.23	Por el devengo correspondiente a la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes de dominio público, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
15.1	Por el compromiso del valor de la ejecución de la obra pública en los bienes propios por contrato.	14.27	Por el devengado correspondiente a la contratación de servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
15.6	Por el compromiso del anticipo pactado con los contratistas de obra pública en bienes propios por contrato.	15.2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes propios por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
15.10	Por el compromiso derivado de las estimaciones de obra pública en los bienes propios por contrato.	15.7	Por el registro de los anticipos pactados con los contratistas a cuenta de la ejecución de obra pública en bienes propios por contrato.
15.18	Por el compromiso derivado del contrato de servicios personales de obra pública por administración en bienes propios.	15.11	Por el devengado de las estimaciones del avance de obra pública en bienes propios por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, incluye IVA.
15.22	Por el compromiso derivado del contrato de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios.	15.19	Por el devengado correspondiente a los servicios personales de obra pública en bienes propios realizadas por administración, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
15.26	Por el compromiso derivado del contrato de servicios generales de obra pública en bienes propios por administración.	15.23	Por el devengado correspondiente a la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo. Incluye IVA.
17.1	Por el compromiso para la adquisición de activos intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de la Entidad.	15.27	Por el devengado de la contratación de servicios generales de obra pública por administración en bienes propios, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, incluye IVA.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.4.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
16.1	Por el compromiso para la adquisición bienes inmuebles o muebles requeridos en el desempeño de las actividades de la Entidad.	16.2	Por el anticipo a proveedores por la adquisición de bienes inmuebles y muebles, incluye IVA.
17.8	Por la devolución de bienes intangibles pagados.	16.4	Por el devengado para la adquisición de bienes inmuebles y muebles, incluye IVA.
18.1	Por el compromiso del presupuesto correspondiente al valor total del activo, incluye IVA.	17.2	Por el anticipo a proveedores para la adquisición de activos intangibles. Incluye IVA.
18.4	Por el compromiso de los intereses e IVA derivados del contrato de arrendamiento financiero correspondientes al ejercicio.	17.4	Por el devengado por la adquisición de activos intangibles (recepción a satisfacción), incluye IVA.
18.12	Por el compromiso del presupuesto correspondiente al pago de capital e IVA derivados del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales, (únicamente por lo que corresponde al ejercicio).	18.2	Por el devengado derivado de la recepción del activo en arrendamiento financiero y el reconocimiento del pasivo, el IVA y registro presupuestario simultaneo del devengado y ejercido pagado.
18.16	Por el compromiso de los intereses e IVA correspondientes al ejercicio, derivados del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales.	18.5	Por el devengado de los intereses e IVA del ejercicio derivados del contrato de arrendamiento financiero.
20.1	Por la creación del compromiso por los recursos para los fideicomisos, mandatos y/o contratos análogos. (Sin estructura)	18.13	Por el devengado del ejercicio correspondiente al activo fijo y al pasivo a pagar, por arrendamiento financiero casos excepcionales.
23.2	Por las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal a la Entidad para su operación, explotación, conservación y mantenimiento.	18.17	Por el devengado de los intereses del ejercicio e IVA derivados del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales.
23.4	Por el compromiso para realizar obras en bienes de dominio público recibidos en concesión.	20.2	Por el devengado derivado de la creación del pasivo para dotar de recursos a los fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
23.11	Por el compromiso para realizar gastos indispensables para mantener en condiciones óptimas los bienes de dominio público recibidos en concesión.	23.2	Por las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal a la Entidad para su operación, explotación, conservación y mantenimiento.
25.1	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.	23.5	Por las erogaciones por obras en bienes de dominio público recibidos en concesión, incluye IVA.
27.2	Por el pago del impuesto a los depósitos en efectivo (IDE).	23.12	Por los gastos para conservación y mantenimiento de bienes de dominio público recibidos en concesión.
27.3	Por el compromiso derivado del gasto para el pago del impuesto sobre nómina.	25.1	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.
27.7	Por el compromiso para el pago a los trabajadores derivado de la participaciones en las utilidades (PTU).	27.2	Por el pago del impuesto a los depósitos en efectivo (IDE).

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.4.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
27.11	Por el compromiso de los pagos provisionales mensuales que se efectúan a cuenta del impuesto sobre la Renta Anual.	27.4	Por el devengado derivado del pago del impuesto sobre nómina.
27.13 b	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta Anual que deben de hacer las entidades al cierre del ejercicio, cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es menor al monto del Impuesto Sobre la Renta Anual determinado. Por el compromiso del pago a realizar.	27.12	Por el pago provisional efectuado a cuenta del Impuesto Sobre la Renta Anual.
29.6	Por el compromiso para el depósito de garantía de los contratos firmados para la prestación del uso de bienes y/o recepción de servicios.	27.13 b	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta Anual que deben de hacer las entidades al cierre del ejercicio, cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es menor al monto del Impuesto Sobre la Renta Anual determinado. Por el pago efectuado.
32.3	Por el compromiso derivado de la sentencia en contra de la Entidad por demandas y juicios.	27.8	Por el devengado derivado del reconocimiento de participaciones a los trabajadores en las utilidades (PTU).
34.1 a, b, c y d	Por la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago. Cancelación de los registros anteriores.	29.7	Por la entrega de recursos a un tercero por parte de la Entidad paraestatal para la creación de depósitos en garantía del pago oportuno en la adquisición de bienes y/o servicios.
33.3	Por el compromiso del presupuesto para fondear la reserva del pasivo laboral.	32.4	Por el devengado derivado de la obligación de pago de demandas y juicios determinados en contra de la Entidad y cancelación en cuentas de orden.
33.10	Por el compromiso del presupuesto para fondear la reserva del pasivo laboral.	99.5	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos Comprometido no Devengado.
33.14	Por el compromiso del presupuesto para el pago a los trabajadores con pasivos previamente reconocidos y no fondados.	33.4	Por el reconocimiento del gasto presupuestario para la creación o incremento de la inversión (reserva) relacionada con el pasivo laboral.
		33.11	Por el reconocimiento del gasto presupuestario para la creación o incremento de la inversión (reserva) relacionada con el pasivo laboral.
		33.15	Por el reconocimiento del gasto presupuestario para pagar a los trabajadores, con pasivo no fondado y previamente reconocido con su correspondencia en el Activo del Plan.

SU SALDO REPRESENTA: Egresos aprobados para la adquisición de bienes y servicios y ejecución de obra, que formalizan una relación jurídica con terceros.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.5.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
5.9	Por el devengado para otorgar subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.	5.10	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo para el pago subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.
7.2 a,b,c, d	Por el devengado por servicios personales y por la adquisición de materiales y suministros, contratación de servicios generales, y bienes muebles. Incluye el IVA.	7.4	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la Entidad para su pago a través de la TESOFE.
7.6	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	7.7	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada por la Entidad para su pago a través de la TESOFE.
8.2	Por el devengado de los recursos para el Fondo Rotatorio y reconocimiento de las transferencias. (Partida 39910)	7.9 a,b,c, d	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de servicios personales, adquisición de materiales y suministros, servicios generales, o adquisición de bienes de capital en las modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la Entidad.
8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específico)	7.10	Por la cancelación al cierre del ejercicio de las cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
8.14	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910)	8.3	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para solicitar los recursos para el Fondo Rotatorio. (Partida 39910)
8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio (Partida de gasto específica).	8.8	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada por la comprobación de los gastos, para la reposición de los recursos para el Fondo Rotatorio. (Partida específica)
8.16	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con Cuenta por Liquidar Certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910)	8.14	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910)
8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	8.16	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con Cuenta por Liquidar Certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910)
9.3a	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por servicios personales.	8.18	Por e la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.
9.3b	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por materiales y suministros.	9.3a	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por servicios personales.
9.3c	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por servicios generales.		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.5.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
9.8	Por el pago de las retenciones a favor de terceros.	9.3b	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por materiales y suministros.
10.2	Por el devengado de los gastos por servicios personales y retenciones como impuestos y seguridad social.	9.3c	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por servicios generales.
10.6	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	9.8	Por el pago de las retenciones a favor de terceros.
11.2	Por el anticipo a proveedores por la adquisición de bienes de consumo. Incluye IVA.	10.3	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo para gastos por servicios personales.
11.4	Por el devengado por la adquisición de materiales y suministros de consumo enviados al almacén (recepción a satisfacción), incluye IVA.	10.7	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo para cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.
11.7	Por la devolución de los materiales y suministros al proveedor.	11.2	Por el anticipo a proveedores por la adquisición de bienes de consumo. Incluye IVA.
11.10	Por el devengado de la adquisición de materiales y suministros para su inmediata utilización, incluye IVA.	11.5	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de materiales y suministros de consumo.
12.2	Por el anticipo a proveedores por la adquisición de materias primas o materiales para la producción o comercialización, incluye IVA.	11.7	Por la devolución de los materiales y suministros al proveedor.
12.4	Por el devengado por la adquisición de materias primas o materiales para la producción o comercialización, aplicando el anticipo, incluye IVA.	11.11	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de materiales y suministros de consumo para su inmediata utilización.
12.7	Por la devolución de materias primas o materiales para la producción o comercialización.	12.2	Por el anticipo a proveedores por la adquisición de materias primas o materiales para la producción o comercialización, incluye IVA.
13.2	Por el devengado de los servicios generales recibidos, incluye IVA.	12.5	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de materias primas o materiales para la producción o comercialización.
13.6	Por el devengado por la asignación de viáticos.	12.7	Por la devolución de materias primas o materiales para la producción o comercialización.
13.10	Por el remanente derivado de la comprobación de los viáticos.	13.3	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo para el pago de los servicios generales.
14.2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes de dominio público por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	13.7	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo para el pago de los viáticos.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.5.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
14.7	Por el registro de los anticipos pactados con los contratistas a cuenta de la ejecución de obra pública en bienes de dominio público por contrato.	13.10	Por el remanente derivado de la comprobación de los viáticos.
14.11	Por el devengado de las estimaciones del avance de obra pública en bienes de dominio público por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	14.3	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo para el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes de dominio público por contrato.
14.19	Por el devengado correspondiente a los servicios personales de obra pública por administración en bienes de dominio público realizadas, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	14.8	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo para el pago de anticipos por obra pública en bienes de dominio público por contrato.
14.23	Por el devengado correspondiente a la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes de dominio público, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	14.12	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo para el pago de estimaciones de avance obra pública en bienes de dominio público por contrato.
14.27	Por el devengado correspondiente a la contratación de servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	14.15	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo del pago de retenciones a favor de terceros por obra pública en de bienes de dominio público por contrato.
15.2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes propios por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	14.20	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo de servicios personales por obra pública por administración en bienes de dominio público.
15.7	Por el registro de los anticipos pactados con los contratistas a cuenta de la ejecución de obra pública en bienes propios por contrato.	14.24	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo de los materiales y suministros de obra pública por administración en bienes de dominio público.
15.11	Por el devengado de las estimaciones del avance de obra pública en bienes propios por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto	14.28	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo de servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público.
15.19	Por el devengado correspondiente a los servicios personales de obra pública realizadas por administración en bienes propios, incluyendo las	14.30	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo del pago de retenciones a favor de terceros, de obra pública por administración en bienes de dominio público.
15.23	Por el devengado correspondiente a la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo. Incluye IVA.	15.3	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo para el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes propios por contrato.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.5.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
15.27	Por el devengado de la contratación de servicios generales de obra pública por administración en bienes propios, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, incluye IVA.	15.8	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo para el pago de anticipos por obra pública en bienes propios por contrato.
16.2	Por el anticipo a proveedores por la adquisición de bienes inmuebles y muebles, incluye IVA.	15.12	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo para el pago de estimaciones de avance de obra pública en bienes propios por contrato.
16.4	Por el devengo para la adquisición de bienes inmuebles y muebles, incluye IVA.	15.15	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo del pago de retenciones a favor de terceros por obra pública en bienes propios por contrato.
17.2	Por el anticipo a proveedores para la adquisición de activos intangibles. Incluye IVA.	15.20	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo de servicios personales por obra pública por administración en bienes propios.
17.4	Por el devengado de la adquisición de activos intangibles (recepción a satisfacción). Incluye IVA.	15.24	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo de los materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios.
17.8	Por la devolución de bienes intangibles pagados.	15.28	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo de servicios generales de obra pública por administración en bienes propios.
18.2	Por el devengado derivado de la recepción del activo en arrendamiento financiero, el reconocimiento del pasivo, el IVA y registro presupuestario simultaneo del devengado y ejercido pagado.	15.30	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo del pago de retenciones a favor de terceros de obra pública por administración en bienes propios.
18.5	Por el devengado de los intereses e IVA del ejercicio derivados del contrato de arrendamiento financiero.	16.2	Por el anticipo a proveedores por la adquisición de bienes inmuebles y muebles, incluye IVA.
18.13	Por el devengado del ejercicio correspondiente al activo fijo y al pasivo a pagar por arrendamiento financiero	16.5	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de bienes inmuebles o muebles.
18.17	Por el devengado de los intereses e IVA del ejercicio derivados del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales.	17.2	Por el anticipo a proveedores para la adquisición de activos intangibles. Incluye IVA.
20.2	Por la creación del pasivo para dotar de recursos a los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.	17.5	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de activos intangibles.
23.2	Por las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal a la Entidad para su operación, explotación, conservación y mantenimiento.	17.8	Por la devolución de bienes intangibles pagados.
23.5	Por las erogaciones por obras en bienes de dominio público recibidos en concesión, incluye IVA.	18.2	Por el devengado derivado de la recepción del activo en arrendamiento financiero, el reconocimiento del pasivo, el IVA y registro presupuestario simultaneo del devengado y ejercido pagado.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.5.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
23.12	Por los gastos para conservación y mantenimiento de bienes de dominio público recibidos en concesión.	18.6	Por la expedición de la orden de pago de los intereses del ejercicio por arrendamiento financiero.
25.1	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.	18.14	Por la expedición de la orden de pago correspondiente al capital del activo en arrendamiento financiero casos excepcionales, (únicamente por lo que corresponde al ejercicio).
27.2	Por el pago del impuesto a los depósitos en efectivo (IDE).	18.18	Por la expedición de la orden de pago de los intereses del ejercicio por arrendamiento financiero casos excepcionales.
27.4	Por el devengado derivado del pago del impuesto sobre nómina.	20.3	Por la expedición de la orden de pago para los fideicomisos, mandatos y/o contratos análogos.
27.8	Por el devengado derivado del reconocimiento de participaciones a los trabajadores en las utilidades (PTU).	23.2	Por las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal a la Entidad para su operación, explotación, conservación y mantenimiento.
27.12	Por el pago provisional efectuado a cuenta del Impuesto Sobre la Renta Anual.	23.6	Por la expedición de la orden de pago de la obra pública en bienes de dominio público recibidos en concesión.
27.13 b	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta Anual que deben de hacer las entidades al cierre del ejercicio, cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es menor al monto del Impuesto Sobre la Renta Anual determinado. Por el pago efectuado.	23.8	Por la expedición de la orden de pago de las retenciones por obra pública en bienes de dominio público recibidos en concesión.
29.7	Por la entrega de recursos a un tercero por parte de la Entidad para la creación de depósitos en garantía del pago oportuno en la adquisición de bienes y/o servicios.	23.13	Por la expedición de la orden de pago de los gastos de conservación y mantenimiento de los bienes de dominio público recibidos en concesión.
32.4	Por el devengado derivado de la obligación de pago de demandas y juicios determinados en contra de la Entidad y cancelación en cuentas de orden.	25.1	Por la expedición de la orden de pago para los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.
33.4	Por el reconocimiento del gasto presupuestario para la creación o incremento de la inversión (reserva) relacionada con el pasivo laboral.	27.2	Por el pago del impuesto a los depósitos en efectivo (IDE).
33.11	Por el reconocimiento del gasto presupuestario para la creación o incremento de la inversión (reserva) relacionada con el pasivo laboral.	27.5	Por la expedición de la orden de pago del impuesto sobre nómina.
33.15	Por el reconocimiento del gasto presupuestario para pagar a los trabajadores, con pasivo no fondeado y previamente reconocido con su correspondencia en el Activo del Plan.	27.12	Por el pago provisional efectuado a cuenta del Impuesto Sobre la Renta Anual.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.5.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
		27.9	Por la expedición de la orden de pago para cubrir el pago de las participaciones en las utilidades a los trabajadores.
		27.13 b	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta Anual que deben de hacer las entidades al cierre del ejercicio, cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es menor al monto del Impuesto Sobre la Renta Anual determinado. Por el pago efectuado.
		29.7	Por la entrega de recursos a un tercero por parte de la Entidad para la creación de depósitos en garantía del pago oportuno en la adquisición de bienes y/o servicios.
		32.4	Por el devengado derivado de la obligación de pago de demandas y juicios determinados en contra de la Entidad y cancelación en cuentas de orden.
		32.5	Por la expedición de la orden de pago para liquidar las obligaciones derivadas de demandas y juicios sentenciados en contra de la Entidad.
		34.1 a, b, c y d	Por la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago. Cancelación de los registros anteriores.
		99.8	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos Devengado no Ejercido.
		33.5	Por la expedición de la orden de pago para la creación y/o incremento de la inversión asociada al pasivo laboral.
		33.12	Por la expedición de la orden de pago para la creación y/o incremento de la inversión asociada al pasivo laboral.
		33.16	Por la expedición de la orden de pago para pagar a los trabajadores, con pasivo no fondeado y previamente reconocido con su correspondencia en el Activo del Plan.

SU SALDO REPRESENTA Reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes y servicios y obras oportunamente contratadas.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.6.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
5.10	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo para el pago subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.	5.11	Por el pago de los subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.
7.4	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la Entidad para su pago a través de la TESOFE.	7.5	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, afectando simultáneamente el ingreso cobrado y el egreso pagado.
7.7	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada por la Entidad para su pago a través de la TESOFE.	7.8	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.
8.3	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para solicitar los recursos para el Fondo Rotatorio. (Partida 39910)	8.4	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910)
8.8	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada por la comprobación de los gastos, para la reposición de los recursos para el Fondo Rotatorio. (Partida específica)	8.9	Por el pago de la TESOFE de la Cuenta por Liquidar Certificada para la comprobación de gastos y reposición de los recursos al Fondo Rotatorio, y descargo del adeudo del servidor público. (Partida específica)
8.14	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910)	8.14	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910)
8.16	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con Cuenta por Liquidar Certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910)	8.16	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con Cuenta por Liquidar Certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910)
8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.
9.3a	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por servicios personales.	9.3a	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por servicios personales.
9.3b	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por materiales y suministros.	9.3b	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por materiales y suministros.
9.3c	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por servicios generales.	9.3c	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por servicios generales.
9.8	Por el pago de las retenciones a favor de terceros.	9.8	Por el pago de las retenciones a favor de terceros.
10.3	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo para gastos por servicios personales.	10.4	Por el pago de servicios personales y retenciones a favor de terceros.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.6.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
10.7	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo para cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.	10.8	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.
11.2	Por el anticipo a proveedores por la adquisición de bienes de consumo. Incluye IVA.	11.2	Por el anticipo a proveedores por la adquisición de bienes de consumo. Incluye IVA.
11.5	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de materiales y suministros de consumo.	11.6	Por el pago por la adquisición de materiales y suministros de consumo.
11.8	Por el cobro al proveedor por la devolución de materiales y suministros.	11.7	Por la devolución de materiales y suministros al proveedor.
11.11	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de materiales y suministros de consumo para su inmediata utilización.	11.12	Por el pago de adquisición de materiales y suministros de consumo para su inmediata utilización.
12.2	Por el anticipo a proveedores por la adquisición de materias primas o materiales para la producción o comercialización, incluye IVA.	12.2	Por el anticipo a proveedores por la adquisición de materias primas o materiales para la producción o comercialización, incluye IVA.
12.5	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de materias primas o materiales para la producción o comercialización.	12.6	Por el pago de la adquisición de materias primas o materiales para la producción o comercialización.
12.8	Por el cobro de la devolución de materias primas o materiales para la producción o comercialización.	12.7	Por la devolución de materias primas o materiales para la producción o comercialización.
13.3	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo para el pago de los servicios generales.	13.4	Por el pago de los servicios generales recibidos en la Entidad.
13.7	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo para el pago de los viáticos.	13.8	Por el pago de los viáticos.
13.10	Por el remanente derivado de la comprobación de los viáticos.	13.10	Por el remanente derivado de la comprobación de los viáticos.
14.3	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo para el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes de dominio público por contrato.	14.4	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes de dominio público por contrato y sus retenciones.
14.8	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo para el pago de anticipos por obra pública en bienes de dominio público por contrato.	14.9	Por el pago de los anticipos a los contratistas por obra pública en bienes de dominio público por contrato.
14.12	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo para el pago de estimaciones de avance obra pública en bienes de dominio público por contrato.	14.13	Por el pago de las estimaciones de avance de obra pública en bienes de dominio público por contrato.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.6.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
14.15	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo del pago de retenciones a favor de terceros por obras de bienes de dominio público por contrato.	14.16	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de obra pública en bienes de dominio público por contrato.
14.20	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo de servicios personales por obra pública por administración en bienes de dominio público.	14.21	Por el pago de los servicios personales de obra pública por administración en bienes de dominio público.
14.24	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo de los materiales y suministros de obra pública por administración en bienes de dominio público.	14.25	Por el pago por adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes de dominio público.
14.28	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo de servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público.	14.29	Por el pago de servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público.
14.30	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo del pago de retenciones a favor de terceros, de obra pública por administración en bienes de dominio público.	14.31	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de obra pública por administración en bienes de dominio público.
15.3	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo para el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes propios por contrato.	15.4	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública por contrato en bienes propios y sus retenciones.
15.8	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo para el pago de anticipos por obra pública en bienes propios por contrato.	15.9	Por el pago de los anticipos a los contratistas por obra pública en bienes propios por contrato.
15.12	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo para el pago de estimaciones de avance obra pública en bienes propios por contrato.	15.13	Por el pago de las estimaciones de avance de obra pública en bienes propios por contrato.
15.15	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo del pago de retenciones a favor de terceros por obra pública en bienes propios por contrato.	15.16	Por el pago de las retenciones a favor de terceros por obra pública en bienes propios por contrato.
15.20	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo de servicios personales por obra pública por administración en bienes propios.	15.21	Por el pago de los servicios personales de obra pública por administración en bienes propios.
15.24	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo de los materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios.	15.25	Por el pago por la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios.
15.28	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo de servicios generales de obra pública por administración en bienes propios.	15.29	Por el pago de servicios generales de obra pública por administración en bienes propios.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.6.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
15.30	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo del pago de retenciones a favor de terceros de obra pública por administración en bienes propios.	15.31	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de obra pública por administración en bienes propios.
16.2	Por el anticipo a proveedores por la adquisición de bienes inmuebles y muebles, incluye IVA.	16.2	Por el anticipo a proveedores por la adquisición de bienes inmuebles y muebles, incluye IVA.
16.5	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de bienes inmuebles o muebles.	16.6	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles o muebles.
17.2	Por el anticipo a proveedores para la adquisición de activos intangibles. Incluye IVA.	17.2	Por el anticipo a proveedores para la adquisición de activos intangibles. Incluye IVA.
17.5	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de activos intangibles.	17.6	Por el pago por la adquisición de activos intangibles.
17.8	Por la devolución de bienes intangibles pagados.	17.8	Por la devolución de bienes intangibles pagados.
18.2	Por el devengado derivado de la recepción del activo en arrendamiento financiero, el reconocimiento del pasivo, el IVA y registro presupuestario simultaneo del devengado y ejercido pagado.	18.2	Por el devengado derivado de la recepción del activo en arrendamiento financiero, y el reconocimiento del pasivo, el IVA y registro presupuestario simultaneo del devengado y ejercido pagado.
18.6	Por la expedición de la orden de pago de los intereses del ejercicio por arrendamiento financiero.	18.7	Por el pago de los intereses e IVA del ejercicio por arrendamiento financiero.
18.14	Por la expedición de la orden de pago correspondiente al capital del activo en arrendamiento financiero casos excepcionales, (únicamente por lo que corresponde al ejercicio).	18.15	Por el pago del pasivo correspondiente al ejercicio por arrendamiento financiero casos excepcionales.
18.18	Por la expedición de la orden de pago de los intereses del ejercicio por arrendamiento financiero casos excepcionales.	18.19	Por el pago de los intereses e IVA del ejercicio derivados del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales.
20.3	Por la expedición de la orden de pago para los fideicomisos, mandatos y/o contratos análogos.	20.4	Por el pago del pasivo y entrega de recursos a los fideicomisos, mandatos y contratos análogos para su administración.
23.2	Por las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal a la Entidad para su operación, explotación, conservación y mantenimiento.	23.2	Por las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal a la Entidad para su operación, explotación, conservación y mantenimiento.
23.6	Por la expedición de la orden de pago de la obra pública en bienes de dominio público recibidos en concesión.	23.7	Por el pago de obra pública en bienes de dominio público bajo contrato de concesión.
23.8	Por la expedición de la orden de pago de las retenciones por obra pública en bienes de dominio público recibidos en concesión.	23.9	Por el pago de las retenciones por obra pública en bienes de dominio público bajo contrato de concesión.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.6.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
23.13	Por la expedición de la orden de pago de los gastos de conservación y mantenimiento de los bienes de dominio público recibidos en concesión.	23.14	Por el pago de los gastos de conservación y mantenimiento de los bienes de dominio público recibidos en concesión.
25.1	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.	25.1	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.
27.2	Por el pago del impuesto a los depósitos en efectivo (IDE).	27.2	Por el pago del impuesto a los depósitos en efectivo (IDE).
27.5	Por la expedición de la orden de pago para el impuesto sobre nómina.	27.6	Por el pago para el impuesto sobre nómina.
27.9	Por la expedición de la orden de pago para cubrir el pago de las participaciones en las utilidades a los trabajadores.	27.10	Por el pago de las utilidades a los trabajadores.
27.12	Por el pago provisional efectuado a cuenta del Impuesto Sobre la Renta Anual.	27.12	Por el pago provisional efectuado a cuenta del Impuesto Sobre la Renta Anual.
27.13 b	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta Anual que deben de hacer las entidades al cierre del ejercicio, cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es menor al monto del Impuesto Sobre la Renta Anual determinado. Por el pago efectuado.	27.13 b	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta Anual que deben de hacer las entidades al cierre del ejercicio, cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es menor al monto del Impuesto Sobre la Renta Anual determinado. Por el pago efectuado.
29.7	Por la entrega de recursos a un tercero por parte de la Entidad paraestatal para la creación de depósitos en garantía del pago oportuno en la adquisición de bienes y/o servicios.	29.7	Por la entrega de recursos a un tercero por parte de la Entidad paraestatal para la creación de depósitos en garantía del pago oportuno en la adquisición de bienes y/o servicios.
32.5	Por la expedición de la orden de pago para liquidar las obligaciones derivadas de demandas y juicios sentenciados en contra de la Entidad.	32.6	Por el pago de las obligaciones derivadas de demandas y juicios sentenciados en contra de la Entidad.
33.5	Por la expedición de la orden de pago para la creación y/o incremento de la inversión asociada al pasivo laboral.	99.9	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos Ejercido no Pagado.
33.12	Por la expedición de la orden de pago para la creación y/o incremento de la inversión asociada al pasivo laboral.	33.6	Por la salida de los recursos de la cuenta bancaria y la creación o incremento de la inversión para fondar el pasivo laboral del ejercicio de acuerdo a la Normatividad.
33.16	Por la expedición de la orden de pago para pagar a los trabajadores, con pasivo no fondado y previamente reconocido con su correspondencia en el Activo del Plan.	33.13	Por la salida de los recursos de la cuenta bancaria y simultáneamente la creación o incremento de la inversión para fondar el pasivo laboral del ejercicio de acuerdo a la Normatividad.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.6.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
-----------	-------	-----------	-------

		33.17	Por el pago a los trabajadores con pasivo no fondeado y previamente reconocido.
--	--	-------	---

SU SALDO REPRESENTA: Expedición del cheque, Cuenta por Liquidar Certificada o cualquier otro documento equivalente, por parte de la Entidad Paraestatal Federal, a través de los cuales se cubre el pago de las obligaciones contraídas.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.7.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
5.11	Por el pago de los subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.	8.14	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910)
7.5	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, afectando simultáneamente el ingreso cobrado y el egreso pagado.	8.16	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con Cuenta por Liquidar Certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910)
7.8	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.	11.8	Por el cobro al proveedor por la devolución de materiales y suministros.
8.4	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910)	12.8	Por el cobro de la devolución de materias primas o materiales para la producción o comercialización.
8.9	Por el pago de la TESOFE de la Cuenta por Liquidar Certificada para la comprobación de gastos y reposición de los recursos al Fondo Rotatorio, y descargo del adeudo del servidor público. (Partida específica)	13.10	Por el remanente derivado de la comprobación de los viáticos.
8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	17.8	Por la devolución de bienes intangibles pagados.
9.3a	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por servicios personales.	99.11	Por la determinación del Superávit Financiero.
9.3b	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por materiales y suministros.	99.12	Por la determinación del Déficit Financiero.
9.3c	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado por servicios generales.		
9.8	Por el pago de las retenciones a favor de terceros.		
10.4	Por el pago de servicios personales y retenciones a favor de terceros.		
10.8	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.		
11.2	Por el anticipo a proveedores por la adquisición de bienes de consumo. Incluye IVA.		
11.6	Por el pago para la adquisición de materiales y suministros de consumo.		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.7.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
11.12	Por el pago por la adquisición de materiales y suministros de consumo para su inmediata utilización.		
12.2	Por el anticipo a proveedores por la adquisición de materias primas o materiales para la producción o comercialización, incluye IVA.		
12.6	Por el pago de la adquisición de materias primas o materiales para la producción o comercialización.		
13.4	Por el pago de los servicios generales recibidos en la Entidad.		
13.8	Por el pago de los viáticos.		
14.4	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes de dominio público por contrato y sus retenciones.		
14.9	Por el pago de los anticipos a los contratistas por obra pública en bienes de dominio público por contrato.		
14.13	Por el pago de las estimaciones de avance de obra pública en bienes de dominio público por contrato.		
14.16	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de obras de bienes de dominio público por contrato.		
14.21	Por el pago de los servicios personales de obra pública por administración en bienes de dominio público.		
14.25	Por el pago por adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes de dominio público.		
14.29	Por el pago de servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público.		
14.31	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de obra pública por administración en bienes de dominio público.		
15.4	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes propios por contrato y sus retenciones.		
15.9	Por el pago de los anticipos a los contratistas por obra pública en bienes propios por contrato.		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.7.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
15.13	Por el pago de las estimaciones de avance de obra pública en bienes propios por contrato.		
15.16	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de obra pública en bienes propios por contrato.		
15.21	Por el pago de los servicios personales de obra pública por administración en bienes propios.		
15.25	Por el pago por la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios.		
15.29	Por el pago de servicios generales de obra pública por administración en bienes propios.		
15.31	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de obra pública por administración en bienes propios.		
16.2	Por el anticipo a proveedores por la adquisición de bienes inmuebles y muebles, incluye IVA.		
16.6	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles o muebles.		
17.2	Por el anticipo a proveedores para la adquisición de activos intangibles. Incluye IVA.		
17.6	Por el pago por la adquisición de activos intangibles.		
18.2	Por el devengado derivado de la recepción del activo en arrendamiento financiero, el reconocimiento del pasivo, el IVA y registro presupuestario simultaneo del devengado y ejercido pagado.		
18.7	Por el pago de los intereses e IVA del ejercicio por arrendamiento financiero.		
18.15	Por el pago del pasivo correspondiente al ejercicio por arrendamiento financiero casos excepcionales.		
18.19	Por el pago de los intereses e IVA del ejercicio derivados del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales.		
20.4	Por el pago del pasivo y entrega de recursos a los fidecomisos, mandatos y contratos análogos para su administración.		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.7.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
23.2	Por el pago de las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal a la Entidad para su operación, explotación, conservación y mantenimiento.		
23.7	Por el pago de obra pública en bienes de dominio público bajo contrato de concesión.		
23.14	Por el pago de los gastos de conservación y mantenimiento de los bienes de dominio público recibidos en concesión.		
25.1	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.		
27.2	Por el pago del Impuesto a los depósitos en efectivo (IDE).		
27.6	Por el pago del impuesto sobre nómina.		
27.10	Por el pago de las utilidades a los trabajadores.		
27.12	Por el pago provisional efectuado a cuenta del Impuesto Sobre la Renta Anual.		
27.13 b	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta Anual que deben de hacer las entidades al cierre del ejercicio, cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es menor al monto del Impuesto Sobre la Renta Anual determinado. Por el pago efectuado.		
29.7	Por la entrega de recursos a un tercero por parte de la Entidad paraestatal para la creación de depósitos en garantía del pago oportuno en la adquisición de bienes y/o servicios.		
32.6	Por el pago de las obligaciones derivadas de demandas y juicios sentenciados en contra de la Entidad.		
33.6	Por la salida de los recursos de la cuenta bancaria y la creación o incremento de la inversión para fondar el pasivo laboral del ejercicio de acuerdo a la Normatividad.		
33.13	Por la salida de los recursos de la cuenta bancaria y simultáneamente la creación o incremento de la inversión para fondar el pasivo laboral del ejercicio de acuerdo a la Normatividad.		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.7.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
33.17	Por el pago a los trabajadores con pasivo no fondeado y previamente reconocido.		

SU SALDO REPRESENTA: El pago total o parcial de las obligaciones por medio del cheque, Cuenta por Liquidar Certificada o cualquier otro documento equivalente, por parte de la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.3.1.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL	PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
2.1	Por el Presupuesto de Ingresos Aprobado.	99.2	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto de Ingresos Aprobado.
99.1	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto de Ingresos Aprobado.	99.3	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Ingresos Devengado no Cobrado.
		99.4	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Ingresos por Recibir.
		99.13	Por el cierre del Ejercicio con Superávit.
		99.14	Por el cierre del Ejercicio con Déficit.

SU SALDO REPRESENTA: Ingresos reflejados en el Flujo de Efectivo Autorizado a la Entidad Paraestatal Federal, integrado por la venta de bienes y servicios, los subsidios y transferencias recibidas y otros ingresos.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.3.2.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL	PRESUPUESTO DE INGRESOS POR EJECUTAR	PRESUPUESTO DE INGRESOS POR EJECUTAR	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
2.3	Por las modificaciones negativas al Presupuesto de Ingresos Aprobado.	2.1	Por el Presupuesto de Ingresos Aprobado.
4.2	Por la aplicación de los anticipos por la prestación de servicios.	2.2	Por las modificaciones positivas al Presupuesto de Ingresos Aprobado.
4.4	Por el cobro de la prestación de servicios.	4.11	Por la devolución en efectivo de los ingresos recibidos por la venta de bienes (comercializados o producidos) dentro del ejercicio presupuestario.
4.7	Por la aplicación de los anticipos por la venta de bienes.	5.4	Por la creación del pasivo por enterar a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal del año en curso.
4.9	Por el cobro de la venta de bienes (comercializados o producidos).	8.4	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910)
5.1	Por el cobro de las transferencias y asignaciones por la Entidad para sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.	8.10	Por los recursos fiscales derivados de subsidios y transferencias recibidos en la cuenta general de la Entidad para el reembolso del Fondo Rotatorio.
5.2	Por los subsidios otorgados a la Entidad para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general.	9.7	Por el entero a la TESOFE de los recursos no ejercidos por el Comisionado Habilitado.
5.3	Por las aportaciones otorgadas a la Entidad para la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos para el desempeño de sus actividades.		
6.1	Por las donaciones recibidas en efectivo a favor de la Entidad.		
6.2	Por los ingresos que se deriven de transacciones o eventos inusuales no propios del objeto de la Entidad tales como: venta de activos improductivos, materiales obsoletos y/o excedentes; venta de bases de licitación, indemnizaciones y otros.		
6.3	Por los ingresos recibidos de fideicomisos públicos		
6.4	Por los ingresos derivados de la recuperación de seguros.		
6.5	Por los ingresos derivados de desechos.		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.3.2.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL	PRESUPUESTO DE INGRESOS POR EJECUTAR	PRESUPUESTO DE INGRESOS POR EJECUTAR	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
7.5	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, afectando simultáneamente el ingreso cobrado y el egreso pagado.		
7.8	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.		
8.13	Por la creación del pasivo a favor de la TESOFE para reintegrar los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias correspondientes al Fondo Rotatorio.		
9.1	Por la recepción de los recursos fiscales para cubrir obligaciones de la Entidad a través del Comisionado Habilitado.		
16.13	Por el cobro de la venta de bienes inmuebles o muebles inventariables.		
19.2	Por la capitalización de los intereses devengados.		
19.4	Por los intereses devengados no capitalizados.		
20.8	Por la recuperación de los recursos en poder de los fidecomisos, mandatos y contratos análogos a la conclusión del mismo, incluidos los intereses generados.		
20.11	Por las donaciones en efectivo al Fideicomiso, mandato o contrato análogo de la Entidad.		
22.2	Por los cobros parciales y/o liquidaciones por concepto de responsabilidades a favor de la Entidad.		
27.1a	Por el neteo en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para las Entidades sujetas al acreditamiento Cuando resulte a favor (por la devolución en efectivo del IVA).		
28.4	En caso que se recupere una cuenta por cobrar ya cancelada con la estimación.		
29.3	Aplicación del depósito recibido en garantía del tercero para cubrir el pago derivado del incumplimiento de las obligaciones contraídas, si no fue cubierto por éste y traspaso a la cuenta bancaria específica a la general. Esta operación se relaciona con la Guía 4.- Ingresos Propios.		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.3.2.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL	PRESUPUESTO DE INGRESOS POR EJECUTAR	PRESUPUESTO DE INGRESOS POR EJECUTAR	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
29.4	Por los rendimientos generados por los recursos derivados de los depósitos en garantía a favor de la Entidad.		
29.8	Por la recuperación de depósitos entregados en garantía por la terminación del contrato y de no existir adeudo alguno.		
99.4	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Ingresos por Recibir.		

SU SALDO REPRESENTA: La diferencia entre los ingresos totales incluyendo las modificaciones, menos los devengados.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.3.3.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO	DEUDORA/ACREEDORA

No./GUÍA	CARGO	No./GUÍA	ABONO
2.2	Por las modificaciones positivas al Presupuesto de Ingresos Aprobado.	2.3	Por las modificaciones negativas al Presupuesto de Ingresos Aprobado.
99.2	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto de Ingresos Aprobado.	99.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto de Ingresos Aprobado.

SU SALDO REPRESENTA: El importe de los incrementos y decrementos en los ingresos, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.3.4.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL	PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVENGADO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
4.2	Por la aplicación de los anticipos por la prestación de servicios.	4.2	Por la aplicación de los anticipos por la prestación de servicios.
4.4	Por el cobro de la prestación de servicios.	4.4	Por el cobro por la prestación de servicios.
4.7	Por la aplicación de los anticipos por la venta de bienes.	4.7	Por la aplicación de los anticipos por la venta de bienes.
4.9	Por el devengado derivado del cobro de la venta de bienes (comercializados o producidos).	4.9	Por el cobro de la venta de bienes (comercializados o producidos).
4.11	Por la devolución en efectivo de los ingresos recibidos por la venta de bienes (comercializados o producidos) dentro del ejercicio presupuestario.	4.11	Por la devolución en efectivo de los ingresos recibidos por la venta de bienes (comercializados o producidos) dentro del ejercicio presupuestario.
5.1	Por el cobro de las transferencias y asignaciones por la Entidad para sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.	5.1	Por las transferencias y asignaciones para la Entidad para sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
5.2	Por los subsidios otorgados a la Entidad para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general.	5.2	Por los subsidios otorgados a la Entidad para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general.
5.3	Por las aportaciones otorgadas a la Entidad para la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos para el desempeño de sus actividades.	5.3	Por las aportaciones otorgadas a la Entidad para la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos para el desempeño de sus actividades.
5.4	Por la creación del pasivo por enterar a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal del año en curso.	5.4	Por la creación del pasivo por enterar a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal del año en curso.
6.1	Por las donaciones recibidas en efectivo a favor de la Entidad.	6.1	Por las donaciones recibidas en efectivo a favor de la Entidad.
6.2	Por los ingresos que se deriven de transacciones o eventos inusuales no propios del objeto de la Entidad tales como: venta de activos improductivos, materiales obsoletos y/o excedentes; venta de bases de licitación, indemnizaciones y otros.	6.2	Por los ingresos que se deriven de transacciones o eventos inusuales no propios del objeto de la Entidad tales como: venta de activos improductivos, materiales obsoletos y/o excedentes; venta de bases de licitación, indemnizaciones y otros.
6.3	Por los ingresos recibidos de fideicomisos públicos.	6.3	Por los ingresos recibidos de fideicomisos públicos.
6.4	Por los ingresos derivados de la recuperación de seguros.	6.4	Por los ingresos derivados de la recuperación de seguros.
6.5	Por los ingresos derivados de desechos.	6.5	Por los ingresos derivados de desechos.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.3.4.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL	PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVENGADO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
7.5	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, afectando simultáneamente el ingreso cobrado y el egreso pagado.	7.5	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, afectando simultáneamente el ingreso cobrado y el egreso pagado.
7.8	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.	7.8	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.
8.4	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910)	8.4	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910)
8.10	Por los recursos fiscales derivados de Subsidios y transferencias recibidos en la cuenta general de la Entidad para el reembolso del Fondo Rotatorio.	8.10	Por los recursos fiscales derivados de Subsidios y Transferencias recibidos en la cuenta general de la Entidad para el reembolso del Fondo Rotatorio.
8.13	Por la creación del pasivo a favor de la TESOFE para reintegrar los recursos fiscales derivados de los subsidios y transferencias correspondientes al Fondo Rotatorio.	8.13	Por la creación del pasivo a favor de la TESOFE para reintegrar los recursos fiscales derivados de los subsidios y transferencias correspondientes al Fondo Rotatorio.
9.1	Por la recepción de los recursos fiscales para cubrir obligaciones de la Entidad a través del Comisionado Habilitado.	9.1	Por la recepción de los recursos fiscales para cubrir obligaciones de la Entidad a través del Comisionado Habilitado.
9.7	Por el entero a la TESOFE de los recursos no ejercidos por el Comisionado Habilitado.	9.7	Por el entero a la TESOFE de los recursos no ejercidos por el Comisionado Habilitado.
16.13	Por el cobro de la venta de bienes inmuebles o muebles inventariables.	16.13	Por el cobro de la venta de bienes inmuebles o muebles inventariables.
19.2	Por la capitalización de los intereses devengados.	19.2	Por la capitalización de los intereses devengados.
19.4	Por los intereses devengados no capitalizados.	19.4	Por los intereses devengados no capitalizados.
20.8	Por la recuperación de los recursos en poder de los fidecomisos, mandatos y contratos análogos a la conclusión del mismo, incluidos los intereses generados.	20.8	Por la recuperación de los recursos en poder de los fidecomisos, mandatos y contratos análogos a la conclusión del mismo, incluidos los intereses generados.
20.11	Por las donaciones en efectivo al Fideicomiso, mandato o contrato análogo de la Entidad.	20.11	Por las donaciones en efectivo al Fideicomiso, mandato o contrato análogo de la Entidad.
22.2	Por los cobros parciales y/o liquidaciones por concepto de responsabilidades a favor de la Entidad.	22.2	Por los cobros parciales y/o liquidaciones por concepto de responsabilidades a favor de la Entidad.
27.1a	Por el neteo en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para las Entidades sujetas al acreditamiento cuando resulte a favor (por la devolución en efectivo del IVA).	27.1a	Por el neteo en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para las Entidades sujetas al acreditamiento cuando resulte a favor (por la devolución en efectivo del IVA).

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.3.4.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL	PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVENGADO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
28.4	En caso que se recupere una cuenta por cobrar ya cancelada con la estimación.	28.4	En caso que se recupere una cuenta por cobrar ya cancelada con la estimación.
29.3	Aplicación del depósito recibido en garantía del tercero para cubrir el pago derivado del incumplimiento de las obligaciones contraídas si no fue cubierto por éste y traspaso a la cuenta bancaria específica a la general. Esta operación se relaciona con la Guía 4.- Ingresos Propios.	29.3	Aplicación del depósito recibido en garantía del tercero para cubrir el pago derivado del incumplimiento de las obligaciones contraídas si no fue cubierto por éste y traspaso a la cuenta bancaria específica a al general. Esta operación se relaciona con la Guía 4.- Ingresos Propios.
29.4	Por los rendimientos generados por los recursos derivados de los depósitos en garantía a favor de la Entidad.	29.4	Por los rendimientos generados por los recursos derivados de los depósitos en garantía a favor de la Entidad.
29.8	Por la recuperación de depósitos entregados en garantía por la terminación del contrato y de no existir adeudo alguno.	29.8	Por la recuperación de depósitos entregados en garantía por la terminación del contrato y de no existir adeudo alguno.
99.3	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Ingresos Devengado no Cobrado.		

SU SALDO REPRESENTA: Recursos por la venta de bienes y servicios, subsidios, transferencias y otros ingresos de los cuales la Entidad Paraestatal Federal tiene derecho de cobro.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.3.5.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL	PRESUPUESTO DE INGRESOS COBRADO	PRESUPUESTO DE INGRESOS COBRADO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
4.11	Por la devolución en efectivo de los ingresos recibidos por la venta de bienes (comercializados o producidos) dentro del ejercicio presupuestario.	4.2	Por la aplicación de los anticipos por la prestación de servicios.
5.4	Por la creación del pasivo por enterar a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal del año en curso.	4.4	Por el cobro de la prestación de servicios.
8.4	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910)	7.8	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.
8.10	Por los recursos fiscales derivados de Subsidios y Transferencias recibidos en la cuenta general de la Entidad para el reembolso del Fondo Rotatorio.	4.7	Por la aplicación de los anticipos por la venta de bienes.
9.7	Por el entero a la TESOFE de los recursos no ejercidos por el Comisionado Habilitado.	4.9	Por el cobro de la venta de bienes (comercializados o producidos).
99.11	Determinación del Superávit Financiero.	5.1	Por las transferencias y asignaciones por la Entidad para sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
99.12	Determinación del Déficit Financiero.	5.2	Por los subsidios otorgados a la Entidad para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general.
99.13	Por el cierre del Ejercicio con Superávit.	5.3	Por las aportaciones otorgadas a la Entidad para la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos para el desempeño de sus actividades.
		6.1	Por las donaciones recibidas en efectivo a favor de la Entidad.
		6.2	Por los ingresos que se deriven de transacciones o eventos inusuales no propios del objeto de la Entidad tales como: venta de activos improductivos, materiales obsoletos y/o excedentes; venta de bases de licitación, indemnizaciones y otros.
		6.3	Por los ingresos recibidos de fideicomisos públicos.
		6.4	Por los ingresos derivados de la recuperación de seguros.
		6.5	Por los ingresos derivados de desechos.
		7.5	Por e la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, afectando simultáneamente el ingreso cobrado y el egreso pagado.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.3.5.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL	PRESUPUESTO DE INGRESOS COBRADO	PRESUPUESTO DE INGRESOS COBRADO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
		8.13	Por e la creación del pasivo a favor de la TESOFE para reintegrar los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias correspondientes al Fondo Rotatorio.
		9.1	Por e la recepción de los recursos fiscales para cubrir obligaciones de la Entidad a través del Comisionado Habilitado.
		16.13	Por el cobro de la venta de bienes inmuebles o muebles inventariables.
		19.2	Por la capitalización de los intereses devengados
		19.4	Por los intereses devengados no capitalizados.
		20.8	Por la recuperación de los recursos en poder de los fideicomisos, mandatos y contratos análogos a la conclusión del mismo, incluidos los intereses generados.
		20.11	Por las donaciones en efectivo al Fideicomiso, mandato o contrato análogo de la Entidad.
		22.2	Por e los cobros parciales y/o liquidaciones por concepto de responsabilidades a favor de la Entidad.
		27.1a	Por el neteo en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para las Entidades sujetas al acreditamiento Cuando resulte a favor (por la devolución en efectivo del IVA).
		28.4	En caso que se recupere una cuenta por cobrar ya cancelada con la estimación.
		29.3	Aplicación del depósito recibido en garantía del tercero para cubrir el pago derivado del incumplimiento de las obligaciones contraídas si no fue cubierto por éste y traspaso a la cuenta bancaria específica a la general. Esta operación se relaciona con la Guía 4.- Ingresos Propios.
		29.4	Por los rendimientos generados por los recursos derivados de los depósitos en garantía a favor de la Entidad.

SU SALDO REPRESENTA: El cobro en efectivo o por cualquier otro medio derivado de venta de bienes y servicios, subsidios y transferencias y otros ingresos que perciba la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
9.1.1.1	CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO	SUPERÁVIT FINANCIERO	SUPERÁVIT FINANCIERO	SUPERÁVIT FINANCIERO	ACREEDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
		99.11	Por la determinación del Superávit Financiero.

SU SALDO REPRESENTA: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos cobrados superan a los gastos devengados.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
9.2.1.1	CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO	DÉFICIT FINANCIERO	DÉFICIT FINANCIERO	DÉFICIT FINANCIERO	DEUDORA

No./ GUÍA	CARGO	No./ GUÍA	ABONO
99.12	Por la determinación del Déficit Financiero.	99.14	Por el cierre del Ejercicio con Déficit.

SU SALDO REPRESENTA: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos cobrados.

OBSERVACIONES: